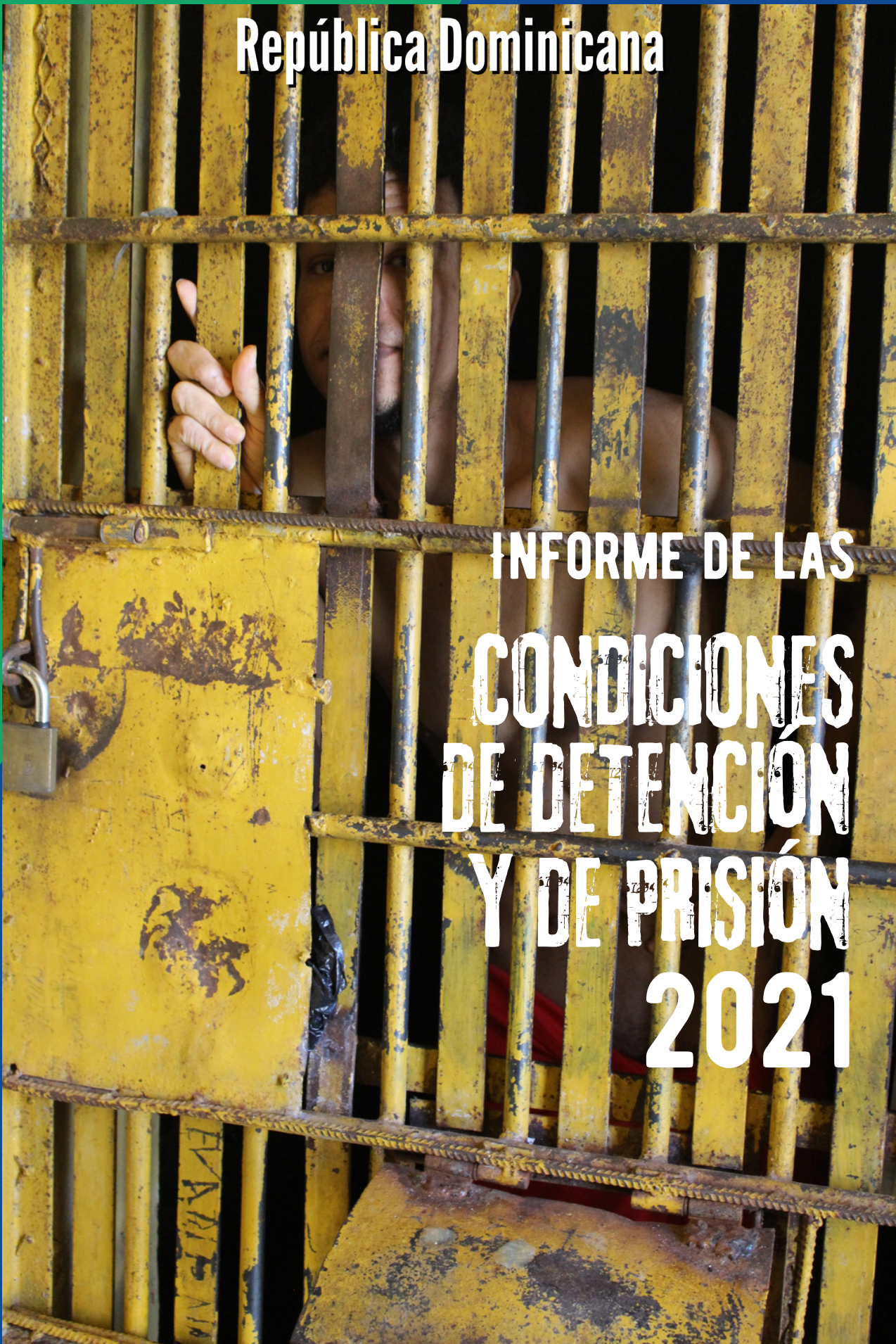


Oficina Nacional de Defensa Pública

República Dominicana

A photograph of a person's face and hands visible through the vertical bars of a yellow-painted metal prison cell. The person is looking directly at the camera. The bars are rusty and the paint is peeling. A padlock is visible on the left side of the cell door.

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN 2021



Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN 2021

**Oficina Nacional de Defensa Pública
República Dominicana**

Miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Luis Henry Molina

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del
Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Director Nacional y Secretario ante el Consejo
Nacional de Defensa Pública

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

Dr. Miguel Surum Hernandez

Presidente del Colegio de Abogados de la República
Dominicana

Dr. Bautista López García

Director de la Escuela de Derecho de la UASD

Lcdo. Guillermo Camilo

Representante de los Coordinadores ante el CNDP y
Coordinador de la Oficina de Control de Servicio

Lcda. Hilaria Fernández

Representante de los Defensores Públicos ante el
CNDP, Defensora Pública

Miembros de la Comisión de Cárceles

Lcda. Elizabeth Rodríguez

Coordinadora

Lcda. Samaury Pujols

Miembro

Lcda. Yulis Adames

Miembro

Lcdo. Roberto Clemente

Miembro

Lcdo. Cirilo Mercedes

Miembro

Primera edición

Autores

Comisión de Cárceles

Coordinación General

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Supervisión Técnica

Lcdo. Jesús de los Santos Matos

Diseño y Diagramación

Lcda. Yeimi Álvarez Figueroa

Santo Domingo, República Dominicana

Mayo 2022.

CONTENIDO

PREÁMBULO	09
CÁRCEL PÚBLICA LA CONCEPCIÓN, LA VEGA	11
Área Cárcel Vieja	14
Los Pabellones	20
Área de los veteranos	22
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EL PINITO, LA VEGA	25
Celdas de máxima seguridad	28
CAIPACLP, LA VEGA (MENORES)	33
Pabellones	35
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ISLETA-MOCA	36
Área de pabellones	37
Área de pabellones de máxima seguridad	42
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTIAGO RODRÍGUEZ (CPL-SANTIAGO RODRÍGUEZ)	44
CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFÉY MUJERES	50
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFÉY-HOMBRES	54
Celda de máxima seguridad	62
Pabellón A3	64
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MAO	68
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DAJABÓN (CCR-IV)	72
FORTALEZA SAN FERNANDO, MONTECRISTI	79
Área de mujeres	84
CÁRCEL PÚBLICA PALO HINCADO COTUÍ	87
Privados de libertad por fianza	95

FORTALEZA JUANA NÚÑEZ DE LA CIUDAD DE SALCEDO	96
Oportunidades de reinserción social	100
Área de mujeres	106
Área de los internos en fase de prueba	108
CCR XVII SABANA TORO	109
PEDERNALES	115
SAN JUAN DE LA MAGUANA	118
15 DE AZUA	121
ELÍAS PIÑAS	124
Aspecto laboral	126
BARAHONA	127
Aspecto laboral	129
NEIBA	130
Hacinamiento	131
CCR XV CUCAMA LA ROMANA	132
Máxima seguridad	136
Traslados a las audiencias	137
CCR XIV ANAMUYA HIGUEY	138
Dormitorios o celdas	140
Máxima seguridad	142
Traslados a las audiencias	143
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EL SEIBO- CPL EL SEIBO	144
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN HARAS NACIONALES. (CCR- HARAS NACIONALES)	150
Disciplinario	155
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN PEDRO (CCR-XXI SAN PEDRO)	156
Alojamientos o celdas	158
Máxima seguridad	159
Observación	159
PENITENCIARÍA NACIONAL LA VICTORIA	165
Traslados	166
Interior de la Penitenciaría Nacional de la Victoria	170
CENTRO CAIPACLP, SANTIAGO (MENORES)	171
Módulos	173
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN LICEY AL MEDIO (CCR-XXII)	175
FORTALEZA OLEGARIO TENARES (NAGUA)	179
Celda de mujeres	182

CCR I PUERTO PLATA	183
Disciplina	188
Máxima seguridad	188
Aislamiento	189
Traslados a las audiencias	189
CÁRCEL PÚBLICA SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ	190
Celda de mujeres	195
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MONTE PLATA	196
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO HOMBRES XVII	202
El área de máxima seguridad 1	203
El área de máxima seguridad 2 o M2	204
CCR-X VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS	206
CÁRCEL PÚBLICA BANI-HOMBRE	210
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, BANI-MUJERES	213
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO MUJERES	216
CPL OPERACIONES ESPECIALES	219
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (HATO NUEVO), CIUDAD DEL NIÑO	221
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (VILLA CONSUELO, INSTITUTO DE SEÑORITA)	224
CCR-XX SAN CRISTOBAL	227
Área de máxima seguridad	228
DESTACAMENTO Y/O CENTRO DE DETENCIÓN BELLA COLINA	230
FORMACIONES	239
Charla sobre solicitudes y/o incidentes que pueden presentarse ante el juez de Ejecución de la Pena.	240
Charla a internos del Centro de Corrección de Elías Piña.	240
Panel "El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social".	240
Charlas de orientación a 540 internos en la cárcel pública de La Victoria.	241
Charla en la modalidad presencial con los privados de libertad del CCR Rafey Hombres.	242
Charla "Revisión de Prisión Preventiva", CCR-Bani Mujeres.	242
Charla "Solicitudes de los Condenados Definitivo, ante el Juez de Ejecución de la Pena."	242
HALLAZGOS	243
CONCLUSIONES	249
ANEXO ESTADÍSTICAS	252
RECOMENDACIONES	256



Lcdo. Rodolfo Valentin Santos
Director Nacional

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

¿Qué es la Comisión de Cárceles?

La Comisión de Cárceles es una unidad de Defensa Pública creado mediante la Resolución núm. 4/2007, de fecha 31 de agosto del 2007, aprobada por el Consejo Nacional de Defensa Pública, cuya función principal es velar por el respeto de los derechos de las personas detenidas en los centros penitenciarios, así como asegurar que se cumplan los estándares mínimos de detención y prisión establecidos en las normativas carcelarias nacionales e internacionales.

Esfuerzos de la Dirección Nacional para la debida Conformación de la Comisión de Cárceles, según la norma.

Como muestra del compromiso asumido, el 26 de julio de 2021, en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Defensa Pública se presentó la propuesta para la conformación y función de la Comisión de Cárceles de la ONDP.

En vista de que el 23 de abril de este año, se promulgó la ley núm. 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, haciendo aún más imperativo la adecuada conformación de la Comisión de Cárceles y su aprobación por parte del Consejo Nacional de Defensa Pública, ya que hasta ese momento sólo contaba con dos miembros.

En esta reunión del Consejo Nacional de Defensa Pública, se presentó la reelección de las licenciadas Elizabeth Rodríguez y Samaury Pujols, respectivamente designadas mediante Actas Nos. 09/2007, d/f 28/09/2007 y 05/2011, d/f 16/09/2011, como miembros de la Comisión de Cárceles y la inclusión de los licenciados Roberto Clemente, Cirilo Mercedes y la licenciada Yulis Adames, de conformidad con el artículo 2 de la Resolución núm. 4/2007, de fecha 31 de agosto del 2007.

Por lo que, el Consejo Nacional de Defensa Pública, luego de observar la propuesta de conformación de la Comisión de Cárceles y las disposiciones del art. 2 del Reglamento de Comisión de Cárceles aprobado mediante Resolución núm. 4/2007, por unanimidad de votos decidió acoger la solicitud del Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y en consecuencia:

Aprobar la reelección de las Lcdas. Elizabeth Rodríguez y Samaury Pujols como miembros de la Comisión de Cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública, por el periodo de 1 año conforme dispone el art. 2 de la R. 04/2007. Además, aprobar la designación de los Lcdos. Roberto Clemente, Cirilo Mercedes y la Lic. Yulis Adames, como miembros de la Comisión de Cárceles por el periodo de 1 año conforme dispone el art. 2 de la Res. 04/2007.

PREÁMBULO

La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos. **[1]**

Al observar las condiciones de las Centros Privativos de Libertad (CPL) mediante el recorrido por todo el país, cuyos resultados plasmamos en el presente informe, es preciso señalar que hay carencias en varios aspectos que podrían influir de manera directa en el desarrollo requerido para la reinserción social y por tanto se aparta de la finalidad de la pena que establece nuestra Constitución en el Artículo 40 ordinal 16.

Nuestro Tribunal Constitucional mediante la Sentencia 0236/17 dejó claro cuáles son los derechos que no pueden ser suspendidos, restringidos e intocables durante la privación de libertad, porque son derechos que deben ser respetados en todo momento, derecho a la vida art. 37 CRD, art. 4 Convención ADH y art. 6 PIDCP, por igual la dignidad humana art. 38 CRD, art. 11 Convención ADH y art.10 PIDCP, integridad personal, entre otros.

Es necesario referir que luego de 37 años de vigencia del sistema penitenciario dominicano, instituido en la Ley 24-84, dicha ley es derogada y en sustitución de la misma se crea la Ley 113-21, la cual está inspirada en el paradigma del tratamiento progresivo mediante el cual se asigna a la pena privativa de libertad la finalidad de la rehabilitación y reinserción social del condenado, aunque dicha normativa encuentra numerosas obstáculos para ser llevada a la práctica, principalmente porque la mayoría de los centros de privación de libertad carecen de la infraestructura y organización adecuadas para su implementación (edificaciones antiguas, desproporción entre la capacidad instalada y el número de población privada de libertad, creciente hacinamiento a causa del procedimiento, ausencia de personal calificado, entre otras).

A partir del 2005, y con la creación del primer centro de corrección, el cual tuvo lugar en San Felipe Puerto Plata, se da paso a un nuevo modelo de gestión penitenciaria que busca cumplir con la finalidad de la pena, no obstante, seguimos con cárceles que obedecen a un sistema tradicional en la que la situación de los centros penales del país se vuelve inestable. Incendios, motines, muertes, violencia y fugas masivas, maltratos, la no convivencia de los internos en condiciones mínimas de detención caracterizan la "crisis" del sistema penitenciario.

[1] Art. 7 Constitución Dominicana

CÁRCEL PÚBLICA LA CONCEPCIÓN, LA VEGA

Cantidad de Internos: **1958**

Capacidad Máxima: **730**

Fecha del Levantamiento: **11/11/2021**

Cantidad de Condenados: **342**

Cantidad de Preventivos: **1,616**

Director: **Eddy Paulino**

La referida cárcel está dividida en tres, una denominada como la Cárcel Vieja, otra área Los Pabellones y el área de los Veteranos, actualmente está dirigido por Eddy Paulino.

Conforme al director dentro de las grandes necesidades del centro está la falta de choferes para los traslados de los internos a los distintos lugares.

El recorrido que realizamos, se inició por las afueras del área de las celdas, donde se encuentran ubicados los siguientes departamentos:

ÁREA MÉDICA



El encargado del área médica, es el doctor Carlos Antonio Rodríguez García, quien tiene un médico asignado en el área, el Dr. Félix Moronta, además el área cuenta con 2 enfermeras designadas por la Dirección General de Prisiones y una enfermera designada por Salud Pública.



El Dr. Moronta nos manifestó que en el centro no tienen servicios en el área de la psicología ni psiquiatría, además nos informó que se benefician de un programa denominado SAI, Servicio de Atención Integral, a través del cual se le da tratamiento y seguimiento a los internos que padecen de VIH. También nos informó que hay una cantidad de 13 internos con problemas de salud mental. Con relación a los pacientes diabéticos, nos señala que los familiares le llevan sus medicamentos.



Lcda. Elizabeth Rodríguez, junto al encargado del área médica, es el Dr. Carlos Antonio Rodríguez García.

Por otro lado, es preciso señalar, que, desde el mes de junio, mes en que se realizó un levantamiento de las medicinas que necesita el centro, el Dr. Moronta realizó un pedido de los mismos a salud pública y hasta el momento no han recibido nada, nos manifiestan que reciben donaciones de medicamento, especialmente por la compañía Rangel, además de personas o instituciones que hacen algunas donaciones.

Con relación a las vacunas contra el virus Covid-19, se nos estableció que aproximadamente el 90% de la población carcelaria está vacunado.

Almacenamiento de medicamentos.



ÁREA ODONTOLÓGICA

De acuerdo a las informaciones que nos brindó el doctor, este recibe entre 7 a 8 pacientes diario aproximadamente, unos 75 a 80 mensual, además nos manifestó que solo atiende a los que allí se encuentran guardando prisión y a los militares y otro tipo de personal, les da asistencia médica siempre y cuando sea una emergencia.

De igual modo, el doctor nos expresó que labora los lunes, martes, jueves y viernes y trabaja turnando a los internos por las distintas cárceles (Principal, Pabellones y Veteranos).

El área del dentista cuenta con 2 sillones especiales para atender a sus pacientes, con los equipos necesarios para el trabajo que realiza el doctor y con un escritorio.



Estas imágenes indican el área del dentista, donde se encuentra designado el Dr. José Gilberto Cruz Hierro, el cual es nombrado por salud pública.

ÁREA DE INFOTEP Y EDUCATIVA

La Maestra Rosaura Hernández es la encargada del área de Infotep, la cual imparte actualmente cursos de adornos navideños, ya que se imparten esos tipos de cursos de acuerdo a la época; mientras que el interno Werlyn Andrés Méndez Acosta, es el coordinador educativo y asistente de la maestra Rosaura. Cabe señalar que Werlyn es un interno condenado, el cual colabora en el área de cursos técnicos, el cual imparte clases en el área básica y del bachillerato.

Dentro de los cursos que les facilita el INFOTEP a los internos, están los siguientes:

Costura básica, tapicería básica, elaboración de velones, adornos navideños, elaboración de bultos y carteras, elaboración de ropa interior para masculinos, pintura en tela, manualidades de materiales reciclados, cojines decorativos y básico de capitoneo para cojines, entre otros.

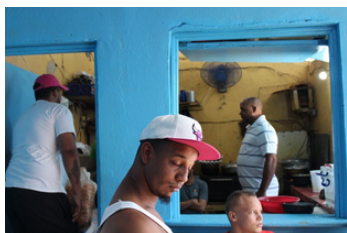
Actualmente alrededor de 350 internos están recibiendo las capacitaciones del Infotep.

Cabe señalar que en la cárcel completa hay una cantidad de aproximadamente 35 internos que ya son bachilleres y tienen el interés de realizar sus carreras universitarias.



En esta imagen se visualiza el área donde se imparten los cursos de INFOTEP, los cuales desde el 2007 se imparten, por vía de unos acuerdos entre Procuraduría, INFOTEP y la comisión de cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual promovió a que se realizaran esos convenios.

ÁREA CÁRCEL VIEJA



En esta cocina hay unos internos que solo cocinan para un grupo de ellos.

En el área de la cocina, pudimos contactar que no tiene extractor de grasa. En la misma cocinan 8 internos, labor que realizan de manera voluntaria. La comida es llevada por los comedores económicos y llega un día a la semana. Los internos establecen que entre 3 ó 4 días de la semana comen carne, sin embargo, pudimos verificar que los internos diabéticos y con alguna afección estomacal no reciben una dieta especial.

Se nos manifestó que les hacen falta varios contenedores para la basura.

ÁREA MULTIUSO

Al lado de la cocina principal, esta área funciona como multiuso, lugar donde anteriormente estaba ubicado el comedor. En esta área funciona una iglesia católica, la misma es usada también como escuela y tienen una televisión como modos de recreación.

Internos en el área multiuso.



ÁREA DE LAVADO

Área donde los internos lavan sus ropas.



PARTE DEL PATIO DELANTERO



En esta imagen se visualiza una estufa improvisada ubicada en el patio de la cárcel, así como una paletera.



Gimnasio ubicado en el patio de la cárcel.

CELDAS

Cabe resaltar que los pasillos de las celdas de la cárcel son utilizados como áreas para dormir de noche, donde los internos tiran sus colchones y duermen allí, aunque otros no tienen colchones. Según se nos estableció un aproximado de 150 personas duermen en el suelo sin colchón.



Esta puerta azul indica el espacio que tienen algunos internos para dormir, las escaleras indican que hay más habitaciones arriba.

Pasillo en la Celda 2

Internos en el pasillo de las celdas.



En esta forma y posición duermen los internos en horas de la noche.



PATIO PARTE TRASERA

Hay un total de 8 celdas del lado de esa área principal. Cabe resaltar que la celda 1, antes funcionaba como una celda de reflexión, la cual fue eliminada y actualmente viven unos 7 internos.

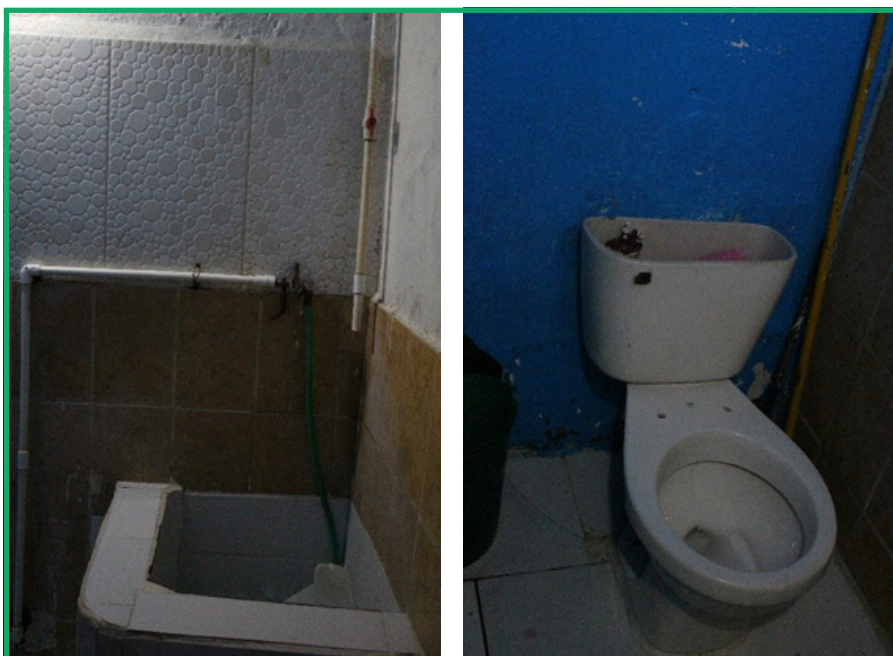
Patio en la parte del centro de la cárcel, donde los internos se recrean, juegan basketball, football, gimnasia, dominós, entre otros.





Entrada y pasillo celda 4

BAÑOS



Estas imágenes muestran las condiciones en que se encuentra uno de los baños de las celdas de la cárcel. Los demás en igual condición.

BARBERÍA



En el área hay una barbería, donde uno de los internos recorta a los demás y esos internos le pagan al barbero para poder ser recortados.

IGLESIA

Iglesia evangélica, se encuentra al lado de la barbería, la cual también funciona como multiuso.



ÁREA DE REFLEXIÓN

La Celda de reflexión no tiene condiciones para alojar un ser humano, no tiene iluminación, ni tampoco tiene baño.

En esta celda de reflexión hay un interno, el cual según las autoridades es un peligro fuera de esa celda por su condición de salud mental.



ÁREA DE OBSERVACIÓN



Esta imagen muestra el área de observación, un lugar donde aíslan los internos de nuevo ingreso, donde duran alrededor de 15 días. Al momento de la visita no había nadie en el lugar.

LOS PABELLONES

Esta área de la cárcel pública de la ciudad de la Vega, es denominada los pabellones, puesto que fue el lugar donde albergaron los presos que pertenecían a la cárcel de San Francisco de Macorís, quienes luego de un tiempo fueron trasladados a su lugar de origen, quedando esta área para ser utilizada para los detenidos de la ciudad de la Vega.

Actualmente esta área cuenta con 5 celdas y tienen un total de 969 internos.

ÁREA DE LA COCINA



Aquí se puede ver el área de la cocina, donde los mismos tienen sus provisiones. En la cocina colaboran de manera voluntaria unos 7 internos. Los internos encargados de la cocina, nos manifiestan que las estufas no sirven, ya que las hornillas están dañadas y las llamas no son suficientes para toda la comida que deben de cocinar.

CANCHA/PATIO DELANTERO

En el área del patio o la cancha en el lado de los pabellones, es el lugar donde los internos se recrean, realizando actividades deportivas y de otros tipos.



CELDAS

Estas imágenes muestran una de las celdas de los pabellones, en la segunda y tercera foto, se visualiza una sala o área de recreación.





Tal como podemos apreciar en las imágenes, los internos duermen en los pasillos, al igual que en los pasillos de las demás celdas de la cárcel, muchos de ellos como único soporte el piso.

PATIO



Lugar utilizado por los internos para lavar y realizar otras actividades que le permitan recrearse.

ÁREA EDUCATIVA Y DE INFORMÁTICA

Actualmente solo se está dando teoría de informática, ya que las computadoras no están habilitadas para las clases prácticas.



Este espacio que se observa a la izquierda, es utilizado para impartir clases de primaria, secundaria e informática. Las mismas son impartidas por maestros designados por el ministerio de educación, además allí también se toman algunos cursos impartidos por el INFOTEP.

ÁREA DE REFLEXIÓN

Celda de reflexión.



En esta área de reflexión, hay una cantidad de 3 internos, los cuales no cuentan con colchones, por lo que duermen en pleno suelo y las áreas no están en condiciones de albergar personas por la suciedad que en ella se encuentra.



ÁREA DE VETERANOS



En este lado, se encuentran los llamados veteranos, estos son los internos relacionados con cuerpo castrenses (policías, militares). Hasta la fecha, hay una cantidad de 48 veteranos, los cuales nos manifestaron, que cada uno de ellos duerme en su lugar, en sus colchones, según ellos, ninguno duerme en el suelo.

COCINA



Esta es la cocina del área, donde cocinan para ellos mismos y reciben su comida cruda de los comedores económicos.

CELDA



Esta es el área de la celda donde se encuentran ubicados los internos denominados Veteranos.

ÁREA RECREATIVA O PATIO



Internos en el área recreativa o patio.

PARTE TRASERA ENTRE LOS PABELLONES Y LOS VETERANOS

Al fondo de la imagen se muestra un montón de basura tirada en el suelo. Cabe señalar que, detrás de la pared verde que podemos observar hay un colegio el cual ha presentado varias quejas por la contaminación que esto representa, en la cárcel se justifican estableciendo que no tienen contenedores de basura y que el ayuntamiento no acude regularmente.



Vista cercana de la basura tirada en el suelo, razón por la cual los internos que laboran en las cocinas, nos expresaron que necesitaban varios contenedores, ya que no tiene lo suficiente para poder echar la basura.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EL PINITO, LA VEGA

Cantidad de Internos: **525**

Capacidad Máxima: **960**

Fecha del Levantamiento: **26/11/2021**

Cantidad de Condenados: **374**

Cantidad de Preventivos: **151**

Director: **José Félix Pichardo**

Al momento del informe el centro se encontraba bajo la dirección de José Félix Pichardo, quien nos manifestó que una de las particularidades de dicho centro es que pretende solo trabajar con condenados y por esa razón este centro cuenta con más condenados que preventivos.

A la fecha del levantamiento, el centro contaba con 26 extranjeros. 16 en observación, 12 en readaptación, 2 están de permiso laboral y 9 en máxima seguridad.

ÁREA DE EDUCACIÓN



Las puertas que se ven en el pasillo de las fotos que anteceden, son todas aulas del centro, además cuentan también con un aula de informática, en la cual sólo se le imparte teoría, ya que no hay computadoras. Manifestándonos el sub-director de seguridad, que ni siquiera para el área administrativa, ellos cuentan con computadoras para poder realizar un mejor trabajo.

Con respecto a la educación de los internos, a los mismos se les está impartiendo solo primaria, secundaria no, en razón de que el programa PREPARA está actualmente suspendido. Los maestros que imparten docencia son nombrados por el ministerio de educación.

Hay una cantidad de 85 internos que han finalizado el bachiller. Hay 21 internos inscritos en la Universidad UAPA, única Universidad que funciona en el centro.

Desde la pandemia, INFOTEP no ha vuelto a impartir ninguna acción formativa.

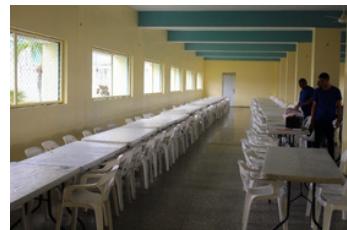
BIBLIOTECA

Los internos manifiestan que necesitan que se le realicen donaciones de libros, ya que son muy pocos los que tiene la biblioteca.



COMEDOR Y COCINA

La comida, al igual que los demás centros, la proporcionan los comedores económicos, la cual llega semanal, pero siempre el pedido llega casi siempre es incompleto. A veces no llegan los huevos, hace más de dos meses que al centro no llega pollo. Todos los internos comen lo mismo, sin importar estado de salud sin son diabéticos o no. Ejemplo de esto, uno de los cocineros actualmente es diabético y en semanas atrás por falta de la comida que requiere por su salud, se mareó porque se le bajó la azucar por la falta de alimentación adecuada.



Suministro de alimentos en el área de la cocina.



Internos cocinando.



En la cocina del centro hay una sola persona contratada por la Procuraduría y está de vacaciones, por lo que los internos tienen que cocinar, labor que realizan de manera voluntaria.

HUERTO

En el centro hay un huerto, el cual es trabajado por los internos para su consumo, allí siembran y cosechan lechuga, tomate, cebolla, recaíto, repollo, auyama, batata, lechosa, yautía, yuca, plátanos, entre otros.



CELDAS DE MÁXIMA SEGURIDAD



Los internos que se encuentran en las celdas de máxima seguridad, manifiestan algunos de ellos, que tienen la opción de comer de la comida del centro o pagar para que le cocinen lo que ellos quieran o requieran por su salud, también compran su agua. Establecen que casi siempre lo dejan salir a su hora de patio y que ellos deciden si salir o no, también expresan que reciben sus familiares. Las celdas cada una tienen su baño y son individuales. También se les permite hacer algunos cursos. Pero requieren de más cursos y a los que ya son bachilleres, se les permita estudiar en la universidad.

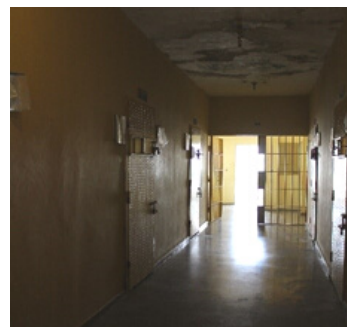
Algo que nos llamó la atención es que las celdas ubicadas en máxima seguridad tienen poca ventilación, y están cerradas por fuera con un candado, pareciera celdas de reflexión, no aptas para que un interno permanezca por mucho tiempo.

Celda de reflexión hermeticamente cerrada.



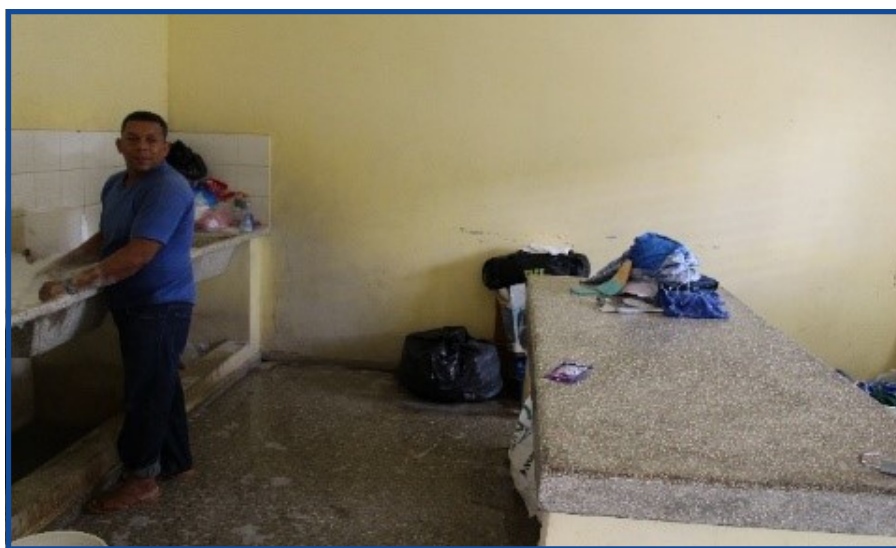
REFLEXIÓN

Al momento de nuestra llegada, personas en reflexión estaban vociferando que sufrían de diabetes, que tienen 17 días en dicha celda, que no pueden ingerir la comida del centro por que deben de llevar una dieta por su condición de salud, que, si están enfermos y están en dichas celdas, no lo sacan. Hay dos y tres internos en cada una de las celdas y le faltan colchones. Hay internos que establecen que un agente de nombre D'Oleo, los golpea dentro de la celda y sufren constantes maltrato por parte del mismo.



Las celdas de reflexión, al igual que las de máxima, tienen poca ventilación y poco espacio, además, hay alojamientos que tienen más de un interno por lo que un segundo tendría que dormir en un colchón en el suelo.

ÁREA DE LAVADO



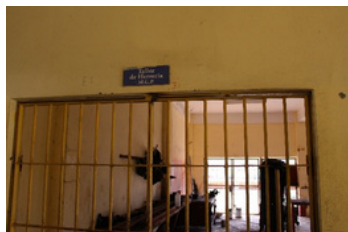
En el área de lavado del centro, no hay lavadoras, los internos lavan a mano, ellos mismos compran su detergente. Hay internos que les pagan a otros para que les laven su ropa.

BARBERÍA

Los internos que trabajan en la barbería, se quedan con un 30% de las ganancias y la otra parte se la entregan al centro.



ÁREA DE TALLERES



Taller de herrería



Taller de tapicería

En el área de ebanistería, los trabajos que se hacen son vendidos a las visitas que van al centro o los encargados del centro en otras ocasiones, realizan esas ventas y depositan ese dinero a la procuraduría.

Cabe resaltar que en el taller de ebanistería hay un interno encargado llamado Caonabo Antonio Polanco Rodríguez, condenado a 20 años de los cuales lleva 18 y 8 meses en prisión. El mismo cumpliendo con todas las condiciones para optar por la solicitud de libertad condicional, al mismo se la han negado las veces que se le ha conocido, en razón de que el mismo se niega a mostrar el arrepentimiento, ya que este establece que es inocente totalmente del hecho por el cual fue condenado y no tiene que mostrar arrepentimiento ni pedir perdón por un hecho que nunca cometió. El mismo establece que prefiere cumplir sus 20 años guardando prisión.

El señor Caonabo, se encarga de enseñarle las técnicas de la ebanistería a todo interno que desee aprender, ese se encarga de su capacitación en el área.

Taller de cortura y taller de ebanistería



DEPORTES

Dentro de los deportes que se realizan en el centro, están, basquetbol, dominó, tablero, ajedrez, pelotas de trapo y corren dentro de la cancha.

MÓDULOS

Se escogió un módulo para el levantamiento de lugar, en el cual pudimos notar que en algunos pabellones no tienen televisión en el área de descanso, en otros no hay neveritas de agua ni abanicos. Hay un filtro para toda el agua que se consume en el centro. Hay internos con problemas de la piel por la falta de tratamiento del agua, según informaciones de los internos.



Internos en el área de descanso del pabellón.



Carlos Díaz, Interno con cáncer, falleció el 9 de diciembre del 2021.

Esta foto muestra al señor Carlos Díaz, un interno con cáncer en el estómago, el cual según manifestó no llevaba ningún tipo de tratamiento y su condición era deplorable, puesto que recibía ayuda de los demás internos para poder subsistir en el penal, además, todo lo que comía debía vomitarlo, ya que por su condición, no podía hacer sus necesidades de manera normal, debido a que tenía sus intestinos obstruidos producto del cáncer y nos manifestó que necesitaba ir al médico y que se había solicitado, pero que debían de esperar un permiso de Santo Domingo, se realizaron varias gestiones a fines, pero lamentablemente falleció el 9 de diciembre del 2021.

ÁREA DE LA SALUD

El director del centro, el señor José Félix Pichardo, nos manifestó que en el área médica actualmente no tienen doctor asignado desde hace 4 meses, ya que el doctor que había fue suspendido y sacado del centro por faltas graves, por lo que el centro solo cuenta con una enfermera de medio turno.

A falta de un personal médico hay un interno con conocimientos en el área que es quien le asiste a la enfermera del centro. El centro tiene 3 psicólogos, pero no tiene psiquiatra.

Actualmente hay una cantidad de 15 diabéticos, los familiares que pueden, le llevan los medicamentos, ya que el centro no tiene. Hay 72 hipertensos, 9 con VIH, los cuales reciben los medicamentos retrovirales, 11 psiquiátricos, 2 epilépticos, 1 tuberculosis, 2 cáncer, 5 falcémicos, 4 con hepatitis B, 2 con hepatitis C, no hay covid-19.

Hay una cantidad de aproximadamente 73 internos sin la vacuna contra el covid-19, ya que son de nuevo ingreso, pero después toda la población carcelaria está vacunada.

TRANSPORTE

Con respecto al transporte en el centro, hay 3 vehículos, 2 choferes contratados y un agente del centro que también funge como chofer. Los mismos no dan abasto por la cantidad de traslados que deben de realizar diario. Se han dejado de llevar los internos al traumatológico por falta de transporte.

Es preciso señalar que el centro tiene fallas de estructuras que hay que corregir, como filtraciones y mantenimiento de pintura.

Además, hay carencia de agentes penitenciarios. En la mayoría de las ocasiones hay un solo agente para supervisar 2 módulos, los cuales a su vez se dividen en pabellones y hay una cantidad de internos muy grande para lidiarlo una sola persona.

CAIPACLP, LA VEGA (MENORES)

Cantidad de Internos: **38**

Capacidad Máxima: **150**

Fecha del Levantamiento: **26/11/2021**

Cantidad de Condenados: **23**

Cantidad de Preventivos: **15**

Directora: **Raquel Brito**

Estando en el referido centro, conversamos con la Lcda. Raquel Brito, directora del CAIPACLP, quien nos manifestó entre otras cosas, que desde el año 2016, el centro pasó a formar parte de la Procuraduría, anteriormente, pertenecía a salud pública y era llamado, Instituto Preparatorio de Menores Máximo Antonio Álvarez.

De los 38 menores de edad internos, hay 3 extranjeros, y los rangos de las edades van de 14 a 23 años de edad.

Los menores reciben sus visitas cada miércoles y cada domingo.

Todos los menores duermen en su piletta con su colchón, sin embargo, los colchones no están en condiciones.

Hubo una fuga de menores, donde 16 de ellos se escaparon y a la fecha 11 de ellos ya fueron capturados, faltando 5 que aún están prófugos. Cabe señalar que luego de la fuga, no se ha tomado ningún tipo de medida, ni de seguridad, ni de cambios para combatir ese tipo de situación.

Con respecto a la infraestructura, la misma está muy deteriorada, lo que amerita intervención urgente.

ÁREA DE RECREACIÓN

En el centro hay una cancha y un área de recreación en el centro de los pabellones, pero actualmente los menores no se pueden sacar, en razón de que no hay seguridad, tienen poco personal para cubrir la seguridad del penal. Solo cuentan con 9 militares para los traslados y para todo y no dan abasto.

ÁREA DE LA SALUD

En el centro hay un médico y un odontólogo, los cuales laboran de lunes a viernes. La odontóloga trabaja en la mañana, mientras que el labora tiempo completo. Los fines de semana están presente las enfermeras, de las cuales el centro cuenta con tres.

El área de odontología, la cual no está muy equipada, pero realizan limpiezas, recubrimientos, extracciones y empastes dentales.

En el centro hay un paciente con tratamiento psiquiátrico, el cual se medica. Los medicamentos lo suministran salud pública. Después de ese paciente, no hay ningún tipo de patologías o enfermedades.

EDUCACIÓN

En el centro no hay un distrito escolar, en razón de la poca cantidad de internos, no hay un aval del ministerio de educación. El ministerio de Educación envía una cantidad de 2 maestros para que estos colaboren con Radio Santa María, que son quienes le imparten la docencia a los menores. Actualmente se está impartiendo el nivel básico y nivel de media. En estos momentos hay un interno que es bachiller, pero no se imparten clases a nivel superior.

INFOTEP se encarga de algunos cursos, como por ejemplo de hortalizas, flejes, entre otros. También el centro cuenta con una biblioteca.

ALIMENTACIÓN

Los comedores económicos son los encargados de llevar la comida al centro de manera mensual, pero nunca llegan los pedidos completos.

Hay una cantidad de 8 personas encargadas de la cocina, las cuales se turnan y son contratadas por la procuraduría.

El agua de tomar es de botellones, ya que se tiene un contrato con agua Rangel.

El agua tanto para el baño, la cocina y demás, llega a través de una bomba de agua, la cual en la actualidad está dañada, pero llega un poco.

En la cocina siempre falta cebolla, pollo y huevos y cuando llegan los huevos, los menores informan que llegan podridos, con un fuerte mal olor. También hay un comedor al lado de la cocina, exclusivamente para los internos.

PABELLONES

Hay dos pabellones uno en frente de otro. Cada uno cuenta con 40 piletas. Los colchones son muy finos para las piletas, lo que tiene a que los internos duerman incómodos. Los baños en cada uno de ellos no están en condiciones, falta higiene, tiene un mal olor, el cual le causa insalubridad y puede afectarles en la salud a los mismos internos, ya que está junto dentro de los pabellones. No tiene inodoros, usan piletas para hacer sus necesidades.

Dentro de los pabellones hay pocos abanicos y varios de los que hay están dañados.

Otras de las áreas existentes dentro del centro, está un área de trabajo social, un aula para la educación y los talleres, una capilla pequeña, un pequeño huerto, donde siembran y cosechan lechuga y repollo, además hay un comedor exclusivo para el personal del centro, un área de la salud, la cual está preparada para dar los primeros auxilios.

Por otro lado, en el centro hay un economato, en el cual los menores utilizan tickets para comprar lo que necesiten, los tickets vienen desde 50 pesos hasta 500.

Cabe señalar que en el centro no hay área de lavado, que los menores tienen que comprar su propio detergente y lavar sus ropas a mano.

Es preciso saber, que no nos fue permitida la entrada de cámaras al centro, manifestándonos la directora del mismo, que ellos se encargarían de enviarnos las fotografías de lugar, pero nunca fueron enviadas.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ISLETA-MOCA

Cantidad de Internos: **762**

Capacidad Máxima: **864**

Fecha del Levantamiento: **12/11/2021**

Cantidad de Condenados: **251**

Cantidad de Preventivos: **511**

Director: **Alcedo Rosa**

El centro de corrección y Rehabilitación Isleta Moca se encuentra dirigido por Alcedo Rosa, al igual que otros centros necesita de mantenimiento ya que algunas presentan filtraciones, entramos en el área de pabellones en donde hay ocho habitaciones con dos camarotes de tres camas y un baño con inodoro, en la sala común consta de televisión y una neverita de agua, en algunos pabellones la neverita está dañada, al final del pasillo de las habitaciones están las duchas, que consta de cuatro, y un área de lavadero o lava mano.-

ÁREA DE PABELLONES



Interior de los pabellones.

SALUD

El centro cuenta con un médico y dos enfermeras las cuales esta divididas en dos tandas, mañana y tarde, ellos solo tratan los casos médicos manejables, como los primeros auxilios, casos más graves son enviados al hospital, se hacen analítica los miércoles en el hospital, se le brinda consulta a treinta internos aproximadamente, se medican aproximadamente a ochenta internos en las dos tandas.

El área de odontología funciona en dos tandas mañana y tarde y solo hay dos personas.

Dentro del conteo de personas con condiciones y vulnerables hay 15 con discapacidad, 40 Psiquiátrico, 2 con tuberculosis, 100 hipertensos, 75 diabéticos, 10 con VIH.

Parte de las carencias en el área médica es que no tienen Balanza para pesar a los pacientes, antigripal, analgésico, entre otros medicamentos

Necesitan un operativo en donde vaya un dermatólogo para que haga consulta a los internos con problemas de la piel



Lcda. Elizabeth Rodríguez en el recorrido por el área médica junto a las Lcdas. Pamela Hernández, Aspirante a Defensora Pública y Carmen Lidia Zapata, Investigadora Pública de Santiago.

ALIMENTACIÓN



Área de la cocina



En el área de la cocina hay dos empleadas externas las cuales son contratadas por procuraduría, hay treinta y seis internos que colaboran en la cocina, así como también hay un área de panadería.

Observaciones:

Hay quejas de los productos que no llega como el huevo, salami, ellos expresan que hay días que llegan y otros días que no y que dos veces a la semana comen carne, tampoco llega bacalao. - Los internos que requieren dieta deben comer lo que hay porque no se les realiza una dieta especial.

Imágenes de como los internos preparan sus alimentos, nótese la poca higiene.



ÁREA DEL COMEDOR

Los internos hacen su fila para entrar almorzar de manera organizada, fuera del comedor está ubicado un lavamanos en donde los internos se lavan las manos antes de entrar, en la puerta están dos internos que están encargados de entregar los utensilios de cocina, en cada mesa le ponen su comida.

Internos entrando en el área del comedor.



ÁREA DE ECONOMATO



Los internos compran con ticket el cual es comprado con el dinero que le depositan los familiares.

ÁREA DE REFLEXIÓN

Cuando entramos las celdas están cerradas con candado, en cada celda hay cuatro internos dentro en un espacio reducido, donde duermen en condiciones infrahumana, los internos se quejaron de que le dan agua de la llave la cual está contaminada, ya que la misma viene de un poso, no les permiten comprar agua, no los dejan ver a sus familiares, no les permiten salir ni por un minuto al patio, para ni siquiera estirar las piernas.



Pasillo de las celdas del área de reflexión.

ÁREA DE MULTIUSO



Entrada del área de multiuso.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



En el primer nivel del salón multiusos imparten talleres de manualidad, electricidad, entre otras.



Salón de clases y biblioteca.



ÁREA DE TALLER DE MECÁNICA Y TALLER DE DESABOLLADURA Y PINTURA



Laboran cinco internos en el área, las ganancias se distribuyen en base a lo que establece la Ley.



ÁREA DE HERRERÍA



Laboran seis internos en el área, las ganancias se distribuyen en base a lo que establece la Ley.

ÁREA DE TAPICERÍA

Veinte internos reciben docencia a través de INFOTEP y se dividen en dos tandas, diez internos por la mañana y diez en la tarde.



Internos trabajando en el área de tapicería.

ÁREA DE COSTURA



Laboran 4 internos, los cuales realizan trabajos externos, actualmente están haciendo batas quirúrgicas, paño quirúrgico, sábanas al Centro de especialidades de Moca.

ÁREA DE PELUQUERÍA

Consta de diez internos laborando de lunes a sábados y se divide la ganancia el 21% de pago al interno y el otro al centro, el centro le sule todos los materiales.



ÁREA DE ZAPATERÍA

Consta de cinco internos, estos mismo suplen sus propios materiales, los zapatos son vendidos a los internos y personas externas y las ganancias son divididas, una parte al centro y la otra parte entre ellos.



ÁREA PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD

Dicha área alberga una cantidad de 18 internos en máxima, seis están en reflexión y doce en máxima, hay ocho habitaciones, siete de ellas están hábil, con dos camarotes de tres camas, con baño y ducha, televisión y neverita de agua que no funciona.

No tienen acceso a capacitación de ningún tipo, tienen problemas con la comida, ya que no es apta para consumo, no tienen nevera, ya que no funciona, ellos tienen la disposición de comprarlo, solo los sacan tres días a la semana por una hora, no tienen acceso al agua potable, solo comprada y no le dejan pasarla, se han enfermado por esto, el acceso a la visita es limitada, duran más de una hora para entrar a los visitantes, cuando las visitas de las demás población, entra de una vez, solo le permiten treinta y cuarenta minutos con la visita, con relación a los tickets duran más de una semana para poder acceder al dinero dado por la familia, cuando están en reflexión no le dejan entrar agua potable y tienen que tomar de la llave, la cual los han enfermado, ya que está contaminada.

Personal de defensa pública escuchando los internos del área de máxima seguridad y sus quejas, ahí se encuentra el joven Marlón Martínez, quien fue el vocero de sus compañeros.





La nevera donde se coloca el botellón de agua, tanto en la celda de máxima seguridad como en otras celdas, está dañada y tienen que tomarse el agua caliente.



CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTIAGO RODRÍGUEZ (CPL-SANTIAGO RODRÍGUEZ)

Cantidad de Internos: **178**

Capacidad Máxima: **23**

Fecha del Levantamiento: **09/12/2021**

Cantidad de Condenados: **83**

Cantidad de Preventivos: **95**

Director: **Aquilino Núñez**

Al llegar al referido centro fuimos atendidos por AQUILINO NUÑEZ, quien ostenta la Director del referido centro y es también un Agente de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario (VTP). Asimismo, recibimos asistencia del Mayor Cuevas, quien se identificó como encargado de Seguridad, ente perteneciente al Ejército Nacional. Estos nos suministraron informaciones preliminares.

El centro se corresponde con una fortaleza cuyos inicios estaba bajo la completa dirección de miembros del Ejército Nacional, en la actualidad la administración y el espacio reducido esta compartido, pues una parte del pequeño centro aloja también miembros del Ejército Nacional.



De izquierda a derecha el Mayor Cuevas, los defensores públicos; Lic. Roberto Clemente y la Lcda. Yulis Adames junto al director del centro, Aquilino Núñez.

CAPACIDAD

El centro solo cuenta con cuatro celdas que se identifican por numeración, cuya capacidad de cada una es de 10 personas, sin embargo, al ser mayor la población existente a la capacidad que debe alojar el centro, las referidas celdas están significativamente sobrepobladas.

- Existe un considerable hacinamiento
- No existe segregación de ningún tipo
- No existen grupos vulnerables identificados
- No existe segregación entre preventivos y condenados



Internos en el área común.

El espacio techado en zinc es la única área común a la que tienen acceso los internos, esta también es utilizada como área de visitas, iglesia, cancha de basquetbol, área de recreación entre otros. Las imágenes evidencian el hacinamiento en el que se encuentra el centro.

Otras cuestiones que observamos, en el levantamiento, es que, para los fines de ganar espacio dentro del centro penitenciario, los internos deben sacar sus pertenencias en cubetas por el día y entrarlas en la noche al patio de la fortaleza, como se muestra a continuación:

Vista desde la parte trasera del centro.



Los internos han realizado edificaciones con madera y plywood a lo interno de las celdas para crear los denominados nichos y que existan mayores espacios, como se muestra a continuación:

Uno de los internos en los denominados nichos.



En las imágenes se puede constatar las divisiones a las que son sometidas las celdas con escaleras de maderas y cuadros destinados para la habitación.



INGRESO

El Proceso de ingreso se ve entorpecido, pues el centro no posee PC, en la actualidad está dañada y se utiliza un laptop propiedad del director. Estos no tienen acceso al sistema único. Los internos de nuevo ingreso son introducidos a un sistema manejado en el centro, como forma de organizar la población penitenciaria que poseen.

- Quienes deciden el posicionamiento, son los internos coordinadores de celdas, pues estos manejan la movilidad y los espacios.
- No hay PC
- No tienen sistema único
- Realizan un chequeo superficial con seguridad, en una rea que no posee las condiciones mínimas
- No hay área de observación
- El centro no tiene las áreas correspondientes para el tratamiento penitenciario (Social, jurídica, medica, etc.), por tanto, los internos no están reciben tratamiento alguno.

SALUD

No poseen área médica. En la actualidad existe un furgón donado en el patio del centro, que será acondicionado a los fines de utilizarlo como área media. Al momento de los internos enfermarse, son llevados al hospital más cercano, en caso de emergencia. En caso de requerir permisos los internos, el centro los gestiona a la Dirección General de Prisiones.

- Los internos establecen del hecho de que deben, en algunas ocasiones, pagar la transportación para ser llevados al médico.
- Los internos refieren que los medicamentos que requieren por lo general son traídos al centro por sus familiares, en caso, de no tener condiciones y si tienen en existencia en el hospital le son suministrados.
- Existe un caso identificado como Ignacio Severino Rodríguez, es interno que es paciente de diálisis y requiere un cambio de catete para la continuidad de su tratamiento, sin embargo, existe demora en la autorización de prisiones. El centro no posee las condiciones para el mismo, fue notoria su deplorable condición. Sufre además de presión arterial, problemas circulatorios y otras complicaciones.
- Un médico voluntario se aproxima al centro a firmar autorizaciones para requerir permisos a prisiones, única y exclusivamente.

EDUCACIÓN

Existe un área destinada para la formación de los internos. En el centro se imparte docencia de los tres ciclos básicos, que es lo que comúnmente conocemos como educación básica y secundaria.

Las autoridades actuales del centro han coordinado con INFOTEP a los fines de que se impartan talleres a los internos, como parte de los esfuerzos para implementar los lineamientos de reeducación propios de la pena y los lineamientos del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Área educativa.



Es un salón extenso en donde se divide en varas aulas para la impartición de docencia.



DISCIPLINA

El centro no posee celda de reflexión, según las informaciones recolectadas y corroboradas, las faltas disciplinarias se resuelven en forma de consejería y con reubicaciones de celdas de los internos a los fines de evitar altercados entre estos. Otra forma de resolver los conflictos, es por medio de traslados, que son decididos por el Director y el encargado de seguridad del centro. Estos son solicitados a la Dirección General de Prisiones.

VISITAS CONYUGALES

El centro revisa los protocolos como la documentación requerida, los análisis necesarios de ambos intervinientes y la autorización de la Dirección General de Prisiones. Sin embargo:

- No existe un área destinada a esta actividad.
- Las visitas conyugales son realizadas en las celdas de los internos, que no tienen las condiciones mínimas de habitad ni para ellos mismos, los mismos internos se turnan unos con otros para permitir que sus compañeros puedan sostener relaciones con sus parejas. Es decir, que los externos además de tener contacto con sus familiares, también tienen contacto con el resto de la población Penitenciaria.

ALIMENTACIÓN

La cocina está ubicada en una casita de madera detrás del centro que funge como cocina y como almacén de alimentos. La Provisión de Alimentos es considerable en cantidad, según lo observado. Tres internos colaboran en el área de forma no remunerada y existe una empleada que es la persona encargada.

- No hay un menú supervisado por el área médica, ya que no hay médicos en el centro.
- Se cocina lo que haya o se considere más adecuado por la persona encargada y el director del centro.
- Las condiciones de higiene no se observan como las más adecuadas
- No existe especialización de alimentos para las personas con alguna enfermedad, como la diabetes.
- Los familiares de los internos traen los alimentos cocinados al centro, que es generalmente la práctica usada por la cercanía del centro a la comunidad.



Casa que funciona como cocina y almacén, detrás del centro penitenciario.



Provisiones de alimentos existentes.



Área de cocina.

Las condiciones de sobrepoblación de este centro, la calidad alimenticia y las deficiencias de otros servicios esenciales también afectan considerablemente al personal militar que se encarga de la seguridad de este centro penitenciario; pues los lugares en los cuales estos habitan durante su labor, tiene condiciones muy parecidas a la de los internos.

CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

RAFEY MUJERES

Cantidad de Internos: **68**

Capacidad Máxima: **69**

Fecha del Levantamiento: **01/12/2021**

Cantidad de Condenados: **30**

Cantidad de Preventivos: **38**

Directora interina: **Anyari Marina Gómez Colón**

En cuanto al trato humano nos informan que el uso de la fuerza física no aplica, las internas pueden ser sancionada y no hay que usar agresividad ni armas, ni fuerza, que las penas corporales no aplican, que en el área de reflexión algunas internas fueron sancionadas por 15 días por faltas mixtas, leves y graves.

Las condiciones del centro la estructura 2 pabellones: A y B 3 camas por alojamientos, 11 y 12 alojamientos, 3 internas por cada celda, 1 baño, lavamanos, área común, 4 baños, cada alojamiento tiene su baño y lavamanos, se percibe buena higiene.

Hay un Pabellón de área infantil, internas con bebés una en el A y B, la hembra tiene 6 meses y el varón un año.

En cuanto a las condiciones del centro hay mucha filtración en todas las áreas.

Horario visitas, sábados niños acompañados de un familiar tutor (09:00 am a 11:00 am) Domingos adultos (familiares) padre, madre, hermanos (02:00 pm a 04:00 pm) Una hora por cada interna,



Parte delantera del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres.

ALIMENTACIÓN

Las internas aseguran que la alimentación es muy buena, se elaboran menú para todo el personal del centro, hay algunos controles para el valor nutritivo en lo práctico dependiendo la cantidad de alimentos a elaborar, se hace un menú especial bajo en grasa para pacientes con condiciones de salud.

Las provisiones llegan semanal, suministran los alimentos de desayunos, comida, y cena, algunas veces llegan todos los productos y otras veces faltan algunos.



Almacén.



Área de la cocina.

Hay un conserje y 5 internas de apoyo.

Para la elaboración del menú una interna asignada a la cocina, y la encargada de supervisar es una doctora.

Hay un almacén con comida bien organizado, se cocina 3 veces al día, el menú se hace por semana y además tienen su horario establecido para el desayuno, el almuerzo y la cena.

SALUD

El área médica está dirigida por las doctoras, Dra. Emely Tineo y Dra. Escarlet De la Cruz, y no tienen enfermeras.

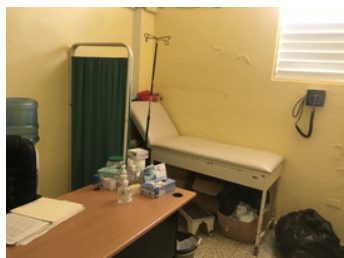
El horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes y los fines de semana y día de fiesta no laboran, el promedio de consulta diario es de 10 a 11 internas.

Las enfermedades más comunes son: diabetes, hipertensión, falcemia (02), asma, hipotiroidismo. 16 psiquiátricas medicadas, drogodependientes unas cuantas, VIH 03 (medicadas) sífilis 03 (medicadas), hay una interna pendiente de biopsia de mama con nódulos.

Las pruebas de tuberculosis las realizaron y están esperando los resultados.

El servicio nacional de salud les suministra los medicamentos, la solicitud la hacen mensual.

Para la planificación familiar de las internas usan inyección, píldoras y también ponen el Diu si lo desean.



Consultorio médico.

Para las consultas psiquiátricas cuentan con una psicóloga, y una psiquiatra les hacía el favor de manera gratuita pero ya no está asistiendo y no saben si va a volver.

No tienen internas embarazadas actualmente, el coordinador está haciendo un operativo para ver cómo pueden realizar la prueba de Papanicolaou ya que las camillas que tienen no sirven para tales fines, por lo que necesitan una silla ginecológica.

Para la realización de los análisis toman las muestras y las llevan al centro de salud.

EDUCACIÓN

Tienen un acuerdo con las universidades: UASD, ISA y UNEP, envían pasantes de psicología y las internas pueden estudiar con un % ciento de descuento y en la UASD GRATIS.

Tienen un programa de alfabetización (3 internas), bachillerato 22, universitarias 03, 05 cursos carrera virtual, el bachillerato es presencial (prepara), están afiliado al código educativo Rafey- hombre.

En los talleres de cultura tienen 5 internas habilitadas para hacer algunas cosas, y el curso se está programando para iniciar.

Por INFOTEP en este momento están realizando un curso de estética y belleza facial, por la profesora Santa Rosa Veras.

En el área de informática ellas usan laptops de educación porque las del área están dañadas, 06 o 07 internas en informática.

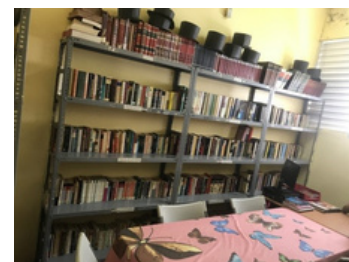
Cursos por INFOTEP: Tejido, elaboración de artículos resina, limpieza facial y rostro, pintura en piezas decorativas.



Curso de estética y belleza.

Colaboradoras Anabel Vázquez, Heidi Solano, Marisol López (internas dos preventivas y una condenada), funciona 5 horas dos horas y medias en la mañana y dos horas y media en la tarde, tienen libros de alta ayuda personal y religiosa, área jurídica, área de lectura, área de salud, informática y tienen libros de alfabetización y bachillerato.

Tienen enciclopedias que son usadas para buscar las tareas y demás, literaturas y novelas, área de cuentos infantiles (hay algunas que les gusta), tienen idiomas, llevan el control de inventario son 2,461 libros, el control de entradas y devolución de libros cuando se lo llevan para devolverlos, tienen control de la asistencia dentro de la biblioteca, llevan la estadísticas de la que más lee, diario acuden entre 12 o 13 internas.



Biblioteca.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY-HOMBRES

Cantidad de Internos: **889**

Capacidad Máxima: **939**

Fecha del Levantamiento: **01/12/2021**

Cantidad de Condenados: **336**

Cantidad de Preventivos: **553**

Director: **Desiderio Galva**

Estando en el referido centro, conversamos con el Lcdo. Desiderio Galva, director del CCR-RAFEY HOMBRES y con la Lcda. Rocío del Alba Caraballo, Sub-directora de asistencia y tratamiento interina, de quienes recibimos las siguientes informaciones:

10 que actualmente se encuentran de permiso laboral. De esa cantidad, 553 están preventivos, 336 condenados, 22 están en reflexión y 17 en máxima seguridad. 12 de estos están en observación. 27 de ellos son extranjeros. Hay un interno hospitalizado.

El CCR- RAFEY HOMBRES fue inaugurado en el año 2006, se nos manifiesta que el centro tiene un diseño innovador para la época en que fue creado, pero actualmente no cuenta con los requisitos necesarios de infraestructura para laborar, a excepción de que como todos están cerca del área administrativa, se hace fácil la ubicación de cada uno de ellos.

SALUD

La medicina que recibe el centro, algunas son de salud pública, otras de donaciones. Los médicos del centro hacen sus pedidos de todo lo que necesitan, pero solo algunos de los medicamentos les llegan.

Actualmente el centro cuenta con 2 médicos, los cuales son contratados uno por salud pública y otro por la procuraduría, además de dos médicos pasantes por salud pública y una enfermera por la procuraduría y aún con ese personal, las necesidades médicas que se presentan en el centro no dan abasto. También el centro cuenta con dos dentistas, pero no tenemos los insumos necesarios para las necesidades requeridas. Por otro lado, el centro cuenta con un psiquiatra y dos psicólogos.

En estos momentos, en el centro hay una cantidad de 41 pacientes psiquiátricos medicados, 13 VIH, 5 tuberculosis, 147 hipertensos, 51 diabéticos, 13 epilépticos y 1 cáncer. El centro le suministra los medicamentos a los pacientes de hipertensión y a los diabéticos, también las familias que pueden, colaboran con ellos y la medicina. También hay una cantidad de 7 internos discapacitados. El centro requiere de unas 5 sillas de ruedas, para facilitar los accesos a esos internos

Cabe resaltar que solo los de nuevo ingreso no están vacunados contra el covid-19.

Los médicos del centro manifiestan que atienden alrededor de 20 a 25 internos diario en el turno completo, que les realizan evaluaciones a los internos que así lo requieran y si necesitan estudios especializados fuera del centro, se lo solicitan a la Junta de Tratamiento del centro y luego de su aprobación, se sale con ellos a realizarles dichos estudios. Si son emergencias, se gestiona para salir de inmediato con ellos. También los médicos dentro del centro, hacen cirugías menores.

En el área de psiquiatría, está el Dr. José Parra, quien nos manifestó lo siguiente:

En el país solo hay 6 psiquiatras que laboran en centro penitenciarios y



Área médica.





Área médica.

este es uno. El Dr. Establece que manifestó su deseo de renunciar y su superior le expresó que esperara enero 2022. La propuesta de renuncia del psiquiatra se debe al bajo salario que percibe, el cual, él siendo un médico especialista, gana menos que un pasante.

También nos refiere que le preocupan muchas situaciones del centro, como por ejemplo un paciente psiquiátrico de 80 años, el cual requiere de una cirugía, a la vez tiene Parkinson y es bipolar, una persona, que según nos expresó, no debería estar en el centro, el imputado se llama Fernando Peña, el cual solo ha salido en algunas ocasiones a realizarse algunos estudios, salidas de las cuales reciben permisos después de mucho luchar, ya que todo está centralizado en Santo Domingo y para todo se requiere permiso o autorización y hasta que eso no llega, nadie sale del centro.

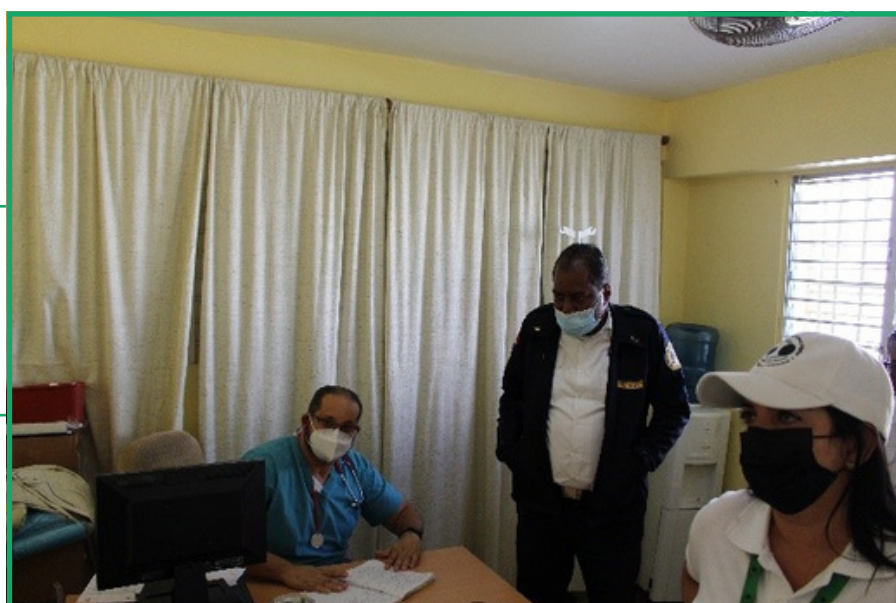
El psiquiatra expresa que labora los miércoles y jueves en el centro y ve entre 3 y 6 pacientes entre esos días, de 15 a 20 mensual.

El Dr. hace mención también de un paciente llamado Brayan Tatis, el cual ha estado ingresado el Centro Psiquiátrico Padre Billini y establece que es un paciente no apto para estar en una cárcel, preso por una riña.

El Psiquiatra establece que lleva muchos medicamentos al centro de las muestras médicas que le dan a este en sus consultas privadas, las cuales dona al centro. También reciben donaciones de Rafey Mujeres, donde llevan medicamentos psiquiátricos y le son donados a su área.

Por otra parte, para los epilépticos, solo se les suministra un tipo de medicamento, los cuales necesitan otros tipos de medicamentos, pero no hay. Tampoco cuentan con medicamentos psiquiátricos para emergencias.

Área médica.



EDUCACIÓN

Con respecto a la educación de los internos del CCR-Rafey hombres, hay una cantidad de 115 bachilleres ya graduados, 48 universitarios, 56 alfabetizados, 159 cursando el nivel primario, 89 el secundario, 2 cursando carreras universitarias en UAPA, 1 en UTESA, 5 en UTE y 1 en la UNEV, 2 graduados de la Universidad hace un mes. De los mencionados internos hay 3 internos con maestrías.

Las clases en el penal, son impartidas por maestro del Ministerio de Educación, también hay internos que colaboran con los maestros bajo la supervisión de ellos como un destino no remunerado. El código del MINERD es 13500. El programa PREPARA funciona los viernes el día completo. Actualmente el centro cuenta con 10 maestros de nivel básico y 7 por el programa PREPARA.

Con relación a los cursos técnico del INFOTEP, en el centro se da Relaciones Humanas, Locución, Farmacia, Contabilidad, Peluquería, Informática, Ebanistería, Tapicería, Repostería, Panadería, Costura, entre otros. Posteriormente se habilitarán más cursos, los cuales habían sido suspendidos por asunto de la pandemia.

Dentro de los talleres que hay en el centro están el de ebanistería, costura, mecánica, crianza de pollo, herrería, desabolladura y pintura.

ALIMENTACIÓN

La comida es recibida por los comedores económicos y llega de manera semanal. Establecen que los pedidos han mejorado, que llega un 90% de lo que piden, tienen un menú semanal. En la cocina trabajan dos personas contratadas por el centro también laboran unos 12 internos como labor de destino. Dentro de los alimentos que llegan al centro, se les hace algo distinto a los pacientes diabéticos, pero no una dieta específica ni menú específico para ellos.



Comedor.



Cocina.

ÁREA DE TAREAS

Esta área es utilizada por los internos para realizar sus tareas de la escuela.



CASO ESPECÍFICO FRANCISCO JIMÉNEZ (A) JAHAIRA.



Imputado Francisco Jiménez (A)
Yajaira

Estando realizando el levantamiento de lugar en el ya mencionado centro de corrección, nos encontramos con el interno Francisco Jiménez, quien pertenece a la comunidad LGBTQ (Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer), el mismo entra en el denominado transgénero, ya que según nos expresó, antes de llegar a prisión se vestía de mujer, se ponía pelo, se pintaba las uñas, etc. El mismo manifiesta que le gusta que le llamen por el nombre Jahaira y no por su verdadero nombre.



El interno Francisco Jiménez, es graduado magna cum laude en administración hotelera, actualmente está cursando la carrera de psicología clínica, la misma a término. El mismo lleva 10 años guardando prisión. Establece que le gustaría recibir visitas conyugales, pero actualmente están prohibido por la ley. Establece que recibe sus visitas sociales de familiares y amistades. Nos refiere que le gustaría vestirse con prendas femeninas, pero no le está permitido, como por ejemplo pantalones ajustados.

El interno manifiesta que ha sido discriminado en el área laboral, ya que ha solicitado permisos laborales, ya que el mismo aplica para ello y que, aun autorizándose en procuraduría, Santo Domingo, la dirección del centro le niega la salida, estando el mismo capacitado para cualquier área para laborar, pero según ellos por él ser amanerado y por su condición de transgénero, le niegan muchos de sus derechos. Nunca me han dado la oportunidad de realizar labores comunitarias.

Además de su formación educativa, es facilitador del centro como maestro, dando materias básicas como la de español y colabora con el programa PREPARA en la materia de matemáticas y el mismo no es remunerado por la laboral que realiza.

ÁREA DE AULAS



Esta área también es utilizada como salón multiuso.

TALLER DE COSTURA



Internos trabajando en el taller de costura.

Esta última fotografía, muestra al interno Victoriano Reyes, quien confecciona ropas, especialmente los uniformes de los agentes penitenciarios del centro y del personal, el cual es remunerado por la labor realizada. Los materiales los compra el interno y de lo que cobra, le da un por ciento al centro.

ÁREA CLASES VIRTUALES

En esta área se recibe la capacitación virtual o universitaria.



ÁREA DE ZAPATERÍA Y TAPICERÍA

Internos trabajando en el área de zapatería y tapicería.



PANADERÍA

Interno en el área de panadería.



EBANISTERÍA



Los productos de ebanistería se venden a las visitas del centro o a través del personal del centro a personas fuera del plantel.

BIBLIOTECA



HUERTO



Imágenes del huerto.

En el centro hay un huerto, en el cual los internos siembran y cosechan auyama, lechuga, ajíes, cebolla, yuca, batata, plátano. También hay dos naves avícolas, pero actualmente no está en función.

TALLER DE HERRERÍA

Los internos que laboran para el taller de herrería, manifiestan que necesitan herramientas para laborar, tales como un radiar para cortar hierros, entre otros. Los mismos establecen que son remunerados por los trabajos realizados que hacen para las personas de fuera, pero que todos los trabajos que se hacen para el centro u otros centros, no se lo pagan.



TALLER DE MECÁNICA, DESABOLLADURA Y PINTURA

Vehículos que los internos están trabajando en el taller.



CELDA DE MÁXIMA SEGURIDAD



Camarotes de tres niveles equipados con colchones muy finos.

Esta área entra dentro de la construcción reciente en la cual nos percatamos de varias situaciones, el inodoro está ubicada junta con el área de los camarotes, atentando esto contra la dignidad humana e intimidad, ya que cuando hay un interno utilizando el baño, los demás alrededor lo observan, en razón de que no hay una división entre el inodoro y las camas, la otra situación denunciada por los internos allí alojados es que las camas son muy pequeñas y cortas y los pies les queda fuera los abanicos, neveras, y televisores a pesar de tener poco tiempo ya están dañados.

Celda muestra el inodoro al descubierto, donde tienen que hacer sus necesidades frente a los demás.



Gráfica de cómo está ubicada el área anteriormente descrita, atentando esto contra la dignidad humana e intimidad.





Nótese el interno, al cual le chocan los pies en la pared.



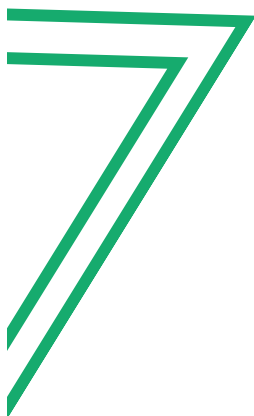
Esta imagen muestra las duchas en el área de máxima seguridad. Los internos manifiestan que la apertura de las llaves es manipulada por el centro, a los cuales solo se les permite diez minutos, dos veces al día para ducharse y cuando abren las duchas, se desperdicia mucha agua, por lo que refieren, necesitan le dejen almacenar agua en cubos para cualquier tipo de necesidad que se les presente, pero no se les permite.



La mayoría de las celdas no cuenta con abanicos. Nótese en esta imagen al lado de la lámpara, la instalación donde iría colocado el abanico. La mayoría de las celdas están en igual condición.



Sala de descanso del área de máxima seguridad. Nótese la misma situación anterior, el área no cuenta con abanicos, solamente con la instalación donde irían colocados los mismos.



Los internos que están ingresados en el área de la ampliación o área nueva del centro, área también donde funciona máxima seguridad, manifiestan que el agua que reciben para tomar, viene de la calle, establecen que no hay filtro, ya que viven según ellos, enfermos del estómago por el consumo del agua. Expresan que le llevan botellones que rellenan del agua de la calle.

Una de las denuncias más recurrentes es la salida al patio que por ley le corresponde y afirmaron que los sacan es una vez a la semana.

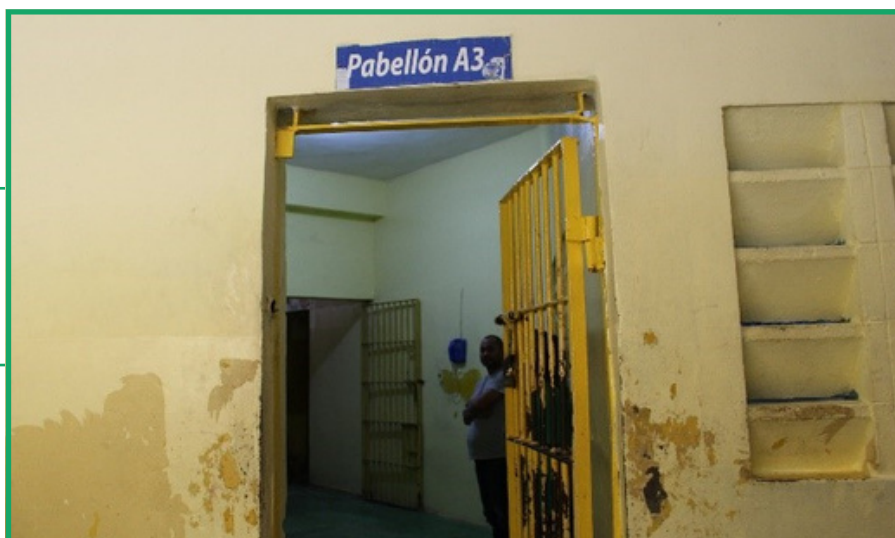
Estando en el área de máxima seguridad, nos encontramos con el interno Kelvin Torres, quien nos expresó que tiene cáncer de próstata, que necesita que lo lleven a darle seguimiento a su situación de salud y que no recibe los medicamentos que requiere.

ÁREA DE LAVADO

A diferencia de otros centros, en Rafey Hombres, hay varias lavadoras para que los internos puedan lavar su ropa.

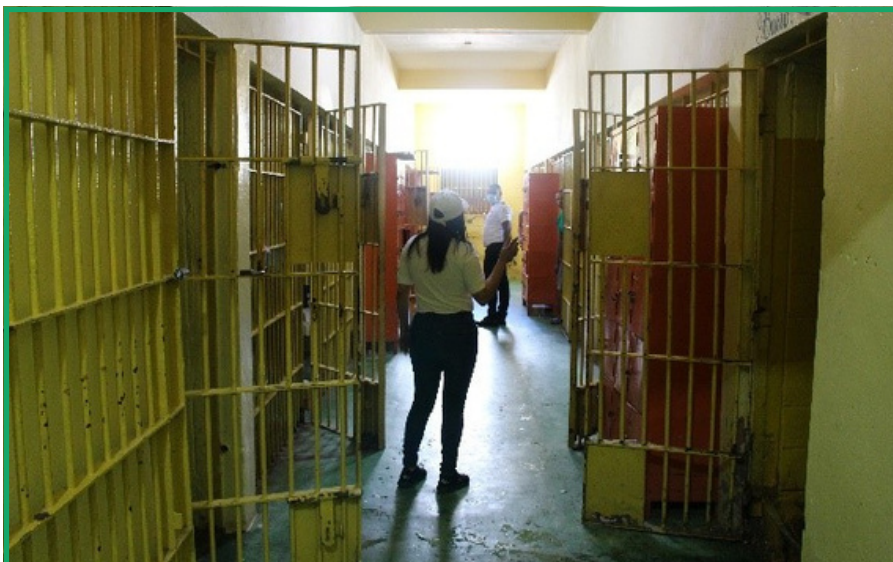
PABELLÓN A3

Entrada al pabellón.



Sala de descanso.

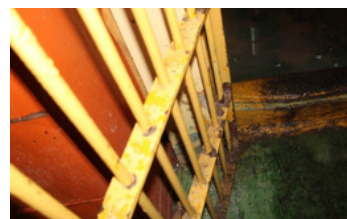




Pasillon del pabellón.



Área de ducha del pabellón.



Entrada a la ducha.

CELDAS

En esta celda, al igual que en la mayoría, solo hay algunos abanicos, muy pocos. Los internos expresan que no tiene utensilios para limpiar. Que necesitan suaper, escobas y detergentes para limpiar sus aéreas.

El área de las duchas del referido pabellón, es totalmente oscuro, no hay nada de iluminación, no hay ventilación. Está en condiciones infrahumanas, tiene mucha mugre, está resbalosa y muy sucia.

Condiciones de las celdas por dentro.



DEPORTES

Dentro de los deportes que se practican en el centro, están básquetbol, softball, football, dominós, tablero y ajedrez.

CONYUGALES

En el centro hay una cantidad de 16 conyugales, de las cuales solo 4 tienen abanicos y solo 2 tienen inodoros. Las mismas, en su mayoría, solo cuentan con una ducha y una pileta, por lo que podemos concluir estableciendo que actualmente las conyugales no se encuentran habilitadas.



PARTE TRASERA, PLAY Y CANCHA



Imágenes del play y la cancha ubicados en la parte trasera.

REFLEXIÓN

Dicha área cuenta con celdas sin ventilación, mucha humedad en la primera una cantidad de 8 internos, la segunda de 6 internos y la tercera de 8 internos, muchas veces hasta 20 en cada celda, muchos de ellos sin colchón, en cuanto al proceso disciplinario dicen que muchas veces cumplen 30 días y que luego le renuevan por 30 más y así duran dos o tres meses.



Internos dentro de la celda del área de reflexión.

La comida es regular, no lo dejan comprar en el economato ya que están restringidos por estar en reflexión, hay mucha humedad, no les suministran medicamentos ni siquiera para un dolor de cabeza hay.

Los internos denunciaron que le dan golpes y los maltratan.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MAO

Cantidad de Internos: **350**

Capacidad Máxima: **383**

Fecha del Levantamiento: **08/12/2021**

Cantidad de Condenados: **178**

Cantidad de Preventivos: **172**

Directora: **Pascuala Vargas**

Dirigido por la Lcda. Pascuala Vargas, directora del centro, quien nos suministró algunas informaciones de estadísticas con respeto a los internos que allí permanecen.

De la cantidad total, 13 están en reflexión, 7 en observación, 1 está hospitalizado, 7 están de permisos laboral, 70 están a prueba para los referidos permisos, hay 1 en máxima seguridad por razones de salud, ya que tiene tuberculosis y puede contagiar a los demás, mas no por un asunto de seguridad extrema. En el área educativa hay una cantidad de 259 internos capacitándose.

En el centro hay un filtro para el agua que consumen los internos, el cual es monitoreado mensual por un personal de INAPA, los cuales se encargan de darle el mantenimiento de lugar. Con esa agua que sale filtrada, se rellenan los botellones de agua, para el consumo de la misma.

En el área de observación notamos que los baños están junto con las camas, y no tienen privacidad, es decir que el interno que está realizando alguna necesidad fisiológica es visto por los demás, otro problema que presenta dicha área es que ha sido desnaturalizando su finalidad ya que están entrando internos por mala conducta y actualmente dicha área funciona además como aislamiento, en esas condiciones hay varis internos que tiene meses en observación.

Cabe resaltar que en el centro están teniendo problemas con las tuberías cloacal, las cuales se tapan con mucha frecuencia.

SALUD

Carecen de personal médico ya que hay solo una enfermera que permanece en el centro, en cuanto a las medicinas, salud pública no les envía ninguna, es la enfermera que tiene que solicitarla, la mayoría de los familiares tiene que costearse los medicamentos, y el que no tenga para comprar padece muchas vicisitudes.

Hay varios internos con situaciones de salud considerable, y en cuanto a los psiquiátricos no están recibiendo ninguna medicación, no tiene psiquiatra tampoco.

De los casos especiales me debemos resaltar los siguientes:



Fernando Devora Batista, ciego por diabetes. Condenado a 20 años, por 295 y 304, de los cuales lleva 16 guardando prisión.

Eulogio Julián Turbí, Sífilis y problemas del hígado, además de problemas cardiovasculares. Condenado a 5 años, de los cuales lleva 2 años y 6 meses guardando prisión.



Aquilino de Jesús Reyes, Problemas en la uretra, lleva una sonda puesta por no poder controlar la orina, además tiene problemas mentales y es de avanzada edad.



EDUCACIÓN

La educación que se imparte en el centro, pertenece al distrito 0902 de la ciudad de Mao. Actualmente hay una cantidad de 141 internos en básica, 67 en secundaria, 21 universitarios, 4 en cursos de superación personal y 6 realizando cursos técnicos.

Las universidades que funcionan en el centro son la UASD y UAPA y las carreras que se imparten son derecho, administración, de empresas, educación física, lenguas modernas, psicología y agronomía.

El centro cuenta con una cantidad de 19 maestros, 9 de ellos vía el programa PREPARA y 10 a través del ministerio de educación.

Los talleres tanto de ebanistería como de tapicería actualmente no están en función, en razón de que no hay herramientas para trabajar.

Dentro del área de producción, están la bisutería, la desabolladura y pintura, el huerto y la panadería. Con respecto a las ganancias de estas áreas, hay una nómina, la cual se envía al modelo de gestión y es el modelo quien determina el beneficio que le toca a cada interno.

HUERTO

En el centro se siembra y cosecha gandules, pepino, cebolla, lechosa, maní, apio, lechuga, recaito, espinaca, entre otros.

PISCICULTURA

En el centro de práctica la piscicultura, producción de peces, los cuales son criados en un estanque, se venden a los mismos internos y a los empleados del centro para su posterior consumo.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DAJABÓN (CCR-IV)

Cantidad de Internos: **168**

Capacidad Máxima: **174**

Fecha del Levantamiento: **09/12/2021**

Cantidad de Condenados: **88**

Cantidad de Preventivos: **80**

Director: **Nazaret Peña Garó.**

A nuestra llegada al centro, fuimos atendidos por NAZARET PEÑA GABÓ, directora del centro, quien a nuestra llegada nos suministró informaciones generales de la administración y funcionamiento.

El centro cuenta con las ocho (08) áreas requeridas para el tratamiento penitenciario de los internos (jurídica, médica, educación, social, psicología, arte y cultura, deporte...), pese a todo lo anterior, no existe segregación entre los internos preventivos y condenados, no están identificados personas de grupos como LGBTQ+.

Al momento del ingreso, se cumple con el protocolo destinado a tales fines.

No hay personas privadas de libertad con garantías económicas de imposible cumplimiento.

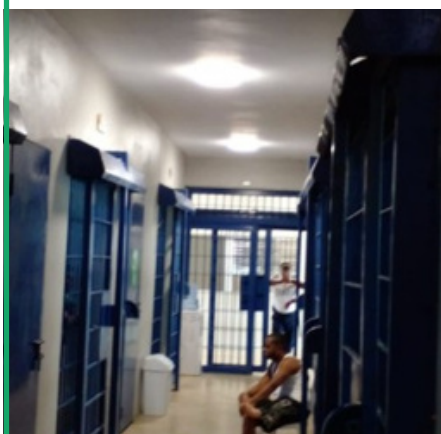
Los traslados son efectivos, siempre que se envíe al menos con 5 días de anticipación. El centro posee dos trasportes, uno destinado para los traslados locales y otros los traslados fuera de la jurisdicción del centro.

ESTRUCTURA FÍSICA

El centro está estructurado en dos pabellones. El pabellón 1 o A tiene tres niveles y fue construido como parte del plan de humanización, lo cual ha permitido mayor cantidad de internos, cada celda cuenta con 5 internos, cada uno en una cama, cada celda tiene un toilet o inodoro; sin embargo, **todas las duchas del pabellón que son comunes están en condiciones deplorables, la mayoría no funcionan, existen considerables filtraciones de un nivel a otro, el techo se está cayendo.**



Imágenes de los alojamientos del pabellón 1 ó A



Imágenes de duchas del pabellón 1 o A



El pabellón 2 o B está dividido en 6 celdas, cada celda tiene 15 internos, cada uno duerme en una cama tipo litera de cemento, cada celda tiene una ducha e inodoro, también existen duchas comunes. En cada celda hay un interno encargado. **Observamos que las mismas cuentan con poca luz natural y poca ventilación a diferencia del pabellón 1.**

Cada celda, cuenta con un inodoro y una ducha que está ubicada en las dos esquinas de cada celda.



Estado de los baños.



SALUD



El centro cuenta con un consultorio médico, que está guiado por una doctora y una enfermera, en donde se brinda atención primaria. Sin embargo, la doctora labora también en otro centro, de manera que adecua las visitas al centro de acuerdo al calendario de trabajo con el otro centro. Los procesos más comunes son gripales, infecciones urinarias y afectaciones odontológicas. Se brinda consulta general, exis-

ten 24 pacientes con medicación diaria, las emergencias son reducidas. Por informaciones, observación y corroboración evidenciamos que:

- No cuentan con los equipos médicos necesarios para brindar una asistencia efectiva a los internos. No hay aparato de oxígeno, no hay glucómetro, no tiene esfigmomanómetro. No obstante, tienen personas con condiciones de presión, de azúcar y respiratorias.
- Los medicamentos son gestionados en mayor medida por la doctora del centro, pues no reciben en adecuadas cantidades de las autoridades correspondientes.
- El centro no cuenta con especialistas de ninguna área de la medicina.



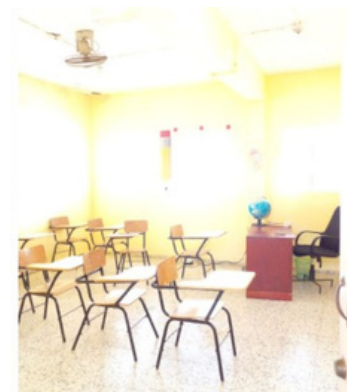
Consultorio médico.

EDUCACIÓN

El centro cuenta con una escuela en donde se imparten los tres ciclos de educación. Cuenta con una biblioteca adecuada, la cual también es utilizada como almacén de muebles. Cuenta con una PC para que internos, identificamos como 2 en cantidades, reciban educación virtual universitaria.

También poseen un área de talleres, en donde se imparten cursos de INFOTEP como: panadería y repostería, mecánica, tapicería, ebanistería, pintura y otros.

- Sin embargo, se observa y se constata por medio de corroboraciones de los internos que estos talleres no tienen condiciones, ya que cuando llueve, los artículos se mojan por la defectuosa construcción.



Área educativa.



Imágenes del aula, la biblioteca y el área de talleres.

Área de talleres.



ALIMENTACIÓN

Área de suministros.



El menú es supervisado por el área médica de forma semanal. Las provisiones son suministradas por los comedores económicos. Se toma en cuenta la salud de los internos para la alimentación. La cocina es manejada por dos cocineros y varios colaboradores que son internos no remunerados por la PGR. Se observa el área de la cocina y el comedor debidamente higienizada, sin embargo:

- Existen carencias en las mesas, sillas y los ventiladores para esta área, lo que imposibilita el suministro de alimentación de forma más efectiva a nivel de tiempo.



Área de la cocina.

DISCIPLINA

Las faltas son determinadas por la Junta. Aun el centro no implementa los parámetros de la Ley 113-21. El centro cuenta con dos celdas de reflexión, que al momento de nuestro levantamiento se encontraban vacías. Tienen un inodoro y acceso a agua.

- No poseen ventanas, pues están clausuradas con tolas.
- No hay ventilación más que la puerta de la celda
- No tienen suficiente iluminación
- Tienen clausurada la electricidad



Celdas de reflexión.



Estado de la celda de reflexión.

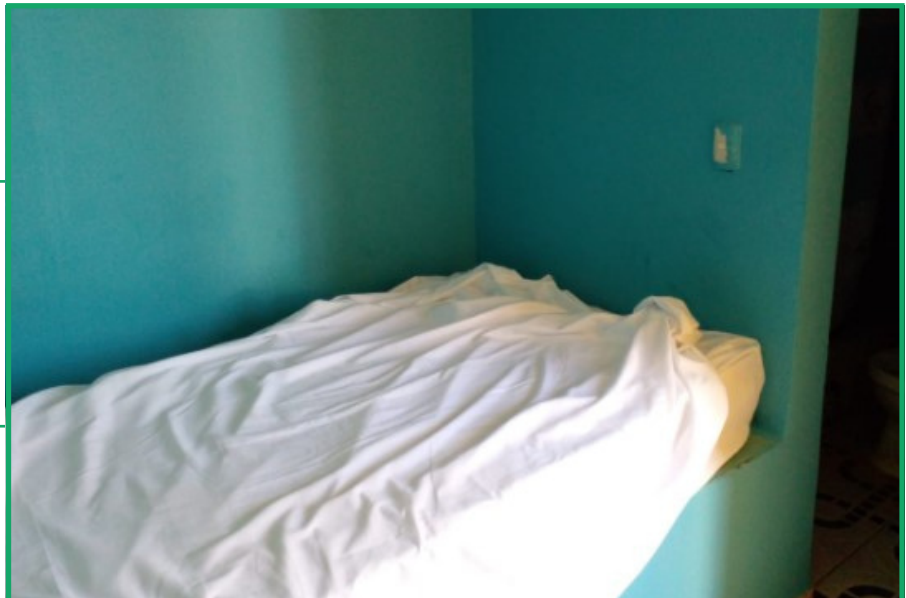
CONYUGALES

Los internos que soliciten y que reúnan la documentación y la aprobación requerida pueden acceder a visitas conyugales, son realizadas los domingos. Existen dos habitaciones destinadas a tales fines, que cuentan con una cama, un ventilador, un baño completo y ventilación necesaria, luz y utilidad necesarias.

Condición de los baños en el área de las conyugales.



Área de las conyugales.



FORTALEZA SAN FERNANDO, MONTECRISTI

Cantidad de Internos: **282**

Capacidad Máxima: **85**

Fecha del Levantamiento: **08/12/2021**

Cantidad de Condenados: **129**

Cantidad de Preventivos: **153**

Director: **Elvin Enmanuel Ventura**

Estando en el referido centro, conversamos con el Licdo. Elvin Enmanuel Ventura, director recinto, quien nos manifestó que en la Fortaleza hay un espacio destinado para mujeres y otro para hombres. Con relación a las mujeres, hay una cantidad de 29 mujeres, de las cuales 13 son preventivas y 16 condenadas.

Cabe resaltar que el centro solo a los que hacen labores de destino, les entregan detergentes, desodorantes, pasta dental, jabón, etc.

Los internos practican a veces basquetbol, tablero y dominós.

Hay poca seguridad en el centro, ya que no hay suficientes agentes para la seguridad de los internos y de las áreas.

Los internos manifiestan que hay muchos de ellos que cumplen con la libertad condicional y no se han desmotivado para solicitarla, ya que el juez de la ejecución de Montecristi, no les acoge ninguna, establece que pueden faltarle meses o semanas para cumplir su pena y el mismo les rechaza la libertad condicional, razón por la cual prefieren no solicitarla.

Condiciones de los baños.



No hay condiciones en los baños para ser utilizados, toda el área es totalmente resbalosa, hay mucho sucio, no hay inodoros, no hay lavamanos, hay un mal olor fuerte en el área, es inhumano totalmente lo que allí viven los internos del penal.

NEGOCIOS DE COMIDA IMPROVISADO



Negocio de comida dentro del centro.

ÁREA DE RELEXIÓN

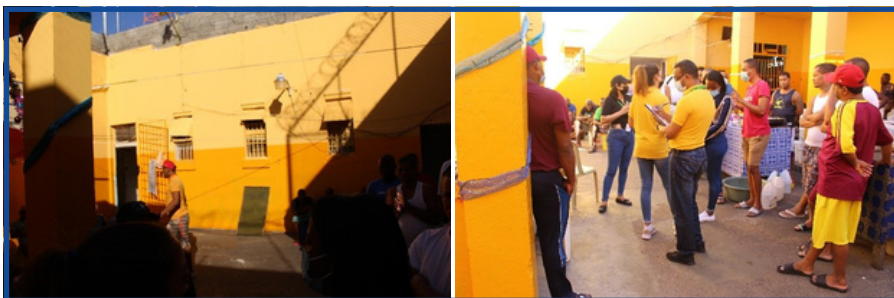
Actualmente no hay nadie en el área de reflexión de las mujeres, pero al entrar al área, es un área, totalmente oscura, sin ningún tipo de ventilación. En esta área no hay inodoro, ni cama ni nada.



Condiciones celda de reflexión.

Hay una distancia de aproximadamente 30 metros entre las puertas que dividen el área de mujeres y el área de hombres. Ambas puertas quedan de frente.

En el patio del área de los hombres, al aire libre, duermen aproximadamente 70 internos, ya que no hay espacio dentro de los pabellones. Cuando llueve tratan de entrar como puedan a las áreas techadas.



Patio del área de los hombres.

EDUCACIÓN

Hay 3 internos que actualmente están haciendo el procedimiento para iniciar sus carreras universitarias en la UTE. En el centro funciona el programa PREPARA solo hasta 8vo. de básica y las clases están avaladas por el Ministerio de Educación. INFOTEP les da cursos de plomería y hortalizas.



TALLER DE EBANISTERÍA

Hay un pequeño taller de ebanistería, donde los internos que allí trabajan hacen muebles y lo reparan, por tales labores son remunerados. En el centro no hay otros tipos de talleres, puesto que no tienen ni espacio físico ni herramientas.

Internos trabajando en el taller de ebanistería.



HUERTO

En el centro los internos siembran y cosechan molondrones, tomates, ajíes, remolacha, cebolla y recaito, los mismos, son venidos dentro y fuera del centro. INFOTEP se encarga de darles esos tipos de cursos a los internos.

BARBERÍA IMPROVISADA

En la imagen se puede observar a uno de los internos recortando a otro en la barbería improvisada.



ALIMENTACIÓN

En la cocina trabajan 5 internos de manera voluntaria. Los comedores económicos son los encargados de suplir el centro con los alimentos, nunca llega completo lo que piden. Los diabéticos consumen la misma comida que los demás internos. Con relación al agua que consumen, hay un interno que compra los botellones y se los revende a los demás internos.



Cocina.

SALUD

En el centro hay una doctora que va diario y allí solo llegan algunas de las medicinas que llegan vía donaciones, ya que salud pública lleva nada al centro. Los familiares les llevan medicamentos a los internos. No hay psicólogos, no hay dentistas, no hay psiquiatras.



Hay tres personas incapacitadas que necesitan sillas de rueda, 3 personas con VIH, 9 diabéticos, 1 con tuberculosis, 2 ACV isquémico, 2 asma, 1 dermatitis, 1 gastroenteritis, 2 con problemas neurológicos, 2 con problemas oftalmológicos, 1 psiquiátrico, 1 hepatitis.

La doctora recibe unas 14 consultas diario.

En el recorrido que realizamos, pudimos observar varios internos con problemas de salud, los cuales se detallan a continuación:

- **Pedro de los Santos**, imputado postrado en cama, ubicado en uno de los pasillos de un pabellón, el mismo luce desorientado y con un mal estado de salud mental y físico.



Imputado Pedro de los Santos.



- **Osiris Contreras Santos**, imputado postrado en el suelo, casi sin poder moverse, sin hablar. El mismo hace sus necesidades en el mismo lugar donde se encuentra en el suelo acostado. Hay internos que son los que se encargan de limpiarle el área donde está, siempre y cuando se les pague. Luce con un mal estado de salud, física y mental.
- **Robinson Gómez Pérez**, imputado con discapacidad motora, tiene sus piernas inmóviles, necesita ayuda de los demás para poder subir y bajar del lugar donde duerme (en un palomar), no tiene silla de ruedas, condenado a 20 años, de los cuales lleva 14 años y 8 meses guardando prisión.
- **Andrés Gómez Rosario**, interno padece tuberculosis, además el mismo establece está pasado de cárcel. El interno manifiesta que está condenado a 15 años y los cumplió en mayo 2021.



ÁREA DE REFLEXIÓN

En el área de reflexión, hay 3 personas. No hay inodoro, solo tienen una pileta para hacer sus necesidades, tienen algunos colchones y agua, le llevan la comida y agua.

Varios internos del centro, nos manifestaron que hace falta de manera urgente un psicólogo en el centro, ya que muchas de las personas que allí llegan pierden hasta la noción del tiempo por el encierro y el poco espacio que tiene cada persona para pasar el día. No hay un área que se pueda decir es una sala común para descanso. Hay internos que llegan y duran tiempo sin hablar y con la mirada perdida.

ÁREA DE MUJERES

Estando en el área de las mujeres, realizamos el siguiente levantamiento:

Todas las mujeres duermen en una cama, todas en camarotes. Las internas hacen ejercicio en el pequeño patio que tienen.

A las internas hasta el momento no les permiten conyugales y expresan que necesitan estar con su pareja y que muchas de ellas tienen su pareja en el lado de la cárcel para hombres de la misma fortaleza.

Manifiestan que se le imparten curso vía INFOTEP de manualidades, costura, velones, relaciones humanas y belleza, pero que necesitan más variedad de cursos.

Condiciones del área para mujeres.





Internas en el área de mujeres.

Hay una interna llamada Ana Hilda Cruz Payano, quien nos dijo ser alfabetizadora y lleva 9 años dando clases en el área. Esta interna está condenada a 30 años, de los cuales ya lleva 13 años y 9 meses guardando prisión.



Condiciones de los baños.

En el área donde albergan las mujeres es un espacio muy pequeño para la cantidad de personas que allí viven. Las mismas se encuentran hacinadas, por lo que necesitan una readecuación del área. Cabe resaltar que los baños necesitan pintura y más higiene.

ALIMENTACIÓN

Las internas cocinan en su área, ellas mismas hacen sus comidas y reciben los alimentos del centro, los cuales son enviados por los comedores económicos. Las internas no reciben ningún tipo de remuneración por esta labor.

Las mismas informan que les hacen falta calderos, ya que los mismos están rotos, además de cucharones. Manifiestan les llegan los alimentos, pero en muchas ocasiones no les llegan las sazones para cocinar. Establecen compran botellones de agua, pero con el agua que utilizan para bañarse y que, a algunas de ellas, les da infecciones vaginales.

Interna que colabora en la cocina.



CÁRCEL PÚBLICA PALO HINCADO COTUÍ

Cantidad de Internos: **856**

Capacidad Máxima: **262**

Fecha del Levantamiento: **13/12/2021**

Cantidad de Condenados:

Cantidad de Preventivos:

Director: **Raulín de Peña**

El CPL-Cotuí es un centro correspondiente al modelo tradicional, sin embargo, se encuentra presidido por el Dr. Raulín de Peña, del cuerpo de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario o VTP, implementados en el nuevo modelo de gestión penitenciaria. No obstante, a esto, se encuentra ubicado en el interior de una fortaleza militar, por lo que la seguridad del centro recae sobre militares encargados de la fortaleza de la 11ra. Compañía, 7mo. Batallón G.O.T., quienes nos recibieron:

Entrada de la Cárcel Pública Palo Hincado Cotuí.



También recibimos asistencia del personal administrativo del centro, para la corroboración de algunos datos específicos, como a continuación se visualiza:

De izquierda a derecha: miembro del personal administrativo del centro, el Lic. Roberto Clemente y la Lcda. Yulis Adames, defensores públicos y miembros de la Comisión de Cárceles y el lcto. Basilio Vicente, Investigador Público.



En la actualidad, el CPL-Cotuí cuenta con ochocientos cincuenta y seis (856) privados de libertad, pese a que fue construido para una población de doscientos sesenta y ocho (268) privados de libertad, de manera que existe un nivel de hacinamiento considerable.

El CPL-Cotuí no respeta las normas de segregación entre condenados y preventivos, ni en espacio físico ni en los datos estadísticos manejados a nivel administrativo. Tampoco existe segregación por condiciones de salud, vulnerabilidad o cualquier otra condición; lo que sí se maneja es la identificación de las personas extranjeras tentativamente, estimándose la cantidad de treinta y ocho (38) personas haitianas y una persona colombiana privada de libertad. También se maneja un dato tentativo de quince (15) personas con condiciones de movilidad reducida.

Para ingresar al centro es requerida la orden de privación de libertad emitida por un juez, además de ello, la prueba de COVID o la tarjeta de vacunación con las dosis correspondientes, en caso de no tener ninguna de ellas, pues se aíslan al interno por el tiempo requerido y se le lleva a aplicar las dosis de vacunas correspondientes.

Como se trata de un centro correspondiente al viejo modelo de gestión penitenciaria, no existen áreas jurídicas, sociales, psiquiátricas o psicológicas, y demás. El registro manejado al ingreso es con los datos personales del interno en el Sistema de prisiones.

El CPL Cotuí cuenta con un área administrativa, que es donde se brinda soporte de registros a los internos del centro y al director en las labores cotidianas; cuenta con una cocina, un área médica, un centro educativo, todo esto en la parte frontal; y el área donde habitan los internos.

ALIMENTACIÓN

El área de la cocina es una habitación edificada en block y aluzink, que se encuentra en la parte frontal del CPL-Cotuí, justo al lado de la oficina administrativa. Está manejada por un empleado de la Procuraduría general de la República quien se encarga del manejo de los suministros alimenticios y la coordinación de los menús para los internos. Este recibe colaboración de dos internos del CPL-Cotuí, quienes asisten de forma no remunerada.



Cocina.

A raíz del levantamiento en esta área pudimos constatar las siguientes deficiencias:

No existe comedor para que los internos tomen los alimentos preparados en la cocina. Para el suministro de los alimentos, los calderos son llevados al interior del centro penitenciario en carretillas y



Área de cocina.

le es suministrada la comida a los internos por otros internos, mediante filas y cantinas plásticas, los cuales van hacia las áreas comunes o a sus nichos a comer.

No existe comida especializada para los internos con condiciones de salud particular como los diabéticos.

El menú no es supervisado por el personal médico, pese a existir un personal médico adscrito al centro de privación de libertad.

No se evalúa la calidad nutritiva de los alimentos suministrados, solo se parte de lo que a mayor proporción se tiene en disposición.

Los abastecimientos son insuficientes, de manera, que el cocinero tiene que hacer rejuegos a fin de poder suplir la demanda alimenticia.

Algunos internos reciben alimentación de los familiares, que lo traen al centro de privación de libertad y le es suministrado a lo interno del centro.

SALUD



Durante conversatorio con el personal médico.



Camilla del centro médico.



Unidad odontológica

Según lo levantado el CPL-Cotuí cuenta con un dispensario médico que tiene asignado un médico Cardiólogo designado por la Dirección General de Prisiones, el cual brinda asistencia martes y jueves. También cuenta con un médico general voluntario, dos enfermeras voluntarias y una odontóloga voluntaria, quien se hace acompañar por una pasante, estos últimos no son nombrados por la Procuraduría General de la República.

El abastecimiento de medicamentos es crítico, pues las autoridades correspondientes, dígame, Salud Pública no brinda una asignación fija de medicamentos, se puede decir que esto es inexistente. La consecución de los medicamentos obedece a donaciones canalizadas por el personal de salud que brinda asistencia en el dispensario médico del centro y también por los propios internos mediante relaciones externas.

Otras formas de consecución de medicamentos, es a través de la indicación al interno mediante recetario y la compra de los medicamentos por parte de los familiares, quienes lo traen al centro de privación de libertad con la referida indicación a fin de que se lo hagan llegar a sus familiares.

Los materiales gastables existentes son donados y canalizados también por los internos.

EDUCACIÓN

El centro cuenta con la Escuela Pao Hincado, según las informaciones colectadas del Director del Centro educativo, se brindan los tres ciclos educativos, cursos de INFOTEP (Técnicos), Prepara y Quisqueya Aprende Contigo.

Al momento de inspeccionar el área notamos, que cuenta con un esquinero que funciona como biblioteca. El centro educativo es en sí mismo un aula grande que es fraccionada en tres cursos y la parte de atrás, un baño y otra aula.

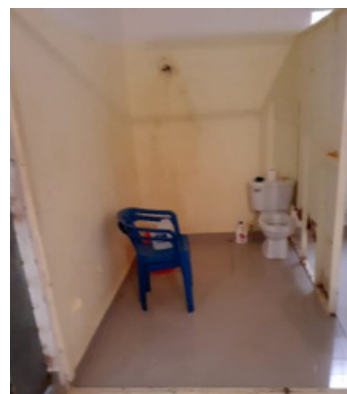
También recibimos la información que desde la pandemia las actividades educativas se encuentran suspendidas y esto se corrobora con la visualización del área, pues se encontraba cerrada en horario escolar cerrada, y visualizada como a continuación:



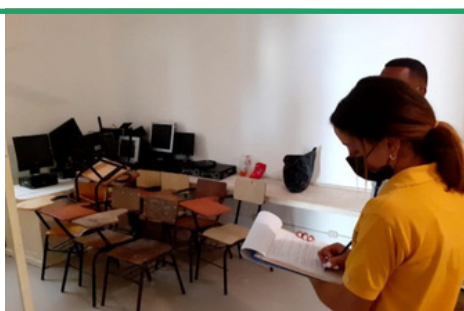
Esquina que funciona como biblioteca



Área en donde se imparte la docencia, detrás de la puerta blanca de tola, se encontraba viviendo un interno en donde funciona el laboratorio de informática y otra aula, quien esperaba un traslado a otro centro de privación de libertad.



Baño abierto del área educativa.



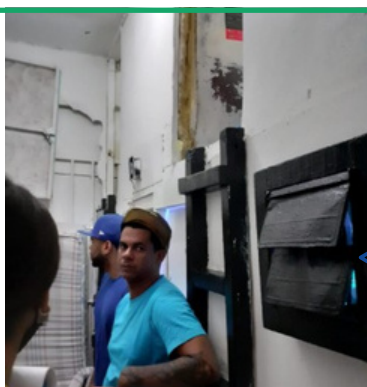
Área de informática, ver PC amontonadas

ÁREA DE HABITACIÓN

El área donde habitan los internos fue construida con una estructura de 28 celdas, cada una con capacidad para 6 personas; sin embargos, los internos han realizado construcciones en madera a fin de habilitar mayor cantidad de espacios, esto es las denominadas goletas o nichos. Los nichos en madera tienen habilitadas sistemas de ventilación eléctrica o abanicos para ambientar cara nicho, debido a que no existe ventilación natural suficiente.



Primera área común de esparcimiento



Las dos entradas demuestran nichos en los que viven internos

Las flechas apuntan a la entrada de uno de los nichos o goletas y a los referidos ventiladores de calor instalados por los internos en las celdas

Vista desde lo interno de los denominados nichos



Vista de la estructura interna de las celdas para la creación de los nichos

Aquí pudimos verificar las condiciones reales de hacinamiento que existe en el centro. Muchos de los internos denunciaron que de no tener posesión de uno de estos nichos duermen en los pasillos con colchones.

En el ámbito del trato humano versus las condiciones carcelarias que posee el CPL-Cotuí se puede arribar a la conclusión de que no son cumplidos los parámetros mínimos para la convivencia digna de los privados de libertad.

En nuestro recorrido se observan una cantidad considerable de negocios de todo tipo al interior del centro penitenciario administrados por internos del propio centro. Entre estos, colmados, pulperías, paleteras, gimnasios, peluquerías, cafeterías, entre otros.

Negocio en el interior del centro.





Algunos de los negocios que persisten a lo interno de CPL-Cotuí.

Patio, utilizado como área común



Patio, desde otro ángulo.



Sentido opuesto.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

El CPL-Cotuí cuenta con nueve (09) celdas de reflexión, siete (07) en la parte frontal y dos (02) a lo interno del centro de privación de libertad.

En el ámbito de las sanciones disciplinarias de los internos, según lo levantado, esto es manejado por los mismos internos, quienes designan el denominado comité de disciplina por medio de la elección de un líder, el famoso "Provó". Estos incluso tienen a su cargo la designación de las sanciones disciplinaria dependiendo de las faltas cometidas por los internos, llegando a levantar el hecho de que este Comité de disciplina tiene la potestad de llevar a la plancha o área de reflexión a los privados de libertad como una sanción, entre otros tipos de sanciones no reguladas, que son usadas más bien como castigo por las faltas cometidas. Las faltas más comunes son: robos, extorsiones por teléfono, riñas, uso de drogas...

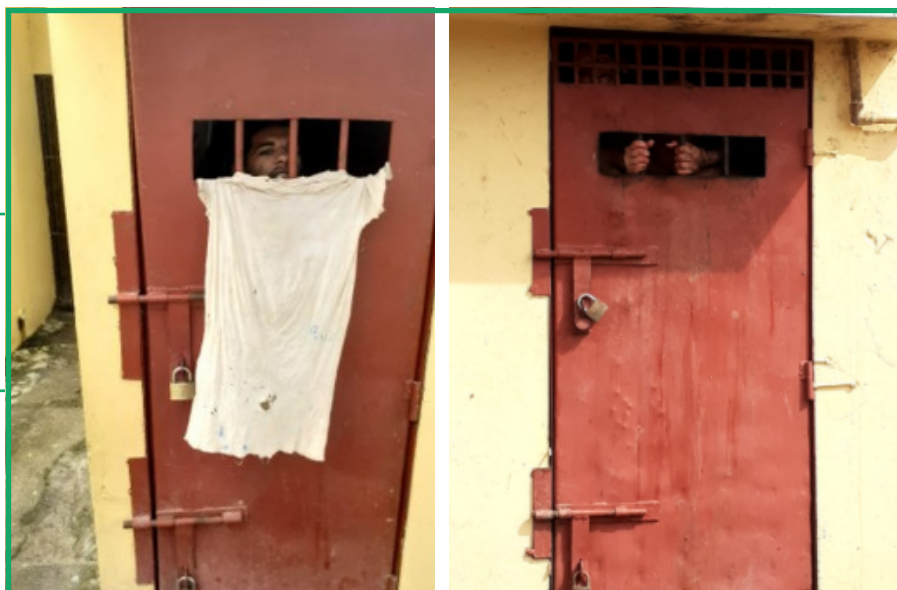
También, es posible que sesione la Comisión de Vigilancia -compuesta por el Director, el Médico, psicóloga, secretaria, seguridad- para determinación de la sanción, que comúnmente son las siguientes sanciones: aislamiento, traslados o prohibición de visitas conyugales.



Vista externa de las celdas de reflexión

Al momento de realizar el levantamiento carcelario y la observancia del área destinada para reflexión determinamos que las mismas reúne las condiciones mínimas para ser habitadas durante el periodo destinado legalmente a tales fines, puesto que no cuentan con ventilación, no tienen luz natural ni eléctrica, no tienen un área digna para realizar sus necesidades fisiológicas, se trata de un tubo en donde lanzan las heces fecales y el orina, no hay un espacio destinado para dormir, duermen en un colchón en el suelo, entre otras deficiencias como se muestra a continuación:

Internos del área de reflexión.



Al cuestionar a los internos, pudimos percatarnos de que en el centro no se cumple reglamentariamente con el tiempo que debe ser sometida una persona a periodo de reflexión, pues uno de ellos tenía cuatro

meses en el área; pese a que el interno manifestó su conformidad con estar dentro de la celda de reflexión por seguridad, es notorio que el centro no tiene capacidad de control respecto de las acciones de los internos en represalia.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados para el conocimiento de las audiencias y para recibir notificaciones a persona son realizados por el CPL-Cotuí, siempre y cuando sean realizados con un día de anticipación

El centro tiene una deficiencia a nivel de transportación de los internos, debido a que el centro cuenta con 2 vehículos y solicitan traslados de varios lugares, los más recurrentes son: Santiago, La Vega, Santo Domingo, Cotuí, Barahona.

También las custodias están limitadas versus la cantidad de internos que tiene el centro.

PRIVADOS DE LIBERTAD POR FIANZA

El centro reconoce que existen privados de libertad con garantía económica, sin embargo, no manejan un levantamiento específico a fin de establecer los internos que poseen esa condición. Tampoco a nivel interno del centro pudimos encontrar los internos que se encuentran en esta situación.

FORTALEZA JUANA NÚÑEZ DE LA CIUDAD DE SALCEDO

Cantidad de Internos: **144**

Capacidad Máxima: **60**

Fecha del Levantamiento: **15/11/2021**

Cantidad de Condenados: **89**

Cantidad de Preventivos: **55**

Director: **Fernando de Jesús Mejía**

De la cantidad total de 144 internos, 131 son hombres y 13 mujeres, donde una cantidad de 5 internas están condenadas y 84 internos, el resto preventivo. Además, existe una cantidad de 6 extranjeros.

A la fecha hay una cantidad de 4 internos en el área de reflexión y 7 en el área de aislamiento, lugar donde colocan los internos de nuevo ingreso por asunto del tema Covid-19.

Con respecto a las sanciones que se les imponen a los internos, estas son decisiones que se toman en la comisión de la cárcel, distinto a las demás cárceles que no cuentan con junta.

La referida cárcel está dividida en dos áreas para internos, una para hombres y otra para mujeres, además de diversos departamentos, los cuales se observan más adelante.



Estando en la dirección del referido centro penitenciario, hablamos con el director del mismo, el señor Fernando de Jesús Mejía, quien nos brindó diversas informaciones, tales como que actualmente la cárcel está dirigida por agente penitenciario, aunque aún pertenece al sistema tradicional, tomando en cuenta que se aplican una gran parte de lo que realiza el modelo de gestión penitenciaria.

Por otro lado, el centro cuenta con servicio de transporte, donde tienen un chofer y dos vehículos, con lo cual hasta el momento no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con traslados.

Con respecto al agua que llega y reciben los internos en el centro, según el director del mismo, se clorifica e INAPA se traslada y revisa el agua cada cierto tiempo.

Cabe señalar que pronto se reiniciarán las visitas conyugales, tanto para hombres como para mujeres, tomando en cuenta el asunto de la planificación en el caso de las mujeres.

Cada fin de semana, se le entregan unos teléfonos a los internos e internas, de los cuales solo pueden realizar llamadas a sus familiares, del cual llevan un control del número y teléfono que le entran a cada quien.

Debemos decir que, aunque la infraestructura pertenezca al modelo tradicional desde hace unos años este centro venía manejando algunos aspectos de la ley 224-84, gracias a un consejo consultivo que funcionaba en la cárcel dirigido por Jaime David Fernández Mirabal.

ÁREA MULTIUSO PARA VISITAS



Esta área se utiliza para las visitas que se les hacen a los internos, tanto de familiares como abogados.

Cabe resaltar que en este centro no hay espacio para algún tipo de iglesia, con la excepción de que los martes y sábados personas de fuera van a predicarles.

ÁREA DE DORMIR O PABELLONES

En las imágenes la entrada a los pabellones.



Área donde duermen los internos.



BAÑOS EN LOS PABELLONES



Condición de los baños.

En este centro hay una cantidad de 4 pabellones. Las áreas tanto en los pabellones como en los baños, se encuentran en deterioro y poco higiénico. Hay poco espacio para los internos poder dormir, al igual que en otros centros, los pasillos están llenos de colchones, lugar donde ellos tienen que dormir, ya que la cárcel está sobrepoblada.

EDUCACIÓN

Con relación a la educación, el director nos expresó que hay una escuela, la cual está dirigida por 4 maestros nombrados por el ministerio de educación. Actualmente solo se está impartiendo clases en primaria, ya que el programa PREPARA no está funcionando. Hay una cantidad de 40 internos inscritos en el nivel primario. El código de la escuela es el 13359. También se dan cursos de INFOTEP, dentro de los cuales están repostería, electricidad, crianza de aves, manualidades, agricultura, costura, belleza, entre otros.

Además, han firmado un convenio con la Universidad Evangélica (UNEV), ya que hay una cantidad de 15 internos que optarían por iniciar sus carreras universitarias e iniciarán en el mes de enero del 2022, donde se impartirán las carreras como derecho, psicología y educación física.

ÁREA DE AULA DE CLASES

En este centro hay una cantidad de 4 pabellones. Las áreas tanto en los pabellones como en los baños, se encuentran en deterioro y poco higiénico. Hay poco espacio para los internos poder dormir, al igual que en otros centros, los pasillos están llenos de colchones, lugar donde ellos tienen que dormir, ya que la cárcel está sobrepoblada.



Aulas donde se imparte docencia

En el centro solo se imparte nivel primario, específicamente Básico para adultos.

Actualmente no se están impartiendo clases de informática, la cual facilitaba INFOTEP en un tiempo, debido a que no tienen computadora.

OPORTUNIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL

Cabe resaltar que, en el referido centro penitenciario, salen brigadas compuestas por internos a realizar diversas labores fuera de la cárcel, tales como trabajos en fincas, en la institución denominada "La Casa de la mujer", salen a pintar hospitales", trabajos por los cuales son remunerados. Esas salidas o permisos, son autorizados por el Juez de la Ejecución de la Pena o por el director de prisiones. Este tipo de salida, se ha estado realizando a partir del mes de Julio de este año.

También dentro del centro, los internos realizan trabajos avícolas, de herrería, ebanistería, realizan destinos en el área de limpieza, entre otros, por los cuales también se les da un aporte económico.

Es preciso saber, que, en la Fortaleza Juana Núñez de la ciudad de Salcedo, los internos también confeccionen ataúdes, los cuales son vendidos a la gobernación, al ayuntamiento y a personas particulares en la ciudad de Salcedo.

De acuerdo a las informaciones que nos dio el director del centro, en el tiempo que el mismo lleva dirigiendo la cárcel, se han ejecutado una cantidad de 3 traslados de internos, por causa de requisas, uno para La Vega, otro para San Francisco de Macorís y un último para Cotuí, solicitudes que ya estaban realizadas al momento de llegar y que solo fueron ejecutados dichos traslados.

TALLER DE HERRERÍA Y REPARACIÓN

Internos trabajando en el taller de herrería y reparación.



PANADERÍA



Área de panadería en el centro.

En la panadería del centro, trabajando 3 internos, Los cuales son remunerados por la labor que realizan. El pan que allí hacen, lo consumen los internos y es vendido fuera del centro.

ÁREA DE RECREACIÓN



Esta imagen muestra el área de recreación de los internos, allí los mismos juegan dominó y realizan otras actividades. También es utilizada para lavar a manos y tender sus ropas.

TALLER DE EBANISTERÍA DR. MANUEL TEJADA FLORENTINO

El nombre del taller se le pone en honor a un médico de salcedo que era ebanista y tenía su taller de ebanistería. Cabe señalar que los internos y el centro venden los muebles que allí se hacen y el dinero se les distribuye entre los que trabajan en el área para el sustento de cada uno de ellos y de su familia.

Internos trabajando en el taller de ebanistería.



BARBERÍA

Estas imágenes muestran la barbería, lugar donde los mismos internos se recortan unos con otros.



GRANJA AVÍCOLA



Granja de pollos, la cual es trabajada por los internos del centro.



En otro orden, en el centro hay un invernadero, el cual no está funcionando actualmente.

ÁREA DE LAVADO



Condición actual del área de lavado del centro.

La primera imagen indica lo que era el área de lavado del centro. Actualmente no está funcionando, las lavadoras están dañadas, por lo que los internos tienen que lavar la mano.

SALUD

Con relación al área de salud, existen en el centro dos doctores, también hay un psicólogo y un psiquiatra que pasa por el centro a realizar levantamientos en su área con los internos de manera voluntario. Los médicos del centro, son nombrados uno por la procuraduría y otro por salud pública.

La medicina que llega al centro, es recibida por la Procuraduría, por salud pública y por algunas instituciones que donan, pero no llega la medicina suficiente para los internos que allí se encuentran.

De los internos que guardan prisión en la Fortaleza Juana Núñez, 8 padecen de hipertensión ya declarados, 2 con VIH, 2 con VDRL o sífilis, 3 diabéticos y 4 asmáticos, esto entre los hombres y mujeres internos en el centro.

En centro hay una cantidad de 11 enajenados mentales y cada uno de ellos recibe sus medicamentos, por lo cual se encuentran en áreas normales.

La mayoría de los internos ya están vacunados contra el covid-19, según el director, un 97% de la población carcelaria.

Se nos manifestó que actualmente hay una persona con una sola pierna que anda en muletas y el centro no cuenta con sillas de ruedas.

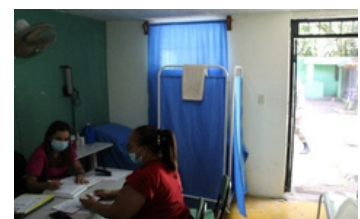
El personal de la salud, nos manifestó que semanal realizan unas 30 a 35 consultas, aproximadamente 10 al día. También se nos expresó con relación a los medicamentos, que los mismos lo reciben por vía de donación, ya que salud pública no les colabora con nada.



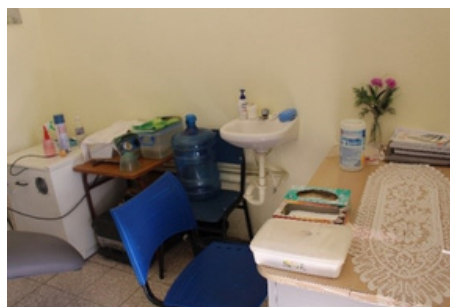
Entrada del consultorio médico.



Interior del consultorio médico.



DISPENSARIO ODONTOLÓGICO



En esta área, se les hacen evaluaciones a los internos cuando ingresan. También se realizan prótesis, cirugías, limpiezas, restauraciones, entre otros. En el área odontológica, hay una interna de nombre Felicia Mejía Polanco, que funge como asistente del doctor, la cual guarda prisión desde el año 2008, y es remunerada por la función que realiza.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA



En el área de la psicología, hay 11 pacientes que se medican, a los cuales la enfermera, les suministra los medicamentos que casi siempre tienen que ser suministrados por los familiares, aunque también consiguen donaciones.

ALIMENTACIÓN

Proceso preparación de alimentos.



En el área de la cocina tienen un menú, el cual se visualiza en la segunda foto de la página que antecede. La comida cruda la reciben de los comedores económicos y llegan los miércoles de cada semana mayormente. De acuerdo a los internos que colaboran cocinando, todo lo que piden, les llega. Cabe resaltar que los internos que realizan esta labor, son remunerados a través del consejo del referido centro penitenciario.

Actualmente los internos no cuentan con un comedor. Ellos van en fila y reciben su comida y se la comen en el patio.

ÁREA DE REFLEXIÓN



celdas de reflexión.

Como puede visualizar las celdas de reflexión son oscuras y sin ningún tipo de ventilación y lo que tienen como baño son piletas, los reclusos en dicha celda afirman les suministra comida, agua y tienen un colchón para dormir.

ÁREA DE AISLAMIENTO



Seguridad en la entrada del área de aislamiento conversando con uno de los internos.

ÁREA ANTIGUA DE REFLEXIÓN, AHORA CONVERTIDO EN UNA CELDA

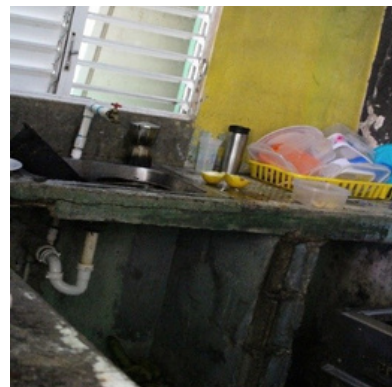


Área donde alojaban con anterioridad a los internos que enviaban a reflexión, pero actualmente tienen internos como en una celda normal.

ÁREA DE MUJERES



Entrada de la cocina.



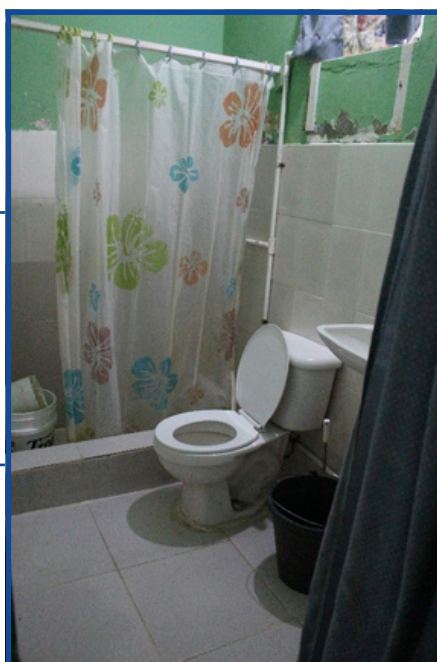
La cocina del lado de las mujeres, la cual luce con poca higiene.

INTERIOR DEL ÁREA DE MUJERES

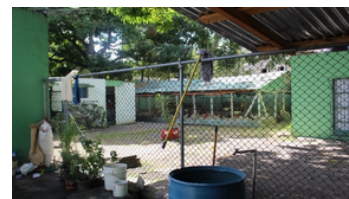
Entrada del área de mujeres.



Condición de los baños en el área de mujeres.



EXTERIOR DEL ÁREA DE MUJERES



Patio del área de mujeres.

En el área de las mujeres falta higiene en la cocina. Las mismas cocinan en su lado, lavan y tienen su ropa en el patio del área destinadas para ellas.

Cabe resaltar que hay una cantidad de 14 áreas para dormir y el espacio cuenta con su baño.

DIVISIÓN DEL ÁREA DE HOMBRES Y EL DE MUJERES

Deben tomarse los correctivos de lugar para evitar el contacto de las mujeres internas con los hombres, en la imagen que antecede vemos como este interno conversa con una interna, lo que entendemos no cumple con lo que establece la norma en el sentido de que exista una verdadera separación de hombres y mujeres, ya que esto puede contribuir a que se presenten situaciones entre ellos como lo fue hace unos años en donde una interna resultó embarazada por la malla ciclónica conforme a informaciones de algunos internos.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN



Construcción del nuevo centro de corrección y rehabilitación de Salcedo.

En esta imagen se muestra la construcción de lo que será el centro de corrección y rehabilitación de la ciudad de Salcedo.

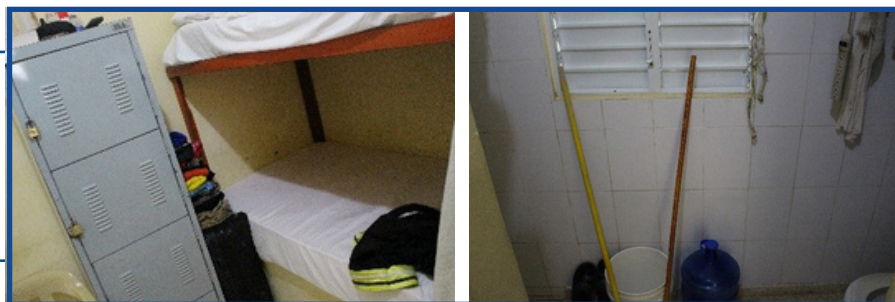
Cabe resaltar que la capacidad para este nuevo centro, será para 180 internos.

ÁREA DE LOS INTERNOS EN FASE DE PRUEBA

Entrada al área en fase de prueba.



interior de las celdas.



Pasillo del área de los internos en fase de prueba.



En esta área hay una cantidad de 20 internos, los cuales trabajan en los talleres y demás áreas de trabajo del centro, así como también, los que salen fuera del centro a trabajar. Cada celda de los trabajadores tiene un camarote de dos niveles, un baño, se ve limpio y organizado.

CCR XVII SABANA TORO

Cantidad de Internos: **37**

Capacidad Máxima: **72**

Fecha del Levantamiento: **16/12/2021**

Cantidad de Condenados: **37** Cantidad de Preventivos: **0**

Cantidad de preventivos con garantía económica de imposible cumplimiento: **19 personas**

Director: **Nelsida Pepen .**

La asistencia a nuestra llegada fue brindada por la directora del centro, Lcda. Nelsida Pepén, quién nos brinda informaciones administrativas y nos acompaña en el recorrido realizado en el centro de corrección. Otras informaciones fueron recibidas de la mano del personal administrativo y penitenciario del centro.



Entrada al centro.

El Centro de Sabana Toro es un Centro de Corrección y Rehabilitación de los llamados sin barrotes o abiertos, que están destinados para aquellos internos, en este caso, femeninas, que se encuentran condenadas de manera definitiva y sometidas a la fase de observación en el cumplimiento de la pena; en tal sentido, el centro referido no cuenta con personas preventivas.

En la actualidad, el centro cuenta con internas beneficiadas con 4 permisos laborales y 1 interna con un permiso por motivo de salud o médico.

Para ingresar a este centro las internas son remitidas mediante orden judicial del tribunal de ejecución de la pena o de ejecución de la sanción correspondiente. También son recibidas por autorización de traslado de nivel central.



El centro tiene un proceso de adaptación de tres (03) meses al momento del ingreso, esto consiste en el seguimiento y las orientaciones que se le da a la interna por las distintas áreas (Psicológica, jurídica, social, educativa, etc.) en el proceso de acoplamiento en el centro.

Las internas que se encuentran en este centro gozan de beneficios penitenciarios, que consisten en permisos de estudios, familiares, laborales, entre otros.

ESTRUCTURA



Este centro está ubicado en un terreno extenso dentro se encuentra una casa vacacional, de dos niveles. En el nivel superior, el centro posee 4 áreas de dormir ocupadas respectivamente por 10, 7, 6 y 8 internas. En el nivel inferior, se encuentran las áreas administrativas y área de producción.

La cocina se encuentra ubicada fuera del centro en un espacio destinado a tales fines. Cuenta con un economato, un salón de o ramada en donde se realizan los eventos, una habitación de visitas conyugales, y un espacio un tanto lejano destinado para la habita de los agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario.

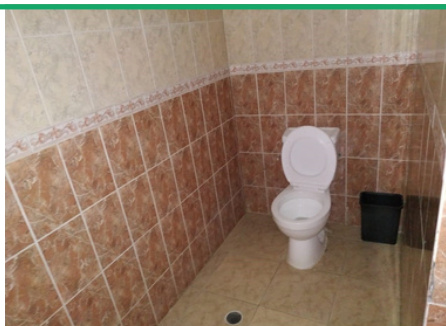
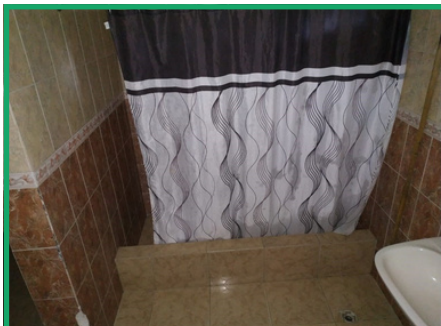


Dormitorio de las internas.

El centro requiere los mantenimientos esenciales debido a las considerables filtraciones que posee, de manera que se han visto en la necesidad de inhabilitar uno de los dormitorios y movilizar otras áreas del centro por las considerables goteras.



Camarotes de los dormitorios, algunos no están habilitados.



Estado de los baños.



Filtraciones dentro de los dormitorios de las internas y otras áreas del recinto.



Área denominada de producción. En esta se elaboran productos para ser vendidos por las internas tanto fuera por sus familiares como dentro, mediante el sistema de tickets. No es más que la cocina interna de la casa vacacional que aloja el centro.



Salón de belleza. Es administrado por una interna y se rige en este caso el sistema de ticket para el pago de los servicios brindados.

EDUCACIÓN



Biblioteca.

En el área educativa, las internas tienen acceso a los tres ciclos básicos de educación, a educación universitaria, a capacitación técnica por parte de INFOTEP, a los cursos técnicos impartidos por la Escuela Vocacional San Cristóbal y capacitación impartida por fundaciones.

En el caso de los tres ciclos de educación básica, a las internas se le brinda permisos custodiados o no a fin de recibir las clases. El centro al cual acceden las internas, es el mismo de la comunidad llamado Escuela Comunidad Prepara Villa Fundación, tres internas en la actualidad se encuentran inscritas en tercero de bachiller y octavo, respectivamente.



área destinada para tomar clases virtuales.

En el caso de la educación universitaria, en la actualidad, las clases son recibidas de forma virtual. Existen en este sentido dificultades debido a las debilidades de conexión producto de la ubicación del centro mismo. También, por el hecho de que el centro solo posee 1 laptop, es decir, que dificulta que varias internas accedan a la realización de tareas y deben turnarse para la toma de clases.

INFOTEP, por su parte, imparte en el centro cursos de Belleza, Corte y Peinado, Relaciones Humanas y Servicio al Cliente, entre otros.

En la Escuela Vocacional de San Cristóbal, 14 internas tienen acceso a cursos técnicos como secretariado ejecutivo, informática, auxiliar en contabilidad, bar y restaurante, cajero, masaje corporal, oratoria y locución, uñas acrílicas y talla en todo y madera.

La Fundación Te Reto a Leer permite que las internas se formen en un círculo de lectura.

La Fundación Dignidad Penitenciaria, imparte cursos de oratoria y locución.

VISITAS CONYUGALES

Las visitas conyugales son realizadas de manera semanal y le son otorgadas 2 horas de disfrute. El centro cuenta con una celda destinada a tales fines. En la imagen se muestra las condiciones que posee la celda de visitas conyugales desde afuera hacia dentro y viceversa. Como es notorio cuenta con una cama, un inodoro y un lavamanos.

Condición del área de visitas conyugales.



SALUD

El área médica es un espacio dentro de la casa vacacional, ubicado junto a la escalera y aislado con divisores, que ocupa el centro Sabana Toro como área médica. Cuenta con 1 enfermera y un médico general que brinda consultas los jueves de cada semana.

En caso de las internas necesitar ser atendidas por un especialista son llevadas previa solicitud de permiso a la Dirección General de Prisiones, esto para seguimiento. En caso de ser una emergencia, son trasladadas al Hospital Juan Pablo Pina o a la UNAP local.

El área médica cuenta con 2 camillas, 1 andador, 1 silla de ruedas que no posee condiciones adecuadas, un glucómetro, un efimanómetro y varios archivos para el almacenamiento de records.

En la actualidad, de las internas que posee el centro, el área médica registra 3 internas con diabetes, 7 con hipertensión, 1 con VIH y tienen condiciones de salud a raíz de hernias. De estas, las internas diagnosticadas con diabetes e hipertensión tienen medicación establecida, que son suministradas por el centro.

Los medicamentos son adquiridos por medio de donaciones solicitadas por el personal de salud, también la dirección del centro sule algunos medicamentos, las internas incurren en la compra de los mismos por medio de sus trabajos o a través de sus familiares. El área médica de este centro no tiene una asignación específica por parte de Salud Pública, de la Dirección General de Prisiones y otros.

En el ámbito de los traslados, el centro no tiene dificultades con la transportación de las internas, puesto que se trata de un centro con una cantidad reducida de internas y con suficientes unidades vehiculares para agotar los traslados. Además de que son internas sometidas a la fase de ejecución de la pena o sanción.

ALIMENTACIÓN

La cocina del centro es una edificación separada de la casa vacacional. Esta es suplida con alimentos por parte de los comedores económicos que son preparadas por las internas, tanto para las demás internas como para el personal administrativo del centro. Las internas son asignadas como destino no remunerado y cada cierto tiempo son rotadas de sus funciones.



Área médica.



Área común o de esparcimiento.



Área de la cocina.

Cuentan con un economato, en donde funciona el sistema de Ticket que son provisto tanto por los depósitos de los familiares como por la venta de productos elaborados en producción o en manualidades por las internas. Asimismo, fotos de planta eléctrica.

Registro de control de efectivo y Tickets.



ÁREA DEPORTIVA

En el área deportiva, las internas son adiestradas en Voleibol, ajedrez y dominó. Todos estos deportes son practicados en el patio, como se nota en las imágenes.

Patio donde se practican los deportes.



Vista exterior de la casa que aloja al personal de vigilancia.

Otra área con la que cuenta el centro, es la destinada al alojamiento del personal de vigilancia penitenciaria, el cual se encuentra apartado del espacio que contiene la casa vacacional pero dentro del mismo terreno.

Es observable que se trata de una casa con un espacio destinado a la habitación, por lo que se encuentra ocupado por camas de literas al igual que las ubicadas en los dormitorios de las internas. En el área exterior de esta casa una ramada y un baño que no posee condiciones adecuadas como se muestra en las imágenes presentadas a continuación. En camino a los alojamientos para de los VTP.

Vista interna de la casa que aloja al personal de vigilancia.



PEDERNALES

Cantidad de Internos: **68**

Capacidad Máxima: **19**

Fecha del Levantamiento: **3/11/2021**

Cantidad de Condenados: **40**

Cantidad de Preventivos: **28**

Director: **Ramón Sánchez Díaz**

Al observar la situación de la cárcel de Pedernales, es preciso indicar lo siguiente: los internos de aquel lugar carecen de las condiciones necesarias para vivir dignamente, en particular la estructura física donde se encuentran. Hay tantas personas que el espacio de alojamiento compuesto por una sola celda se encuentra abarrotado y las personas han tenido que improvisar alojamientos de materiales vulnerables a las condiciones climáticas del momento, de hecho, una simple lluvia podría afectar parte de la población carcelaria, como podrá observarse en la imagen.

Los alojamientos son cubiertos con lonas que no ofrecen protección efectiva, si la lluvia cae le afecta y si el viento sopla de igual.

Solo poseen un baño para ducharse y otros para realizar sus necesidades. Los que se encuentra en el lugar de la imagen son de los que enfrentan mayores dificultades, sobre todo en el transcurso de la noche, ya que no cuentan con los servicios e instrumentos necesarios para satisfacer sus necesidades

No es desconocido que debido al hacinamiento encontrado se dificulta que los internos puedan vivir en dignidad adecuada.

Se pudo observar que el lugar tiene problemas con el drenaje, lo que permite que en ciertas horas los internos no puedan respirar aire puro, creando dificultad no solo en día, también en la noche y aunque las autoridades informaron que recientemente se hizo un trabajo, el mismo no resulto ser efectivo en su totalidad, ya que frecuentemente se rebosan los registros, emanando aguas negras y olores indeseados.

Sistema de drenaje, presenta dificultad



ALIMENTACIÓN



En cuanto a la alimentación, los internos reciben alimentos variados, unas tres veces al día, que, al contactar con ellos mismos, nos dijeron sentirse algo satisfecho.

En la imagen se puede visualizar el área de la cocina.

EDUCACIÓN

La educación es muy limitada, algunos internos contribuyen a la alfabetización de los compañeros que no saben leer, en la actualidad hay unos 14 internos en proceso de alfabetización. De manera inmediata no se están impartiendo cursos técnicos, pero se está canalizando con INFOTEP. En esta prisión no existe un programa de desarrollo para los internos, lo que dificulta el desarrollo de ciertas destreza o habilidades. De igual manera, el ministerio de educación no está dando facilidades para que se imparta el programa Quisqueya Aprende Contigo.

SALUD

Respecto a la salud de los internos, en el lugar hay varios con situaciones de salud no adecuada, hay uno con problemas de salud mental, otros con problemas comunes como diabetes, etc. Los medicamentos para paliar la situación son proporcionados por los propios familiares de los internos. Salud Pública no ha facilitado los servicios de un médico, hay una enfermera que da asistencia y cuando hay la necesidad los internos que lo requieran son trasladados al centro de salud más cercano del lugar.

Para la recreación utilizan el espacio de la Cancha y parte de ella ha sido utilizado para hacer alojamientos improvisados.

Como Deporte solo se pudo observar que practican Basquetbol, Tablero, unos que otros juegan dominó, pero los internos de ese lugar tienen pocas opciones de recreación, o de sentirse adecuadamente.



Casio Michaelle Matos condenado por 330 y 331, tiene 73 años de edad, y lleva 8 años dentro del centro.



Área de alfabetización y celebración de actividades religiosas.



Foto 1: Celda de alojamiento.

Foto 2: Área de recreación y, en la parte de atrás alojamientos improvisados, no adecuado para la habitación.

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Cantidad de Internos: **674**

Capacidad Máxima: **140**

Fecha del Levantamiento: **3/11/2021**

Cantidad de Condenados: **119**

Cantidad de Preventivos: **555**

Director: **Frank Guerrero Paniagua**

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CÁRCEL PÚBLICA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Es un problema común la existencia de hacinamientos en los recintos carcelarios, San Juan no está exento, un lugar con capacidad inicial de 150 personas, al día de hoy cuenta con 674 y en otros momentos el número ha sido mayor. Esto implica que el espacio ocupado por una persona es muy limitado. De manera que, al observar la parte interna de la prisión, las personas se encuentran ubicados unos encima de otro, como una especie de nichos, los cuales utilizan escalera para subir.

Por el poco espacio, se utiliza como alojamiento el espacio destinado para las actividades educativas y religiosas. Además, en el espacio destinado para la recreación han tenido que usarlo para levantar alojamientos improvisados, como podrá observarse en la imagen. Los lugares improvisados no cuentan con las condiciones necesarias para la seguridad de los internos, puesto que algunos o la mayor parte están cobijados con lonas, que en caso de lluvia filtraría con facilidad y en caso de viento fuerte podrían quedar sin la cobija.

Los pasillos de la prisión también son utilizados para alojar a los internos, debido a que las celdas están ocupadas y no hay espacio para más.

Como se observa, los espacio improvisados, como los que se encuentran en los pasillos, en el día deben recoger para que se pueda garantizar el movimiento dentro de la prisión, puesto que, de no ser así, cualquier persona que vaya a moverse pasaría por encima de los internos.

En el momento hay escasez de colchones, algunos internos duermen en el piso, o tan solo con alguna sabana prestada.

Los baños son muy pequeños y hay que hacer larga fila, no se encuentran debidamente adecuado, de hecho, se producen malos olores a consecuencia del mal estado del sistema cloacal.

Hay una celda de reflexión, la misma no posee esa gran iluminación, solo aquellas personas que presentan conductas reprochables son enviadas, con fines de corregir.

De conformidad con los internos, la alimentación que reciben es buena, se cocina varias veces a la semana carnes, al medio día siempre cocinan arroz acompañado, en la mañana, le dan víveres, avena, chocolate con pan, entre otros. En la noche le dan víveres diversos, espaguetis, sopa, avena etc.

Otra de las cuestiones que encontramos en la Cárcel de San Juan de la Maguana es que para una persona poder ser acomodada un poco, la misma tendrá que pagar una suma por un espacio, o mejor conocido, por un callejón, el que no puede pagar, tendrá que alojarse en lugares como la escuela, o improvisar cuando pueda un alojamiento en el patio.

En la Cárcel de San Juan no hay división dependiendo el estatus del justiciable, es decir, los preventivos y condenados comparten las mismas celdas y dentro de la prisión permiten la movilidad, atendiendo a



Zona de recreación con alojamientos improvisados.



Área para actividades educativa y religiosa, utilizada para alojar personas.

a las condiciones económicas de la persona.

De manera aislada pueden ocurrir conflictos entre internos. Donde las autoridades intervienen para evitar que pase a mayor.

SALUD

Como es normal, hay diversos problemas de salud, como VIH, Tuberculosis, Diabetes, entre otras. Tienen la asistencia de un médico general y una enfermera proporcionado por Salud Pública, no hay especialista. A veces le dan algunos medicamentos, otras veces son proporcionados por familiares.

Cuando hay que acudir al laboratorio, el interno es trasladado al Hospital del lugar, si el laboratorio cuenta con el servicio se le facilita al usuario, de lo contrario deberá pagar los servicios privados para cubrir cualquier estudio o análisis.

De igual manera, aquí no hay un equipo multidisciplinario, que maneje el asunto de la disciplina y la readaptación del interno. La disciplina está a cargo de los internos.

Para recreación, los internos cuentan con el día completo, por el momento no hay práctica de deportes, más que dominó y tablero.

15 DE AZUA

Cantidad de Internos: **461**

Capacidad Máxima: **102**

Fecha del Levantamiento: **8/11/2021**

Cantidad de Condenados: **309**

Cantidad de Preventivos: **152**

El centro de Azua se encuentra destinado de manera exclusiva para el alojamiento de internos de todo el país que han tenido inconductas durante la privación de libertad, básicamente es la cárcel como castigo que el sistema ha creado y se encuentra custodiado por agentes de la Policía Nacional. Una de las cosas que pudimos observar es que el comandante de la prisión ha eliminado de la zona de recreación o la Cancha los alojamientos improvisados que encontramos en otras Cárceles, de igual manera, los pasillos se encuentran libres

Las personas se encuentran debidamente ubicadas en la Celdas destinadas a tal efecto.

CAPACIDAD



Entrada al centro de Azua.

El centro solo cuenta con tres Pabellones, con unos siete baños de uso común, igual que otros Centros, la cantidad de personas sobrepasa la capacidad que tiene el centro con más de 100 personas.

- Existe un considerable hacinamiento
- No existe segregación de ningún tipo
- No existe segregación entre preventivos y condenados

PERSONAS DE NUEVO INGRESO

El Centro se encuentra automatizado, tienen acceso al sistema único. Los internos de nuevo ingreso son introducidos a un sistema manejado en el centro, como forma de organizar la población penitenciaria que poseen.



ALIMENTACIÓN

Respecto a la alimentación, los internos reciben alimentos unas tres veces al día, con diversidad. El interno que posee recursos cocina sus propios alimentos o reciben alimentos cocidos de algunos familiares. El centro cuenta con una cocina, donde hay varias mujeres que trabajan y la asistencia de algún interno que sirve en la cocina.

SALUD

En el 15 de Azua hay varias enfermedades que azotan a los internos, tales como, Hipertensión, Diabetes, Retención de líquido, Problemas Psiquiátrico, Visual, hay 16 personas con tuberculosis, hay dos con VIH.

En el centro hay una enfermera que da asistencia, cuando el interno necesita resolver su situación de Salud es trasladado al Centro de lugar. El Centro es visitado por un médico tres días a la semana para atender la situación de salud que se presente. En caso de no poder solucionar el problema hace la referencia.

Cuando hay emergencia médica, el interno es trasladado en uno de los vehículos destinado a trasladar los internos, en caso contrario, se llama al 911.

Según la secretaria del lugar Rosenny Méndez, a veces se presentan situaciones con las personas con problemas de salud mental por falta de medicamentos, ya que salud pública no provee, los familiares de los internos son los que proveen los medicamentos. A veces prisiones proveen de algunos medicamentos.

Algunas veces hacen operativos médicos en el lugar por entidades privadas que no tienen que ver con salud Pública.

VISITAS CONYUGALES

Debido a la Pandemia las visitas a los internos fueron restringidas, sin embargo, aunque ya se permiten, en el centro no hay esa gran exigencia de requisitos para que el interno reciba visita. Cuando los internos reciben sus visitas conyugales la reciben en las celdas de los internos, ya que no hay un lugar exclusivo a esos fines. No hay esa gran privacidad, puesto que las celdas son compartidas con otros.

En el aspecto educativo: según pudimos observar, el centro imparte varios cursos, como pintura, ebanistería básica, vela y velones, peluquería, etc...

Se ofrecen programas permanentes de alfabetización, ofrecida por Quisquilla Aprende Contigo. De igual manera, hay internos que contribuyen con el programa de alfabetización. No hay facilidades para que el interno pueda realizar estudios superiores.

Según nos informaron, el sistema de drenaje se tapa con frecuencia y es reparado por los propios internos, a veces le envían un camión de obras públicas para que lo limpien.

Para la recreación, los internos tienen un tiempo prudente, el cual inicia de 8:00 am. A 6 de la tarde. En el lugar se practica baloncesto, dominó. Y en el momento la cancha de baloncesto se encuentra en remodelación.

Para corregir la conducta inadecuada del interno, el lugar tiene una celda de reflexión, donde el interno, dependiendo de la falta podría durar un tiempo de 5 a 10 días. La secretaria del penal, que es psicóloga ofrece orientación a los internos que lo requieran. También cuando hay indisciplina lo ponen a realizar alguna labor de tipo social.

ELÍAS PIÑAS

Cantidad de Internos: **129**

Capacidad Máxima: 130

Fecha del Levantamiento: **12/11/2021**

Cantidad de Condenados: **76**

Cantidad de Preventivos: **53**

Director: **Juan José Ogando Báez**

Elías Piña cuenta con un CCR, con capacidad para 130 personas, en la actualidad se encuentra a su capacidad máxima, no hay personas adicionales, solo reciben su capacidad. El lugar está dividido, en una parte se colocan los condenados y en el otro los preventivos. Hay internos de diversas partes del país.

El lugar cuenta con dos comedores, área de recreación, área agrícola, escuela, cancha, economato, talleres, recepción, oficina del director, salón para actividades, etc.

Al observar la parte interna, todos están ordenadamente ubicados, se colocan en camarotes de dos niveles, no hay personas en pasillos, no hay alojamientos provisionales fuera de las celdas.

En la actualidad se están construyendo dos módulos con fines de incrementar el ingreso.



PERSONAS DE NUEVO INGRESO

Para el ingreso de visitas al lugar se exigen documentaciones personales, se registra la persona en un cuaderno y el centro cuenta con los sistemas adecuados para el registro de nuevos ingresos.

ALIMENTACIÓN

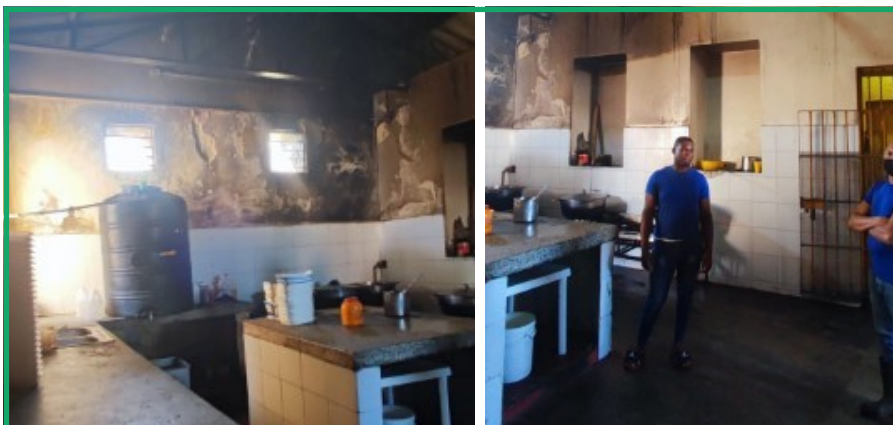
Respecto a la alimentación, los internos reciben alimentos unas tres veces al día, con diversidad. El interno tiene que consumir los alimentos cocinado en el centro, no se permite el ingreso de alimentos cocidos de la calle. Los internos contribuyen con la cocción de los alimentos conjuntamente con los empleados de la cocina.



Comedor.



Los internos son llevados en orden al comedor.



Cocina del centro.

SALUD

En el CCR. Elías P. Hay varias enfermedades que afectan a los internos, tales como, Hipertensión, Diabetes, Problemas Psiquiátrico, VIH. Etc. Según nos informaron las personas están recibiendo su tratamiento. En la actualidad hay una persona vulnerable, los internos tienen que contribuirle para quitar y ponerle pañales desechables.

En el centro hay una enfermera que da asistencia todos los días, cuando el interno necesita resolver su situación de Salud es trasladado al Centro hospitalario de lugar.

Cuando hay emergencia médica, el interno es trasladado en uno de los vehículos destinado a trasladar los internos. Cabe destacar que solo hay una doctora que brinda asistencia médica.

VISITAS CONYUGALES

Debido a la Pandemia las visitas a los internos fueron restringidas, sin embargo, aunque ya se permiten, hay que cumplir con ciertos requisitos, tales como: presentar una Acta de matrimonio o Declaración jurada de Unión Libre, Análisis. Se hace una entrevista con la psicóloga etc.

EDUCACIÓN

Según pudimos observar, el centro imparte varios cursos, como mecánica básica, desabolladora y pintura, Ebanistería Básica, Sastrería, Calzado, químico, detergentes, Panadería, Crianza de Conejos, Peluquería, Electricidad, agricultura, piscicultura etc.

Se ofrecen programas permanentes de educación, se inicia con la primaria hasta concluir la secundaria. Ya hay algunas personas que están cursando la universidad, recibiendo clases en línea. El centro le presta computadora para recibir las clases. Los que están registrados recibiendo docencia son de Universidad privada.

Los maestros que imparten docencia en el centro son particulares, ya que educación no le ha dado esa facilidad, además, algunos empleados que son profesores contribuyen de manera voluntaria con la docencia.

Hay un promedio de 103 personas estudiando, entre primaria y secundaria. Hay algunos bachilleres en espera para ingresar a la Universidad.

RECREACIÓN

Los internos tienen un tiempo prudente, el cual inicia a las 9:00 a.m. y entran a las 11: 30 am., luego salen por segunda vez de 3 a 5 y media de la tarde.

En el lugar se practica baloncesto, dominó y Ajedrez.

Para corregir la conducta inadecuada del interno, el lugar tiene una celda de reflexión, con una pequeña ventana, por lo que no cuentan con la suficiente iluminación. Los conflictos entre internos son mínimos.

ASPECTO LABORAL

Laboral algunos internos realizan actividades que generan ingreso, como la elaboración de pan, por ella el Centro le recompensa económicamente.

BARAHONA

Cantidad de Internos: **728**

Capacidad Máxima: **214**

Fecha del Levantamiento: **17/11/2021**

Cantidad de Condenados: **302**

Cantidad de Preventivos: **426**

Director: **Julio Cesar Soriano**

La prisión de Barahona por tener un número tan elevado de internos ha sobrepasado el doble su capacidad, partiendo de esto, se encuentra con un gran hacinamiento de personas. Aun así, las autoridades siguen recibiendo personas de nuevo ingreso sin importar el lugar de procedencia.

El lugar cuenta con un área de cocina, su estructura física no adecuada, no tiene la higiene requerida. Como se observó el lugar se encuentra lleno de humo, grasa y la meseta está construida de concreto, en proceso de deterioro. Es un lugar donde aparecen diversas plagas, como cucarachas y otros.

Foto 1: Entrada.

Foto 2: Área del patio.



Área de las celdas.

El área de recreación resulta muy limitada para el gran número de personas. Al observar la parte interna de las celdas, es preciso indicar que las personas se ubican uno encima de otros, con un espacio mínimo que solo le permiten verse con dificultad.

Existen privilegios para aquel que puede pagar por el espacio, se pudo observar que hay personas que tienen un lugar exclusivo para ellos, puesto que tienen un espacio para no más de dos personas, mientras que en otros espacios se encuentran por multitudes.

Los internos de ese lugar, como otros en el país, han optado por hacer divisiones con fines de seguridad y por un asunto de negocios entre internos con los espacios. Aquellos que no cuentan con un espacio, deben fabricar alojamientos improvisados con materiales vulnerables al clima.

Los preventivos y condenados comparten las mismas áreas.



Área de las celdas.

En el lugar no hay colchones suficientes y algunos internos tienen que dormir en pleno piso, sin algún tipo de protección, de conformidad con la declaración de algunos. De igual manera, otros duermen en algunos colchones ya en proceso de deterioro y las plagas no cesan de afectar los residentes del lugar.

En el lugar hay problemas con el drenaje, se tapa frecuentemente y los malos olores perturban la tranquilidad de los residentes.

PERSONAS DE NUEVO INGRESO

El centro cuenta con los sistemas adecuados para el registro de nuevos ingresos.

ALIMENTACIÓN

Respecto a la alimentación, los internos presentan queja, ya que la comida no tiene calidad y no le dan lo suficiente para sostenerse adecuadamente. Por la baja calidad, muchos internos tienen que cocinar sus propios alimentos, otros porque pueden costearse su estadía y no le interesa la comida de la prisión.

SALUD

Hay varias enfermedades que afectan a los internos, como se observa en la imagen.

El centro tiene un dispensario médico, cuenta con algunos medicamentos provistos por salud pública y otros de donaciones de entidades no estatales.

Cuenta con 4 enfermeras permanentes y un médico que ofrece servicios de manera aleatoria tres días a la semana, proporcionados por salud pública.

Según pudimos observar, el centro está habilitando dos aulas para trabajar con Prepara. Anteriormente trabajaban con Quisqueya aprende contigo, pero en la actualidad no está el programa.

Hay varios cursos que imparten, tales como: repostería, reciclaje de basura, tapicería, ebanistería, confección de calizos y manualidades.

En la actualidad el programa de alfabetización está paralizado porque están habilitando dos aulas.

RECREACIÓN

Los internos tienen un tiempo prudente, el cual inicia de 7:30 a 8:00 de la mañana y culmina a las seis (6:00pm) de la tarde.

En el lugar se practica baloncesto, dominó, tablero y Ajedrez.

ASPECTO LABORAL

No se desarrolla algún tipo de actividad laboral, donde los internos puedan producir y manejar el tiempo en algo productivo.

REFLEXIÓN

El centro no cuenta con celda de reflexión.

Colocar las cantidades de internos que presentan las condiciones de salud a continuación

CENTRO CP: *Caril Pablos Buelman*

No.	Enfermedad	Cantidad
1	ACV Isquémico/hemorragico	0
2	Asma	2
3	Clamidia	0
4	Colostoma	0
5	Dermatita	10
6	Osaberes Melíus V/B	7
7	Enf. Gastrointestinales	13
8	Enf. Hepáticas	1
9	Enf. Neurológicas	0
10	Enf. Oftalmológicas	4
11	Enf. Psiquiátricas	2
12	Enf. Urológicas	3
13	Epilepsia	0
14	Escabiosis	14
15	Gonorrea	0
16	Hepatitis B	6
17	Hepatitis C	0
18	Hernias Inguinales	0
19	Hernias Lumbares/Cervicales	0
20	HTA	10
21	Insuficiencia Renal Crónica/Aguda	0
22	Úlceras Renal	0
23	Material de Osteosíntesis	9
24	Mialgias/Artralgias	19
25	Neumonía	0
26	Odontalgias	40
27	Sífilis	1
28	TB-VIH	0
29	Tuberculosis	0
30	Tuberculosis MDR	2
31	Úlceras Gástricas/Duodenales	2
32	VIH	2

Cantidad de internos con distintos padecimientos de salud.

NEIBA

CCantidad de Internos: **331**

Capacidad Máxima: **88**

Fecha del Levantamiento: **17/11/2021**

Cantidad de Condenados: **207**

Cantidad de Preventivos: **124**

Director: **Alejandro Guerrero Alcántara**

HACINAMIENTO

La prisión de Neiba cuenta con 243 personas adicionales a su capacidad. Partiendo de esto, se encuentra con un gran hacinamiento de personas. Pero siguen recibiendo personas de nuevo ingreso.

Como en otras prisiones hay personas que cuenta con privilegios por sus condiciones económicas, sobre todo si puede pagar por el espacio. Los preventivos y condenados comparten las mismas áreas.

En el lugar no hay colchones suficientes y algunos internos tienen que dormir en pleno piso, sin algún tipo de protección, o en el pasillo, de conformidad con la declaración de algunos. De igual manera, otros duermen en algunos colchones ya en proceso de deterioro.

En el lugar hay problemas con el drenaje, se tapa frecuentemente y los malos olores perturban la tranquilidad de los residentes. Sobre todo, en este momento se encuentra tapado en la parte de afuera.

El centro no tiene psicólogo, ni trabajador social. No existe un equipo multidisciplinario que de asistencia a los internos.

PERSONAS DE NUEVO INGRESO

El centro cuenta con los sistemas adecuados para el registro de nuevos ingresos.

ALIMENTACIÓN

Respecto a la alimentación, les proporcionan alimentos tres veces en el día, carnes, víveres, arroz, pollo, etc. la mayoría la comen, otros no. Esto debido a la baja calidad. Además, algunos señalan que los alimentos que sirven, no es suficiente.

SALUD

Hay varias enfermedades que afectan a los internos, tales como: Seis personas con problema de salud mental, diabetes, hipertensión, hay uno con TB. Hay dos con VIH. Entre otras.

El centro tiene un médico general que da consulta diaria, no hay enfermera fija. Salud pública no les proporciona medicamentos, algunos son suplidos por la Dra. Que da la consulta y en caso de no tenerlos, deben ser proporcionados por los familiares de los internos.

CCR XV CUCAMA LA ROMANA

Cantidad de Internos: **689**

Capacidad Máxima: **720**

Fecha del Levantamiento: **21/12/2021**

Cantidad de Condenados: **184**

Cantidad de Preventivos: **505**

Director: **Joan Manuel Otaño Mota.**

Este centro no está en su capacidad máxima pero varios internos duermen en el suelo o en la plancha metálica del camarote sin colchón, sobre todo en observación. Preventivos y condenados están en pabellones separados, pero en momentos se mezclan aun teniendo el espacio debido para que no suceda. No hay segregación de la comunidad LGBTIQ ni de otras personas en condiciones de vulnerabilidad.



Entrada al CCR XV Cucama La Romana.

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA PARA NUEVOS INTERNOS

Este procedimiento es común en los C.C.R., todos al llegar ya tienen sus pruebas de Covid-19 realizadas, pero en caso de sospecha se realiza otra prueba.

Se realiza una requisita para evitar que introduzcan artículos prohibidos al centro, seguido se realiza la evaluación conjunta de las diferentes áreas (Social, psicológica, legal, médica), se toman las medidas correspondientes, charla de inducción, se introducen sus datos al sistema informático, se higieniza y posteriormente se pasa el interno al área de observación por un tiempo de 10 a 30 días antes de reunirse con la población.

SALUD

El servicio médico se provee de forma regular de lunes a viernes, el mismo consta de un médico pasante, dos enfermeras, una psicóloga que asiste tres veces a la semana, una psiquiatra que asiste una vez a la semana y una odontóloga. Carecen de equipo esencial médico, solo cuentan con un esfigmomanómetro, un equipo sutura quirúrgica menor, un nebulizador y dos camillas.

Las afecciones de salud más comunes son: Asma con 20 internos, hipertensión 53 internos, diabetes 12 internos, psiquiátricos 24 internos, T.B. 2 internos, VIH 8 internos y escabiosos más de 400 internos, esta



Área de salud.



Área de salud.

última afección asociada a la falta de higiene en las sabanas, cama y humedad de las paredes; los medicamentos para estos pacientes son aportados una mínima parte por salud pública, algunas donaciones y por los propios familiares de los internos.

Los traslados a centros médicos se realizan previa autorización de la Dirección de prisiones con su respectivo requerimiento médico; estos traslados para procedimientos médicos, tardan mucho en tener respuestas y en ocasiones se pierden las citas a esto se le suma que solo hay un transporte que también es usado para las audiencias; según información de unos los internos, hay personas con hasta dos años esperando traslado médico.

DORMITORIOS O CELDAS

Los dormitorios están con ventilación y luz suficiente, varios están sin colchones los internos duermen en la plancha de metal, algunos abanicos no funcionan al igual que algunos bombillos, el alojamiento No.14 de máxima seguridad no tiene inodoro, bombillo, abanico ni toma corrientes. En observación hay 44 camas de las cuales a 20 les faltan los colchones, razón por la cual varios internos duermen en el suelo, en la plancha de hierro de la cama o comparten la cama con otro.



Vista del baño, el cual no cuenta con inodoro.

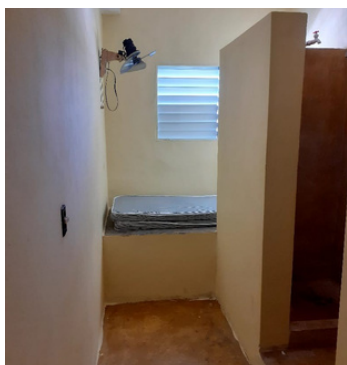
Camarote solo con una sábana, es decir que no tiene colchón.



CONYUGAL

Tienen 30 habitaciones para conyugal, pero solo unas 5 están habilitadas. Se requiere para tener el beneficio: acta de convivencia o matrimonio, prueba de VIH y ETS que debe pagar el interno, foto 2x2 de la pareja, copias de cédulas, también les requieren tener buena conducta.

En la imagen se muestra las condiciones en que se encuentran las únicas celdas destinadas a conyugal que está habilitada.



EDUCACIÓN

Se imparte docencia desde inicial hasta universitario, la población educativa está constituida por 122 internos de básica, 24 en alfabetización y 15 en la universidad (derecho, psicología y relaciones internacionales). Las carreras universitarias son costeadas por los familiares de los internos, tienen una biblioteca, pero estaba cerrada la abrieron para mostrar.

También se imparten cursos técnicos de elaboración de detergentes, sastrería, cuero y piel, ebanistería, panadería y artesanías diversas. En la parte de sastrería tienen un equipo de internos que realiza trabajos para la zona franca local de lo cual los beneficios se dividen en 10% el centro y el 90% para los internos.



Biblioteca del centro.



Aula donde los internos reciben docencia.



Área donde se imparte el curso de panadería a los internos.



Foto 1: Aula de informática.
Foto 2: Taller de costura.

DISCIPLINA

Las faltas disciplinarias son evaluadas por la comisión de evaluación y sanción compuesta por el director, jurídico, psicólogo, trabajador social, sub director de seguridad, sub director de tratamiento. Las faltas más comunes son la posesión de cuchillos, drogas, falta de respeto al personal y robo de pertenencias a otro interno. Las sanciones correspondientes oscilan entre una amonestación hasta treinta días en la celda de reflexión.

CELDA DE REFLEXIÓN

Tienen 14 celdas de reflexión las cuales no tienen luz ni ventilación, está totalmente oscura; se puede apreciar que en la celda solo hay espacio para un interno, pero tienen 4 por celdas y la mayoría no tiene colchón, por lo que usan como alternativa, el suelo, una hamaca o usan la cama por turnos.

Celdas de reflexión.



Entrada al baño del área de reflexión.



MÁXIMA SEGURIDAD

Cuenta con 14 celdas y un área social con televisión, iluminación y ventilación suficiente, tienen un patio diminuto que es el único lugar donde tienen acceso al sol, no son llevados al patio principal, no tienen acceso a educación ni actividades de recreo.

En la imagen se muestra la entrada al área y la celda de máxima seguridad.

TRASLADOS A LAS AUDIENCIAS

Requieren solicitud con 48 horas de anticipación, pero si se solicita antes también se envía el interno, pero en situaciones se dificulta el traslado, ya que tienen un solo transporte y varios destinos, como son Higuey, La Vega, Santo Domingo y San Pedro; este único transporte también es usado para los traslados médicos.

ALIMENTACIÓN

Se realiza un menú conforme los alimentos que llegan al centro sin tomar en cuenta el valor nutricional de los mismos, no hay comidas especiales para internos de condición médica; se puede observar higiene y cuidado en la preparación de los alimentos y en el almacenaje de los mismos. El menú común consiste en Desayuno de chocolate solo, comida arroz blanco, habichuela negra y coditos y en la cena mangú y sardinas.

Constan de una cafetería a la cual se puede acceder con tickets, el plato de comida promedio verbigracia chuleta con plátano frito cuesta RD\$ 150.00 pesos. La comida se entrega en platos plásticos con debidamente higienizadas y vasos plásticos para tomar agua. Todos los cocineros son internos, reciben un pago mensual de RD\$3,000.00 el cocinero y 1,000.00 los ayudantes.



Proceso de servir alimentos.



Comedor.



Cocina.

ACTIVIDADES DE RECREO

Los internos que pueden salir al patio tienen opción de practicar domino, ajedrez y baloncesto.



Cancha.

CCR XIV ANAMUYA HIGUEY

Cantidad de Internos: **1,057**

Capacidad Máxima: **1,152**

Fecha del Levantamiento: **21/12/2021**

Cantidad de Condenados: **243 personas**

Cantidad de Preventivos: **814 personas**

Director: **Eusebio De La Rosa Matos**

Este centro no está en su capacidad máxima pero varios internos duermen en el suelo o en la plancha metálica del camarote sin colchón, sobre todo en observación. Preventivos y condenados están en pabellones separados, pero en momentos se mezclan aun teniendo el espacio debido para que no suceda. No hay segregación de la comunidad LGBTIQ ni de otras personas en condiciones de vulnerabilidad.

Este procedimiento es común en los C.C.R., todos al llegar ya tienen sus pruebas de Covid-19 realizadas, pero en caso de sospecha se realiza otra prueba.

Se realiza una requisita para evitar que introduzcan artículos prohibidos al centro, seguido se realiza la evaluación conjunta de las diferentes áreas (Social, psicológica, legal, médica), se toman las medidas correspondientes, charla de inducción, se introducen sus datos al sistema informático, se higieniza y posteriormente se pasa el interno al área de observación por un tiempo de 8 a 30 días antes de reunirse con la población.



Entrada del CCR XIV Anamuya Higuey

SALUD

El servicio médico se provee de forma regular de lunes a viernes, el mismo consta de dos médicos, tres psicólogos, una diabetóloga, dos odontólogos y tres enfermeras. Carecen de equipo esencial médico, solo cuentan con un esfigmomanómetro, dos camillas, un tanque de oxígeno y nebulizador.

Los traslados a centros médicos se realizan previa evaluación de la comisión multidisciplinaria y de la Dirección de prisiones con su respectivo requerimiento médico; estos traslados para procedimientos médicos, tardan mucho en tener respuestas, según las autoridades del C.C.R. el proceso dura entre 1 a 10 días, lo cual es mucho tiempo para una situación de salud, a esto se le suma que solo dos transportes, uno propiedad del centro y otro rentado, que también es usado para las audiencias.

Nota: No pudimos conversar con el personal médico para tener informaciones sobre las afecciones comunes, ya que se habían retirado.



Área almacenamiento de medicamentos

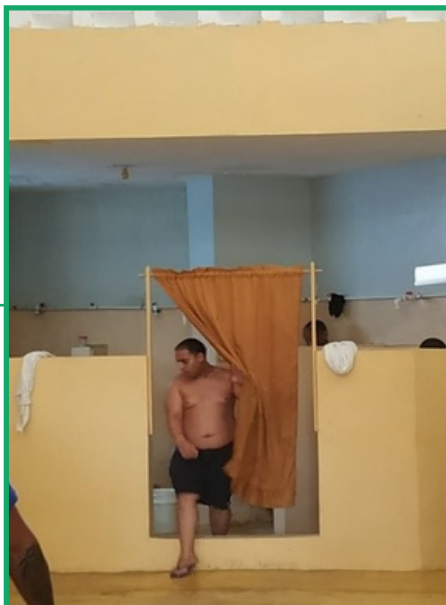
Área de dispensario médico.



Pabellones.

DORMITORIOS O CELDAS

Los dormitorios están con ventilación y luz suficiente, varios están sin colchones y los internos duermen en la plancha de metal, cada pabellón tiene un área social con televisor, área de lavado y baños comunes; las duchas están descubiertas y los demás internos pueden observar cuando se bañan, lo cual vulnera su derecho a la intimidad.



En las siguientes imágenes se puede apreciar la condición en la que se encuentran los baños y duchas comunes de los pabellones.



CONYUGAL

Tienen 12 habitaciones para conyugal, pero solo 6 están habilitadas, 20 internos son usuarios de este beneficio. Se requiere para tener el beneficio: acta de convivencia o matrimonio, prueba de VIH y ETS que debe pagar el interno, foto 2x2 de la pareja, copias de cédulas, también les requieren tener buena conducta.



Entrada al área conyugal.



Área conyugal.

EDUCACIÓN

Se imparte docencia desde inicial hasta universitario, la población educativa está constituida por 365 de básica, 286 de media (Escuela Ramón Marrero Aristy MINERD), 23 internos se retiraron de la en la universidad por no poder seguir pagándola. También se imparten cursos técnicos de soldadura, electricidad, cuero y piel, ebanistería, panadería, artesanías diversas, refrigeración e invernadero.

Las manufacturas que se destinan venta como resultado de los cursos, se distribuyen el ingreso entre un 70% el interno y 30% el centro.



Área de talleres.



Área educativa.



Parte de las artesanías realizadas por los internos.

DISCIPLINA

Las faltas disciplinarias son evaluadas por la comisión de evaluación y sanción compuesta por el director, jurídico, psicólogo, trabajador social, sub director de seguridad, sub director de tratamiento.

Las faltas más comunes son la posesión de cuchillos, drogas, falta de respeto al personal y robo de pertenencias a otro interno. Las sanciones correspondientes oscilan entre una amonestación hasta treinta días en la celda de reflexión.

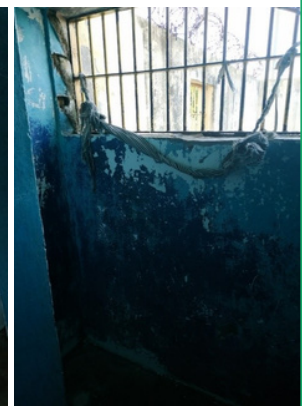
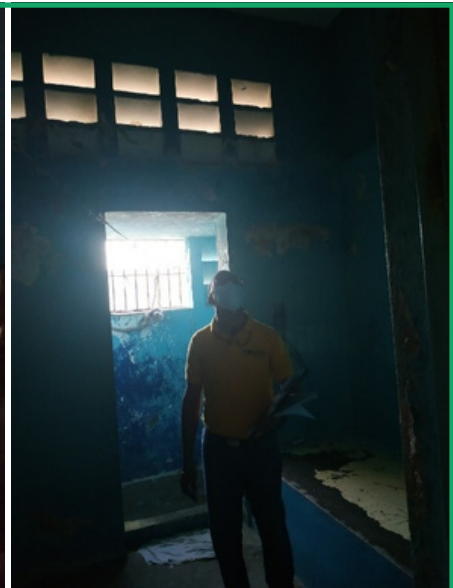
CELDA DE REFLEXIÓN



Entrada celda de reflexión.

Tienen 8 celdas de reflexión las cuales no tienen luz ni ventilación, están sucias, mal olientes y humedad, está totalmente oscuras, no tienen inodoros y los internos defecan en un agujero; se puede apreciar que en la celda solo hay espacio para un interno, pero tienen 2 y 6 por celdas y la mayoría no tiene colchón, por lo que usan como alternativa, el suelo, una hamaca o usan la cama por turnos lo cual resulta ser inhumano.

Internos en reflexión, nótese la falta de iluminación, falta de condiciones y falta de colchones que obliga a los internos a dormir en hamacas.



MÁXIMA SEGURIDAD

Cuenta con 14 celdas y un área social con televisión, iluminación y ventilación suficiente, tienen un patio diminuto que es el único lugar donde tienen acceso al sol, no son llevados al patio principal, no tienen acceso a educación ni actividades de recreo.

TRASLADOS A LAS AUDIENCIAS

Requieren solicitud con 48 horas de anticipación, pero si se solicita un antes también se envía el interno, ejecución de la pena y la cámara penal realizan las solicitudes con una semana de anticipación; para poder dar abasto con los traslados han rentado un vehículo adicional al que tiene el centro.

ALIMENTACIÓN

Se realiza un menú conforme los alimentos que llegan al centro sin tomar en cuenta el valor nutricional de los mismos, no hay comidas especiales para internos de condición médica; no se puede observar higiene y cuidado en la preparación de los alimentos y en el almacenaje de los mismos. Al llegar a la cocina se estaba preparando una avena de aspecto despreciable y según nos informaron eso sería su cena para ese día. Constan de una cafetería a la cual se puede acceder con tickets.



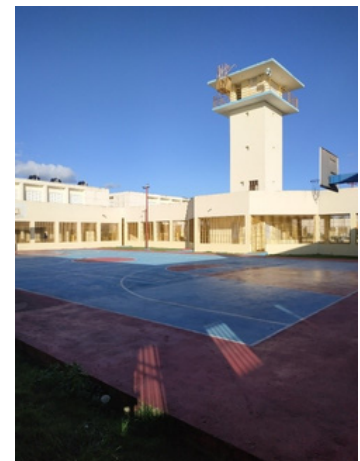
Área de cocina.



Proceso de servir los alimentos.

ACTIVIDADES DE RECREO

Los internos que pueden salir al patio tienen opción de practicar domino, ajedrez y baloncesto, softball y asistir al gimnasio.



Cancha.

Play.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EL SEIBO- CPL EL SEIBO

Cantidad de Internos: **944**

Capacidad Máxima: **248**

Fecha del Levantamiento: **21/12/2021**

Cantidad de Condenados: **257**

Cantidad Preventivos: **687**

Director: **Orlando José Manzueta**

El Centro de Privación de Libertad El Seibo (CPL El Seibo) está dirigido por Licdo. Orlando José Manzueta, Vigilante de Tratamiento Penitenciario. Es un centro correspondiente al modelo tradicional penitenciario y está ubicado dentro de una fortaleza que lleva por nombre Santa Cruz perteneciente a la Décimo Séptimo Batallón de Infantería General Pedro Santana, por lo que la seguridad del centro está constituida por militares.

Este centro cuenta con oficinas administrativa, un centro médico creado recientemente, se habilita un espacio a fin de que funja como escuela y, apartado a estos y en el centro de la fortaleza, la estructura carcelaria.



Fachada externa del Centro de Privación de Libertad El Seibo- CPL El Seibo.

Al momento de ingresar al Centro de Privación de Libertad, lo primero que es observable son las condiciones en las que viven los internos. El centro está estructurado como una especie de fortaleza pequeña dentro de otra fortaleza, pues tiene una cancha de basquetbol en el centro, la cual está rodeada de las goletas, la cocina, el espacio de recepción de visitas, negocios y demás estructuras ubicadas dentro del centro de privación de libertad, en forma circundante.

NIVEL DE HACINAMIENTO

El nivel de hacinamiento provoca que muchos de los internos duerman en condiciones no hábiles. Existe un área que funciona como iglesia y comedor en el día, como área de visitas los fines de semana y como dormitorio en la noche; sin embargo, las condiciones de dormitorios se corresponden con una especie hamacas o camas colgantes creadas por los internos mediante el amarrado de sogas de un lado a otro de los barrotes y la utilización de tela resistente con fines de dormir suspendidos en la misma, esto es, lo que los privados de libertad llaman los murciélagos. Pese a la hora en la cual ingresamos al centro, para el momento los internos se encontraban habilitando sus hamacas a fin de asegurar su espacio de dormir.



Edificación que aloja oficinas administrativas y área médica del CPL-El Seibo.



Los murciélagos, vista exterior.

Vista interior, colgando las hamacas para dormir y ocupar su espacio, otros desenrollando colchones o colchas fabricados para dormir.



De esta forma son guardadas las hamacas y las colchas en las que duermen los internos.



Vista de las denominadas goletas o divisiones con madera y playwood de las celdas.



Entrada a una goleta, en un segundo nivel.

Nota: El centro no tiene área de visitas conyugales, por lo que las mismas son realizadas en los espacios de los internos, en caso de alguno no tener un espacio, otro interno le cede su goleta a fin de que pueda hacer uso de ella.

ALIMENTACIÓN

La cocina al momento de nuestro levantamiento, se encontraba en proceso de remozamiento, siendo pintada por los internos. Esta se encuentra dentro de la estructura del CPL. La misma se encuentra a cargo de un interno, quien elabora los alimentos sin percibir remuneración alguna, otros internos le colaboran en el proceso. Según las informaciones colectadas de esta área la alimentación se produce en función de la disponibilidad de alimentos que poseen en despensa, la cual se observa con abastecimientos considerables. El interno que administra la cocina decide sobre el menú.



Área de la cocina.



foto 1: Internos aseando el área de la cocina.

Foto2: Utensilios de cocina,

Foto 3: Área de almacenaje para los alimentos.

SALUD

Como se observa, se trata de un espacio habilitado recientemente por la nueva administración.

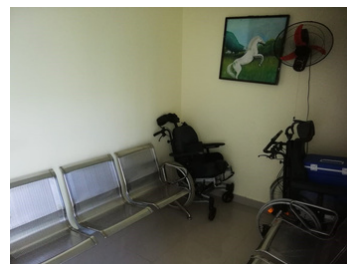
Cuenta con Dos (02) médicos y tres (03) enfermeras.

Existen deficiencias con la adquisición de los medicamentos, en la actualidad las autoridades correspondientes tienen cuatro (04) meses que no suministran medicamentos al centro, los mismos son conseguidos por donaciones gestionadas por el personal de salud adscrita al centro y por el director actual.

En nuestras observaciones, el área médica, cuenta con sillas de rueda, camillas, lockers. Es un espacio compuesto por dos consultorios, un área de espera y un baño, que se encuentra localizado junto a las oficinas administrativas. Al momento no se encontraba ningún personal de salud en el área.

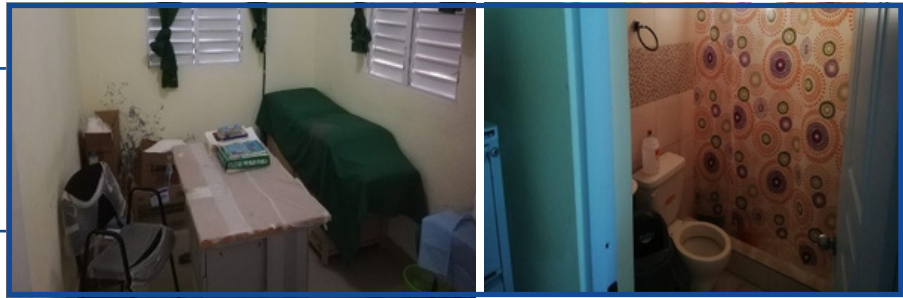


Entrada al área médica.



Sala de espera del área médica.

Área médica.



Entrevista a algunos internos.

En nuestro levantamiento, nos pudimos percatar de que en el centro existe una gran cantidad de personas como problemas mentales y dificultades de salud considerables. Existe una cantidad considerable de personas con problemas de piel, con problemas de circulación, con brotes en diferentes partes de su cuerpo, personas con discapacidad visual y de movilidad, y ancianos que no están aptos para sobrepasar la privación de libertad en las condiciones que presenta el centro. En las imágenes que se muestran a continuación se pueden observar estas circunstancias.

Entrevista a algunos internos.



Durante nuestro recorrido.



Área de internos con tuberculosis.

Otro de las áreas que posee el CPL El Seibo es aquella en la que se encuentran alojados privados de libertad que han sido detectados con Tuberculosis, este espacio anterior a la ocupación actual estaba destinado para el área de reflexión o aislamiento por cuestiones de seguridad; sin embargo, las condiciones de salud y la cantidad de personas detectadas con Tuberculosis provocó la habilitación del área para los privados de libertad que se encontraban contagiados con esta situación.

Al momento de nuestro levantamiento, solo tres internos se encontraban en las instalaciones del espacio descrito. Uno de ellos tiene una condi-

ción de resistencia a los medicamentos, por lo que ha sido aislado con mayor rigurosidad por el tiempo considerable que lleva en esta situación. Se constata que todos fueron llevados al médico y que reciben las medicaciones correspondientes.



Área de interno con tuberculosis.

EDUCACIÓN

El área educativa está siendo habilitada. La dirección del centro gestionó con las autoridades militares la donación de un espacio perteneciente a la fortaleza, que consiste en un salón amplio de un lado, y, del otro lado, con un área de baños. En proceso de remodelación. Este salón será debidamente habilitado para que los internos reciban los tres ciclos de educación básica y otros. Esto está siendo ejecutado con la colaboración de la gobernadora provincial, quien brinda apoyo.

En el momento, se observa la colocación de dos pizarras y varias butacas que visualizan la puesta en marcha de las actividades educativas.



Entrada al área educativa.



Imágenes de las condiciones en que se encuentra el área educativa.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN HARAS NACIONALES (CCR- HARAS NACIONALES)

Cantidad de Internos: **56 Adultos Mayores y 38 de medio libre o abierto**

Capacidad Máxima: **56**

Fecha del Levantamiento: **22/11/2021**

Cantidad de Condenados: **94**

Cantidad de Preventivos: **0**

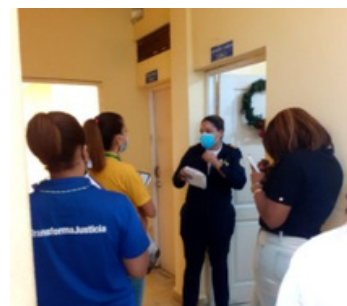
Director: **Birlenis Aquino**

Al llegar al referido centro fuimos atendidos por BIRLENIS AQUINO, quien ostenta la Dirección del referido Centro y es también un Agente de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario (VTP). Estos nos suministraron informaciones preliminares del ámbito administrativo. En el CCR-Haras Nacionales funcional dos centros, 1 de adultos mayores y otro abierto para internos condenados y sometidos a la fase de observación en el cumplimiento de la pena que le haya sido impuesta.

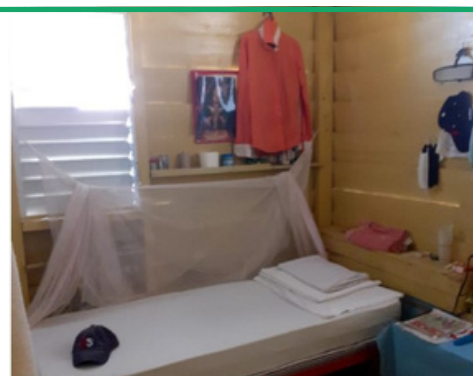
El centro cuenta con las oficinas administrativas, en donde funcionan las 8 áreas de tratamiento penitenciario, con una cocina, un economato, una cafetería, un área de enfermería, un centro educativo que es también un salón multiuso, un área de observación y los dormitorios, que son casitas distinguidas por los colores amarillos, para los adultos mayores, y Verdes, para los internos de medio libre. No se encuentran segregados más que por los colores y el habitat, en el diario vivir se pueden juntar.

Se trata de un centro abierto, ubicado en una propiedad espaciosa cuyo elemento característico son las casitas que conforman los dormitorios de los internos que se encuentran como adultos mayores o integrados como medio libre.

Cada casita cuenta con tres habitaciones y un baño, habitadas por 1, 2 y hasta 3 internos.



Vista externa, alojamiento de los internos



Vista interna del alojamiento o dormitorio de los internos



INGRESO

Al ingresar se le realiza una evaluación médica, se le realiza un cacheo y se le suministra la inducción con las normas del centro. Posteriormente, es llevado a área de observación por un período reglamentario de 10 a 30 días, luego se aplica el protocolo unificado de las diferentes áreas: social, psicológica, legal, médica, educativa, deportiva, cultural...

Al momento de ingreso, al interno se le entrega un colchón, un juego de sábanas y un kit de higiene personal.

El horario regimental de los Centros de Corrección y Rehabilitación es aplicado a cabalidad, en este centro:

- 8am desayuno
- 9:00-11:30 am actividades educativas y culturales
- 12 am almuerzo
- 2:00- 5:00 pm. Actividades o cursos
- 6:00 pm. Cena

EDUCACIÓN

En el centro se imparte educación básica, secundaria y universitaria. También se imparten cursos técnicos de INFOTEP como crianza de animales, producción de hortalizas, computación, cuidado de la persona envejecerte, sastrería, producción de abono, agricultura.

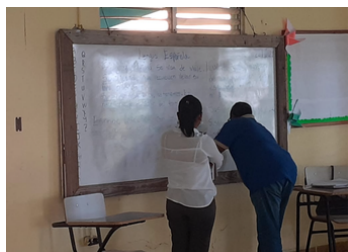
Por tratarse de un centro abierto existen internos que tienen permisos de estudios custodiados y sin custodia.



Fotos del área de multiuso que es usada como escuela básica

En la actualidad tienen: 8 internos en la universidad; 1 adulto mayor y 13 internos de haras abierto en prepara; 18 internos en educación básica; 1 adulto mayor y 3 haras abierto en el Liceo-Educación Media.

Las tres universidades en las que se encuentran inscritos los internos son: Universidad de la Tercera Edad (UTE), Universidad Félix Adams (UNEVA) y Universidad Abierta para Adultos (UAPA).



Momento en el que los internos reciben clases en el Centro.



SALUD

El centro cuenta con un centro de atención médica, cuyo espacio es una de las casitas que comúnmente son utilizadas como dormitorios para los internos, en este caso habilitados y acondicionados para brindar asistencia médica.

También, MEDIANTE el Consejo Nacional de las Personas Envejecientes (CONAPE) se ha provisto al centro de 2 médicos generales, 1 trabajador social y 1 psiquiatra, que brinda asistencia cada 15 días y si lo requieren semanal.

El centro no cuenta con médicos especialistas, solo dos médicos generales. En caso de los internos requerir asistencia de una especialidad médica, son llevados fuera del centro.

El suministro de medicamentos por parte de salud pública es precario. La Directora del Centro se ve en la necesidad de solicitar donativos. Las fundaciones y el CONAPE (Consejo Nacional de la Persona Envejeciente) tiene presencia palpable en este asunto.

También, los internos que tienen familiares con condiciones necesarias para comprarles sus medicamentos los pueden adquirir por esta vía, se los traen al centro y el centro proporcionalmente se los suministra. Los demás el Centro los gestiona con CONAPE, con Salud Pública o con colectad del personal y los mismos internos. El centro tiene un reto con el acceso de los medicamentos.

El centro no posee enfermeras, el médico hace las veces de enfermera.

El centro tiene una ambulancia, puesto que se tienen emergencias casi diarias.

ALIMENTACIÓN

La Cocina es un área anexa al centro multiuso. Observamos que los menús son realizados y supervisados por el personal médico del centro conforme a la disponibilidad en almacén y coordinado con el encargado de alimentos.



Consultorio médico.



Consultorio médico.



Imágenes que muestran la cocina del centro

El menú esta instrumentado por el personal médico, también se anexa al mismo las personas que han de recibir una alimentación especial por condición diabética.

Estado Interno CDA-3

1) Juan
2) Omar
3) Enzo
4) Numa

MODELO DE GASTRO PENITENCIARIO
Complejo Penitenciario Norte Nacional CTRSA 3 & CTRAM 19

Menú de la semana del refecto hasta refecto

Día	Desayuno	Almuerzo	Cena
Martes	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Miércoles	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Jueves	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Viernes	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Sábado	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Domingo	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas
Lunes	Leche, fruta	Carne, papas, arroz, platano / Salsas	Arroz, papas

Venidos: habichuela con dulce

Sub-Director Administrativo: [Firma] Unidad, Vicerrectoría Asesoría Ejecutiva: [Firma] Coordinador del área asistencial: [Firma]
 Directora JTP: [Firma] Del Complejo Penitenciario Norte Nacional

Esta imagen muestra el comedor, el cual es un espacio anexo al salón multiuso y próximo a la cocina.



También el centro cuenta con una cafetería y un economato, en el que compran alimentos preparados.

Economato y cafetería.



En el economato los internos tienen la posibilidad de adquirir productos comestibles o no comestibles mediante el sistema de ticket utilizado en los centros del nuevo modelo de gestión penitenciaria. De la misma manera, en la cafetería.

CONYUGALES

Las visitas conyugales no habían sido restablecidas hasta el momento de nuestra visita, sin embargo, verificamos las celdas destinadas para esta actividad son dos (02) y poseen condiciones adecuadas. Se le facilitan 2 horas para el contacto conyugal. Para el disfrute de las visitas conyugales, se sigue el protocolo de salud establecido por la DGP.



Casita de dos habitaciones destinada a la realización de visitas conyugales.

DISCIPLINARIO

Las faltas más comunes son riñas entre los internos. Las sanciones son pautadas por la Comisión de Vigilancia, que van desde retiro de beneficios y traslados a centros con barrotes.

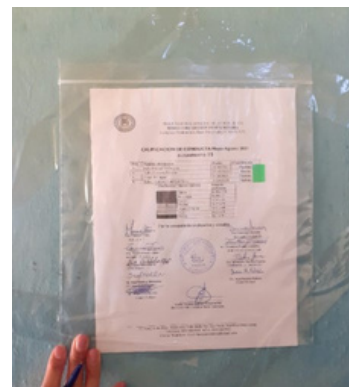
Cada cuatro (04) meses se realiza un informe de conducta de cada interno, los cuales figuran pegados en cada una de las casitas en las que viven los internos.

Algunas cuestiones que observar de este centro, son las siguientes:

· Existe carencias de medicamentos en el centro, pese a ser un lugar destinado para personas pertenecientes a un grupo considerado como vulnerable como son los envejecientes, que por demás poseen por cuestiones edad enfermedades comunes.

- Los medicamentos son suministrados de manera precaria.
- No hay médicos especialistas, en atención a las mayoritarias condiciones de enfermedad de los internos, junto a su avanzada edad.
- Solo cuentan con médico general, no tienen enfermeras. La última enfermera renunció y fue contratada por CONAPE.
- Las visitas conyugales no habían sido restablecidas hasta el momento de nuestra visita.

Este es uno de los centros que mejor cumple las reglas de tratamiento penitenciario, tanto en condiciones de espacio físico, como en el en el tratamiento. Pero lo abordado en cuanto a los medicamentos carentes es de relevante interés.



Informe de conducta pegados en las casitas.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN PEDRO (CCR-XXI SAN PEDRO)

Cantidad de Internos: **878**

Capacidad Máxima: **926**

Fecha del Levantamiento: **21/12/2021**

Cantidad de Condenados: **274**

Cantidad de Preventivos : **604**

Director: **Luis Núñez**

A nuestra llegada al CCR-XXI San Pedro fuimos asistidos por el Lcdo. Luis Núñez, jurídico de dicho centro de corrección y rehabilitación, quien nos ofrece algunos datos plasmados en el presente informe.

El Centro de Corrección y Rehabilitación San Pedro es una unidad correspondiente al nuevo modelo de gestión penitenciaria que al momento de nuestro levantamiento albergaba a 878 personas privadas de libertad, de las cuales 274 son condenadas y 604 se encuentran en estatus preventivo.

Este centro no posee segregación entre condenados y preventivos; sin embargo, existe una puntual segregación entre algunas personas que poseen una condición de salud particular, respecto del resto de la población penitenciaria.

Para el ingreso al CCR-San Pedro, los internos han de contener la prueba de COVID o tarjeta de vacunación; además de la orden de ingreso o la autorización de traslado de dicho interno. Le es realizada una evaluación física, una evaluación psicológica y el área jurídica constata la autorización para ingresar, sea por orden judicial o por traslados emitidos por la Unidad Central de la Dirección General de Prisiones.

Al momento de ingresar, el interno recibe una inducción que consiste en sí mismo en el establecimiento de las reglas de conducta, el comportamiento, las normas, las prohibiciones y las diferentes aéreas existentes a los fines de que conozca el ámbito de la convivencia a seguir; posteriormente, es apartado en el área de observación, por espacio de treinta (30) días y es evaluado por las distintas aéreas en funcionamiento del CCR-San Pedro según los protocolos establecidos por la Ley.

El centro posee catorce (14) celdas de reflexión. Entre las faltas más comunes se encuentran: la ocupación de teléfonos celulares, el ingreso o uso de drogas en el centro y fabricación de armas cacara.



Representante de la ONDP al momento de ser recibida en el Centro de Corrección y Rehabilitación San Pedro (CCR-XXI San Pedro).

ALOJAMIENTOS O CELDAS

El centro está estructurado en ocho (08) bloques, cada bloque posee tres niveles, con ocho (08) celdas cada nivel, para un total de 24 celdas por bloque. En algunos bloques se estructura con área de recreación, celdas ocupadas por varios internos, dentro un inodoro y duchas al final del bloque; otros, en tanto, se estructura de la siguiente manera, área de recreación, celda con baño dentro y espacio para una sola cama.

Vista interior de celdas con baño.



Vista interior de celdas en los pabellones que hay duchas al final



Condición de los baños.





Área de Recreación dentro de cada bloque.

MÁXIMA SEGURIDAD

Máxima seguridad, está ubicado en el segundo nivel de uno de los pabellones principales en el cual se alojan internos involucrados en casos de complejidad o de connotación social. Este bloque está constituido por ocho celdas, de las estructuradas con espacio para una cama o colchón, un baño completo y la parte frontal un área de recreación.

REFLEXIÓN

Reflexión, se trata de 14 celdas construidas de forma apartada a los pabellones del centro, cada celda de reflexión tiene un espacio para la colocación de un colchón y un baño completo. Es un espacio muy reducido. El diseño solo permite el ingreso de un interno por celda de reflexión. Sin embargo, al momento del levantamiento, algunas de las celdas poseías 3 y 4 internos, lo que quiere decir que estos dormían en el piso y otros también optaban por colgantes como hamacas amarrando las sábanas a los barrotes, a fin de dormir suspendidos en el aire. Las personas sometidas a reflexión no superaban el período fijado por ley.

OBSERVACIÓN

Observación, es más bien el primer nivel de uno de los pabellones dedicados al alojamiento de los internos. En esta misma área se encuentran personas en aislamiento por condiciones de salud, sobre todo personas con problemas mentales severos que no le permiten ser mezclado con la restante población penitenciaria. A los internos de esta área, el personal de la cocina le lleva los alimentos en contenedores plásticos, debido a su condición de aislamiento, ya sea por nuevo ingreso, por enfermedad o por salud mental.



Foto 1: Interior del área de observación.

Foto 2: Pasillo de uno de los pabellones.

SALUD (DISPENSARIO MÉDICO)



Dispensario Médico, alojado en la misma estructura de las oficinas administrativas. Cuenta con tres (03) doctores, dos (02) pasantes de medicina y dos (02) enfermeras. Aquí se realizan consultas todos los días y las emergencias son llevadas fuera y reciben el seguimiento del área médica.

Los medicamentos que posee el centro son suplidos por Salud Pública una vez al mes y en cantidades mínimas; sin embargo, se agotan constantemente por la demanda requerida por la población penitenciaria. También, algunos internos con posibilidades económicas suplen sus medicamentos mediante la compra, la traída al centro por sus familiares y la administración de los fármacos por los médicos y enfermeras del centro, según prescripción previamente fijada.



El centro posee 170 personas con condiciones de hipertensión, 14 personas que son diabéticos o insulín dependientes, 8 personas con hepatitis B, 4 personas con hepatitis C y 14 personas con VIH.

Las afectaciones más comunes son: cefaleas, odontalgias, escabiasis e hipertensión.

Algunos de los equipos que posee el dispensario médico son: balanza, esfigmomanómetro, glucómetro, equimonones de cirugías.

Los internos que presenten crisis fuera del alcance de los médicos y enfermeras adscrito a este centro de corrección, son referidos al MUSA, que es el centro médico más cercano.

Dispensario médico.



ODONTOLOGÍA



Odontología, se trata de una oficina ubicada en la estructura de las oficinas administrativas, al lado del dispensario médico. Esta área está dirigida por la Dra. Arelis Ubiera, Odontóloga, quien brinda consultas de lunes a viernes.

En adición a la odontóloga, un interno tiene designado como destino la limpieza del área odontológica.

Es notorio que existe falta de equipos para la realización de las labores, por ejemplo: el instrumental, los materiales desechables, los mantenimientos mismos del equipo. En el caso del instrumental, que lo constituyen las herramientas utilizadas para la realización de las actividades, son piezas que tienen más de once años de uso y que no se encuentran completas para la realización de todos los procedimientos requeridos por la demanda o las situaciones que se presentan a nivel odontológico por la población penitenciaria. No se puede trabajar más de dos internos por día. Los mismos son esterilizados con cloro, puesto que no existen otras maquetarias a tales fines.

Otras denuncias concernientes a esta área, es el hecho de que los internos que poseen situaciones odontológicas que ameritan ser referidos a otros centros privados y públicos y los mismos son discriminados por la razón de ser privados de libertad y no tener recursos económicos suficientes, en algunos casos, para pagar los servicios. También son referidos a centros pertenecientes a Salud Pública para la realización de cirugías y se niegan a atenderlos.

Se evidenció las constantes demandas que ha realizado la odontóloga del centro, a fin de que sean realizados operativos odontológicos en el centro y nunca ha recibido respuesta de las autoridades de Salud Pública.

El centro necesita, además, en materia odontológica, mayor personal, como sería un asistente dental y otros odontólogos especialista, pues no es posible brindar asistencia en especialidades.

Los registros de odontología son llevados en una computadora y con la ayuda de una impresora que fue suplida por la misma odontóloga del centro.



Consultorio de odontología.

ÁREA DE ARTE Y CULTURA

Este espacio está destinado a los tráileres que tiene el centro, en el cual se capacitan los internos en cuestiones artísticas y demás.

Dentro de esta área pudimos observar el taller de sastrería, en donde los internos elaboran productos para las zonas francas, estas facilitan los materiales a los internos y los pagos se efectúan mediante deposito a sus cuentas de ahorros en el penal.

En el taller de Bisutería Cuero y Piel se elaboran chancletas, zapatos, carteras y todo tipo de producto que requiera cuero y piel. Son vendidos por sus familiares.

Una peluquería, en donde se utiliza el sistema de ticket.

Bisutería y Sastrería.



Foto 1: Área de fabricación de zapatos en cuero y piel.

Foto 2: Peluquería.



ÁREA DE DEPORTE

Se trata de un área compuesta por las canchas de basquetbol que separan el área de los talleres de arte y cultura, del área de reflexión. Esta es utilizada con fines recreativos y deportivos por los privados de libertad. También existen dos canchas más que separan los pabellones internos del centro.

Cancha de baloncesto.



ALIMENTACIÓN (COCINA Y COMEDOR)



Cocina.

Se corresponde con una estructura Amplia que ocupa el primer nivel con dos espacios o salones destinados para brindar los alimentos a los internos.

El menú es elaborado de forma conjunta por el director, el área médica y el área de trabajo social, en coordinación con el subdirector de tratamiento y el área de administración, según la disponibilidad del centro.

Los productos son abastecidos por la Dirección General de Prisiones dependencia de la Procuraduría General de la República, según las informaciones, semanalmente.



Comedor.

COMEDOR

En el ámbito de los traslados de los internos a las audiencias el centro tiene deficiencias, puesto el centro solo posee un vehículo y otra persona externa brinda colaboración, sin embargo, este último ya presentó renuncia y los requerimientos realizados al centro son múltiples y de diferentes jurisdicciones, por lo que regularmente se ven obligados a realizar una ruta de transporte con un solo vehículo.

Para que el traslado se realice de forma efectiva, el centro requiere que el pedido sea realizado con tiempo suficiente.

El centro posee catorce (14) personas privadas de libertad por garantías económicas de imposible cumplimiento.

EL ECONOMATO

Al momento de nuestro levantamiento, se observa notoriamente desabastecido. Los productos observados en su mayoría fueron botellas de agua. El mismo se encontraba cerrado.



Economato.

CAFETERÍA

La cafetería se presenta con un formato de dispensador, en el cual se compran los productos utilizando el sistema de ticket. Aquí se venden alimentos de mayor variedad, que pueden ser escogidos por los internos y que no son ofertados en el menú general.

Cafeteria.



Las denuncias más recurrentes de los internos en sentido general son:

- Deficiencias en el área de visitas conyugales, para acceder a las mismas los internos deben llevar su colchón de cama, no hay abanicos y se encuentran en malas condiciones.
- La solicitud de los permisos de los internos tarda mucho tiempo en aprobación por la Dirección General de Prisiones por el procedimiento burocrático requerido.
- Las personas con condición diabética establecen que no existe una alimentación especializada por su condición, dos veces a la semana se realiza el esfuerzo de suministrarle, sin embargo, la mayor parte del tiempo suministran alimentaciones dulces y que no resultan favorable para ser consumidas en una persona con sus condiciones de enfermedad diabética.
- La más constante de todas las quejas, lo fue el hecho de que la cantidad de la comida suministrada es mínima, es decir, se trata de una ración pequeña que no permite saciar el hambre.
- El economato del centro no posee abastecimientos suficientes, lo cual fue constatado en el levantamiento.
- Los servicios de comidas vendidos en la cafetería interna del centro tienen un costo elevado.
- Los traslados no son efectivos, porque el centro no posee guaguas de transporte suficientes. Establecen que constantemente, llegan tarde a las audiencias, cuando ya han sido aplazadas.
- Para las emergencias, el centro no posee una ambulancia
- El centro posee varios enfermos psiquiátricos, los mismos reciben la asistencia de los mismos internos a fin de higienizar las áreas y sus condiciones son deplorables; dicen los internos, estos no reciben asistencia del personal del centro. Se constató que hay alrededor de quince (15) internos con condiciones mentales
- Internos precisaron que el personal penitenciario realiza maltratos físicos contra los internos de forma deliberada, se observaron evidencias y declaraciones en ese sentido.
- Los internos manifestaron los desgastes de los colchones que han sido facilitados por el centro y la imposibilidad de cambio por la inexistencia de disponibilidad. Refieren que esto incide considerablemente en su descanso y en la salud de columna debido a las camas en su mayoría son literas de hierro.

PENITENCIARÍA NACIONAL

LA VICTORIA

Cantidad de Internos: **7,625**

Capacidad Máxima: **2,103**

Fecha del Levantamiento: **10/11/2021**

Cantidad de Condenados: **3,640**

Cantidad de Preventivos: **3,985**

Director: **Amauris de Jesús Soriano**



En el referido centro fuimos recibidos por el Sub Director Amauris De Jesús Soriano, quien nos comunicó que, en cuanto a la población carcelaria, La Victoria cuenta con 7,625 personas recluidas, de estas: 3,640 se encuentran condenados y 3,985 están en estatus de preventivos, todo esto a pesar de que la capacidad máxima de esta cárcel es de 2,000 personas.

Al momento de entrar al sistema penitenciario los internos son designados a sus celdas a discreción de las autoridades, luego de cumplir un protocolo de seguridad y verificar que no se encuentren contagiados del Virus Covid-19. En caso de que los internos no estén vacunados, son enviados al espacio denominado "La Planchita" por unos 15 días, hasta verificar que sus pruebas arrojen resultados negativos.

El enfoque que tiene el protocolo de entrada a la Cárcel es básicamente tendente a la seguridad del recinto, lo cual es fundamental, sin embargo, es importante resaltar que carece de un protocolo efectivo de adaptación para el recluso, lo que hace que los mismos no se vean comprometidos a seguir normas establecidas. En este sentido, las autoridades del recinto les imparten una charla de inducción, dirigida básicamente a reducir los negocios ilegales. Los internos no se encuentran separados según su condición de condenados o preventivos, sino que todos conviven en los mismos lugares.

En fecha 9 de junio de 2021 se realizó el levantamiento más reciente con fines de identificar personas privadas de libertad por concepto de fianza. En el momento de nuestra visita solo existían tres personas privadas de libertad por multa y según nos explica la jurídica del recinto, el Tribunal de Ejecución de la Pena ya estaba apoderado.

FALTAS

Cuando un interno comete algún tipo de falta y la misma es considerada grave, la alcaldía decide el tipo de consecuencia que tendrá, que bien pudiera ser el envío al área de reflexión o hasta un traslado a otro centro penitenciario. Si por el contrario, la falta cometida es considerada como leve, esta podrá resolverla o decidir su consecuencia, el policía encargado del área donde la falta fue cometida.

Dentro de las faltas más comunes que suelen suceder se encuentran las riñas entre los internos y las estafas cometidas con equipos tecnológicos. Estos eventos suelen suceder con cierta frecuencia.

TRASLADOS

Con respecto a los traslados hacia los tribunales, la administración entiende que no están habiendo inconvenientes en la actualidad, ya que ellos solo necesitan que el tribunal tramite el pedido de internos, al menos un día antes, lo cual según el centro es tiempo suficiente para ellos proceder a informarles en sus celdas a cada recluso.

Entre las causas comunes por las que un traslado a audiencia pudiera no ejecutarse se encuentra el hecho de que algún interno no sea localizado, esto pudiera suceder, por ejemplo, por mudanza del recluso a una celda diferente a la que previamente se le había establecido.

Los traslados hacia otro centro penitenciario surgen por solicitud del recluso o como consecuencia de alguna falta, en ambos casos se realizan a consideración de la alcaldía.

ÁREA DE REFLEXIÓN

El área de reflexión del centro es una celda o espacio cerrado destinado para aquellos internos que han cometido algún tipo de falta. Dicho espacio cuenta con 18 camas y recibe suministro de luz, y de agua dos veces al día por un espacio de dos o tres horas, sin embargo, no existen envases para su almacenamiento. El área carece de suficiente ventilación, sobre todo debido a que se encuentra sobrepoblada, pues como hemos establecido, cuenta con 18 camas, pero al momento de ser visitada había 57 personas reclusas en dicho lugar.



Internos en el área de reflexión.

SALUD

Conversamos con la Dra. Jiménez, médico general que funge como encargada del área de salud, quien indica que el área médica cuenta con diferentes servicios, entre los que podemos citar: Farmacia, Laboratorio Clínico, Medicina General, Odontología, Psicología, Psiquiatría, etc. Las condiciones del área en general son precarias, al momento de nuestra visita había un paciente con una herida craneal y se había dificultado conseguir hilo para cocerlo.



De izquierda a derecha: Lcda. Meldrick Sánchez, defensora pública, Dra. Jiménez, encargada del área de salud y el Lcdo. Roberto Clemente, defensor público.

La escasez es notable con el tema de los medicamentos, en este sentido, el recinto cuenta con una farmacia, cuando se trata de un medicamento que en el centro no aparece la práctica es emitirle la receta al usuario y este por sus propias vías los consigue. En el caso del Laboratorio Clínico, aunque existe un personal, el mismo se encuentra prácticamente inactivo por la ausencia de reactivos para realizar analíticas, lo que se hace es tomar la prueba al paciente y enviarlo a un laboratorio privado, asumiendo el recluso el gasto correspondiente.

Con respecto al acceso de los internos a los diferentes servicios médicos, la práctica es que ellos mismos se dirigen al centro, sea por emergencia o consulta, según fuere su situación. Para aquellos casos que el área de salud del recinto no puede cubrir, entonces se realiza una solicitud para enviarlos, por lo general, al Hospital Docente Dr. Francisco E. Moscoso Puello.

Las eventualidades más frecuentes en el área médica suelen ser por pacientes heridos, pacientes con infecciones respiratorias agudas o asmáticos que acuden a nebulizarse debido a las condiciones de humedad y demás, en las celdas en las que viven, pacientes con problemas de riñones.

Según la Dra. Jiménez, por las situaciones de salud que predominan en la población carcelaria, es necesario gestionar especialidades como: Urólogos, dermatólogos, neumólogos, etc.

A pesar de las necesidades en el área médica, este personal hace un gran esfuerzo por medio de programas para tratar asuntos de Tuberculosis, VIH, Asuntos de psiquiatría y psicología, programas auspiciados por Salud Pública en coordinación con la Dirección General de Prisiones.

EDUCACIÓN



Aula de clases.

En el ámbito Educativo la Penitenciaría Nacional de la Victoria, cuenta con educación formal, Básica y Secundaria, y con un centro de educación técnico Profesional a cargo de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas, dependiente de la Ministerio de Defensa (MIDE).

La Escuela Vocacional es una dependencia de las Fuerzas Armadas y cuenta con 23 acciones formativas:



Sastrería.

Arte en cuero, barbería, contabilidad, dibujo técnico, ebanistería, electricidad residencial, electrónica, herrería, informática, inglés, invernaderos, inversores, locución, maestro constructor, música, pintura y decoración, refrigeración, reparación de PC, sastrería, talla en madera, taicería, torno en madera y talabartería.

Además de estos cursos técnicos los internos pueden recibir enseñanza de los conocimientos básicos del nivel medio, programas conductuales.



Internos en el área de barbería.

Entre los requisitos esenciales para ingresar a la escuela vocacional se encuentra tener el quinto curso de básica aprobado.

También, en dicho centro formativo, se imparten programas conductuales como son: Educación para la Paz y Corazones sin Barrotes. Estas dos acciones formativas son de índole religiosa y son abiertas a todo el público, aunque no haya ingresado a la educación formal.

Por semestres se imparten alrededor de 500 capacitaciones y un ejemplo de esto, fue el presente año 2021 del cual egresaron 1085 estudiantes de las diversas capacitaciones.

Los docentes de la escuela vocacional son mixtos, es decir, internos y miembros de las Fuerzas Armadas.

ALIMENTACIÓN

La cocina del penal cuenta con dos empleados y 17 colaboradores. Parte de los alimentos son almacenados en espacios improvisados dentro de la misma, la ventilación es escasa y es notable la carencia en cuanto a la debida higiene de los espacios y los controles de calidad de los alimentos.

Muchos de los internos reciben sus alimentos en fundas plásticas, a pesar de que en ocasiones el centro les ha provisto de embaces para tales fines. En ese sentido también ha de buscarse medidas mas adecuadas.



Cocina.

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS



Almacenamiento de alimentos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.



Almacenamiento de alimentos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE LA VICTORIA

Celdas, Penitenciaría Nacional de La Victoria.



Foto 1: Interior de la celda.
Foto 2: Pasillo.



Negocios dentro de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.



CONCLUSIÓN

Con nuestro traslado a la Penitenciaría Nacional de la Victoria pudimos comprobar que además de la sobrepoblación en la que se encuentra el recinto, debido a su realidad histórica, existen otros temas de igual importancia que conservan el centro en las condiciones que en la actualidad se mantiene. La aparente falta de protocolos funcionales, previamente establecidos, los diferentes tipos de negocios, unos que son permitidos y otros que no lo son, la falta de espacios adecuados, el compromiso y seguimiento efectivo de las autoridades, son parte de los desafíos que tiene el recinto a los fines de conseguir proporcionar un sistema de reinserción a los internos que alberga.

CENTRO CAIPACLP, SANTIAGO (MENORES)

Cantidad de Internos: **50**

Capacidad Máxima: **96**

Fecha del Levantamiento: **16/12/2021**

Cantidad de Condenados: **12**

Cantidad de Preventivos: **38**

Directora: **Mayra Disla**

Estando en el referido centro, conversamos con la Lcda. Mayra Disla, directora del CAIPACLP, quien nos manifestó entre otras cosas, actualmente el centro tiene una capacidad para 96 internos, de los cuales hay una cantidad total de 50 internos, de ellos, 38 son preventivos y 12 condenados. Hay una cantidad de 7 extranjeros haitianos. Las edades de los internos oscilan entre los 15 y 22 años de edad.

En el centro no hay celdas de reflexión, ni de máxima seguridad, tampoco de observación, aunque utilizan un área de uno de los módulos, específicamente el módulo 3, para los internos de nuevo ingreso, como una forma de aislarlo o separarlos de los que ya están, hasta que se le hagan todas las evaluaciones de lugar.

Además, se nos informó que en el centro no hay transporte asignado, sí tienen un chofer contratado, pero sin vehículos. Los vehículos que usan para los traslados y diligencia, son el de la directora y el de los jurídicos y en algunas ocasiones, el vehículo de la Vega, les de asistencia.

También manifiestan, hay poca seguridad asignada en el centro. Hay una cantidad de 34 VTP, 17 en un turno y 17 en otro turno. El centro necesita más seguridad, ya que no cuenta con una estructura adecuada, por asunto de las paredes bajitas, entre otras cosas.

No se nos permitió el uso de cámaras y por esa razón no hay imágenes.

SALUD

En el centro hay médico y dos enfermeras, ambos contratados por la procuraduría. La medicina que llega al centro, es vía la procuraduría. Salud pública no lleva medicamentos al centro. Los medicamentos que se llevan a través de la procuraduría, llegan cada tres meses y no llega todo lo que se pide. Los medicamentos que más se utilizan, son los analgésicos, antibióticos y procesos gástricos.

En el área de la salud, manifiestan que necesitan un pie de suero, un oxímetro, un esfigmomanómetro, estetoscopio, equipos para suturas, nebulizador.

Hay un área de odontología, la cual solo tiene un sillón moderno y dos esterilizadores, pero no hay dentistas ni equipos ni materiales gastables para usar en dicha área.

En el centro no hay pacientes con ningún tipo de condición de salud que amerite intervención urgente. Solo hay un paciente psiquiátrico, de unos 15 años, preventivo, el cual está siendo medicado y bajo el cuidado del área de la salud. La familia del interno, le lleva sus medicamentos.

En el centro hay dos psicólogas, contratadas a través de CONANI y dos trabajadores sociales. La psicóloga manifiesta que le da seguimiento a cada uno de los internos, no por nada en particular, sino para el seguimiento de los mismos, aunque algunos más que otros, necesiten más atención.

EDUCACIÓN

En el centro los 50 internos que actualmente allí guardan prisión, se encuentran estudiando.

Hay una cantidad de 10 maestros, 5 vía PREPARA y 5 vía ministerio de educación.

En el centro hay una cantidad de 4 aulas.

Hay dos códigos educativos, el de básica 15644 y el de media 15668.

En básica hay una cantidad de 31 internos y en media hay 18 internos y a nivel universitario 1, estudiando vía la UASD.

El maestro Homero Rodríguez, encargado del área educativa, nos informa que necesitan una impresora, pizarras digitales, además de varias computadoras de escritorio para ellos hacer un laboratorio de informática, ya que lo que tiene son varias laptops y varias de ellas ya están dañadas.

INFOTEP interviene en el centro con algunos talleres para los internos, dentro de los cuales están: informática, macramé, peluquería y se están haciendo las gestiones para los cursos a realizar a partir de enero 2022.

ÁREA DE LAVADO

Hay varias lavadoras en el centro y una persona contratada por la procuraduría que es quien se encarga de lavar las ropas de los internos.

DEPORTES

En el centro hay una cancha y los internos juegan básquetbol y dominó.

ALIMENTACIÓN

Los comedores económicos son los que llevan la comida cruda al centro, la llevan una vez a la semana, siempre el pedido llega incompleto, no hacen muchos días fue que llegó la carne de pollo, mandaban mucho cerdo.

Hay una cantidad de 3 personas que trabajan en la cocina, las cuales son contratadas por la procuraduría.

En la cocina los freezers están en muy malas condiciones al igual que la nevera. El piso de la cocina tiene varias losetas rotas y no está en buenas condiciones.

Hay una despensa donde guardan todos sus alimentos.

Cuentan con una compañía que les lleva botellones de agua para el consumo del líquido de los internos, la cual paga la procuraduría.

El centro necesita mesas y sillas para que los internos puedan comer con más comodidad, ya que los mismos utilizan las sillas de las escuelas para comer.

MÓDULOS

El centro cuenta con una cantidad de 4 módulos, de ellos entramos al número 2. El mismo está compuesto por 3 accesos, cada acceso tiene una cantidad de 3 habitaciones y cada una de ellas tiene un camarote de dos camas.

Este módulo tiene una estructura física en muy malas condiciones, el techo cuarteado, parte del techo cayéndosele los pedazos del pañete.

Además, notamos que de varios socalos que hay en el área de descanso, no había un solo bombillo.

Los baños todos tienen inodoros, pero hay algunos tanques de ellos que están dañados, que necesitan reemplazos. Todos los baños necesitan pintura y acondicionamiento.

Al final del módulo, hay un área de recreación, donde los internos, juegan dominó, tienden ropas, entro otras cosas.

No hay ni un abanico instalado, ni dentro de las habitaciones, ni en las áreas comunes para descanso de los internos.

El centro completo necesita pintura de manera urgente. Hay módulos que no tiene neveritas y otros les falta la televisión en el área de descanso.

SALÓN MULTIUSO

Este salón es el área más amplia del centro, la misma es utilizada para comedor, para dar charlas, para impartir algunos talleres, para la visita de la familia de los internos, para impartir clases de informática, entre otras actividades.

Cabe señalar que, en las afueras del área del salón multiuso, hay un problema de desagüe de aguas negras. Por el alrededor de este salón, llegan las aguas que corren por las calles cuando llueve, se vuelve negra y se queda estancada, lo que puede generar plagas, dengue, entre otros. La directora del centro nos expresó, que cada vez que esas canaletas se llevan de agua, tiene que llamar a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago | CORAASAN, para la extracción de las mismas y ellos a su vez llenan hasta un camión de esas aguas sucias, pero hasta el momento no ha tenido ningún tipo de solución.

HUERTO

En el centro hay un pequeño huerto, en el cual los internos, siembran y cosechan pepinos, ajíes y espinacas.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN LICEY AL MEDIO (CCR-XXII)

Cantidad de Internos: **22**

Capacidad Máxima: **48**

Fecha del Levantamiento: **10/11/2021**

Cantidad de Condenados: **22**

Cantidad de Preventivos: **0**

Directora: **Rebeca López**

Dentro del Centro está capacitado para cuarenta internas, hay veintidós internas, donde diecisiete están presentes y cinco están fuera con permiso Laboral. Hay treinta y siete personal trabajando en el centro, en donde treinta son VTP y siete en el área administrativa, actualmente hay en servicio cuatro agentes. Nos atendió la Directora Interina Licda. Rebeca López, la cual nos hizo el recorrido en las instalaciones. Las internas están vestidas de pantalón jean azul y Tshirt rosa, ya que es un Centro en donde se dedican exclusivamente a las internas que están aptas para el medio libre.

Debemos resaltar que la edificación donde está funcionando el centro fue incautada por un proceso de lavado de activos y ahora pertenece a Procuraduría, anteriormente funcionaba como un club nocturno donde bailaban chicas llamado "Casa Blanca" y paradójicamente hoy se presta a la preparación de mujeres para la vida en sociedad por medio de un tratamiento especial.

Debido a la poca cantidad de internas no se cuenta con un personal médico fijo, sino que en caso de que alguna presentara algún problema de salud son llevadas al hospital más cercano.

Las internas se comunican con sus familias por unos teléfonos que el centro ha habilitado.

ALIMENTACIÓN



En el área de la cocina, en donde podemos ver que están disponibles cinco hornillas para cocinar, las cuales cocinan carne tres y cuatro veces a la semana, en el área hay dos personas de fuera contratadas por Procuraduría para realizar dicho trabajo, y se auxilian de las internas, las cuales son remuneradas por su labor.



Cocina del centro.

Tienen un área de despensa el cual tiene contrato desde marzo del presente año con comedores económicos, donde reciben los alimentos una vez a la semana y presentan quejas de que no llegan salami, yuca, recaito, apio, ají.

Área de despensa.



ÁREA DE ECONOMATO

El área de economato funciona también como cafetería, las internas compran con tickets, dichos tickets son de lo que los familiares les depositan. Hay una interna laborando en dicha área, la cual es remunerada por su labor.

EDUCACIÓN



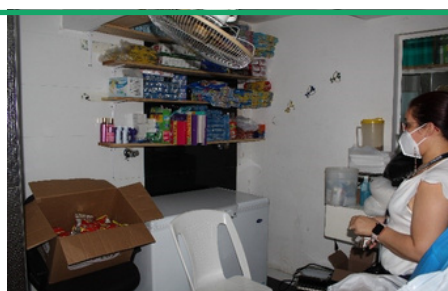
Área de clases, la cual está compuesta por tres computadoras que tienen internet, en donde las internas pueden cursar por estudiar una profesión, en la presente imagen podemos ver a la interna G.D.R., la cual está en el 11vo trimestre de la carrera de Mercadeo, hay dos internas más que reciben clases virtuales de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), las cuales estudian Psicología.



Área de gazebo en donde las internas reciben charlas y hacen actividades.



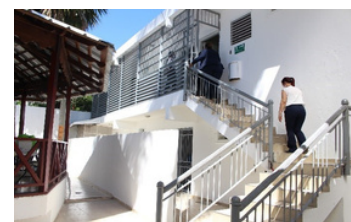
Área de salón de multiusos en donde las internas hacen bailes, teatros, solistas, pantomimas, danzas cristianas, en este salón era que se realizaban los bailes de las chicas cuando se llamaba "Casa Blanca".



Área de Salón en donde las internas se arreglan, estas pagan con ticket, y hay una interna que trabaja y es remunerada por su trabajo.

DORMITORIOS

En el área de dormitorios de las internas, en donde están activos los aposentos del primer y segundo nivel, existen cinco dormitorios, cada uno consta de camas camarotes, lockers, abanico, televisión, baño, neverita con su botellón de agua. En cada dormitorio hay una hoja de calificación de buena conducta, en donde se publica las calificaciones de cada una de las internas.



Entrada a los dormitorios.



Pasillo hacia los dormitorios.

Interior de los dormitorios.



Área de recreación, donde las internas juegan dominó, barajas y otro tipo de deporte.



Hoja de calificación de buena conducta.

 A photograph of a 'Hoja de calificación de buena conducta' (Good Conduct Rating Sheet) from the Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) of the Poder Judicial de la Federación. The form is titled 'CALIFICACION DE CONDUCTA' and includes a table for recording conduct ratings. The table has columns for 'Calificación', 'Tipo de conducta', and 'Rango de puntos (de 0 a 100)'. The ratings are categorized into A, B, and C. The form also includes a section for 'Firmas de los miembros de la Comisión de Evaluación y Sanción' (Signatures of the members of the Evaluation and Sanctioning Commission) and a section for 'Firmas de la Unidad de Vigilancia' (Signatures of the Monitoring Unit). The form is dated 06/08/2021.

FORTALEZA OLEGARIO TENARES (NAGUA)

Cantidad de Internos: **283**

Capacidad Máxima: **32**

Fecha del Levantamiento: **15/11/2021**

Cantidad de Condenados: **162**

Cantidad de Preventivos: **121**

Directora: **Marina de Aza**

SALUD



Área de cuero y piel (también área de consultorio).

El dispensario médico está en deterioro, no está equipado y la poca medicina que tienen son genérica, el medico va todos los días, pero es pasante de la universidad, También tiene una enfermera aprobada por salud pública.

El área del consultorio está compartido con el área de cuero y piel, también realizan curso de cuero y piel, el profesor es Enoeri Ulloa, quien fabrica los calzados y lo vende, las ganancias son para él.

Los internos con alguna afección deben esperar hasta 5 días que llegue el permiso para ser trasladados y no son examinados a su ingreso a menos que un interno se vea con alguna enfermedad.

Área de consultorio.



REFLEXIÓN



Lcda. Elizabeth Rodríguez mientras conversaba con un interno de área de reflexión.

Actualmente las celdas de reflexión son ocupadas por 2 internos que están dividido en diferente celda, Jancel Arias tiene 10 meses en la celda de reflexión, el cual manifestó que el motivo de porque él quiere estar ahí y en condiciones deplorables, es por su seguridad.

El lugar tiene poca ventilación y las puertas como se logran apreciar en la imagen esta forrada con tola, lo que hace la celda oscura y con poca ventilación, no tiene baño.

ALIMENTACIÓN



Área de la cocina.

La cocina de la cárcel está totalmente deteriorada y no cuentan con los utensilios básicos, los calderos están rotos, las hornillas algunas no funcionan, la comida la reciben semanal de los comedores económicos, conforme denunciaron algunos internos a pesar de que la calidad de la comida ha mejorado, algunas veces no les llega leche, huevo, carne de pollo, entre otros alimentos. No tienen comedor ni despensa para almacenar los alimentos.

FALTA DE CAMA PARA EL REPOSO

En el recinto tienen 180 internos que no tienen cama para descansar, y el espacio para los pocos colchones que tienen es tan reducido que tienen que improvisar hamacas.



Vista del espacio que tienen los internos para descansar.

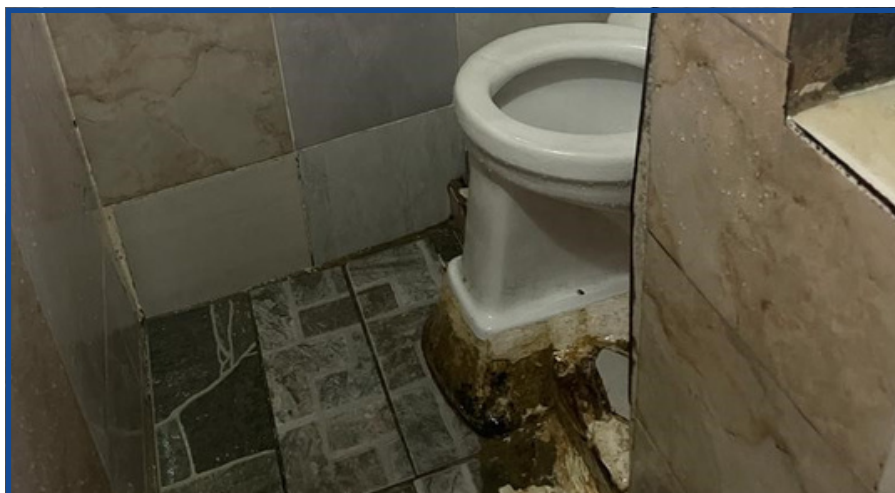
Internos durmiendo en los pocos colchones que tienen.



Internos durmiendo en hamacas debido a la falta de espacio y de colchones.

CONDICIONES DE HIGIENE

La higiene no es muy buena, porque en algunos lugares no tienen baños con ventilación y están junto con alguna cama en donde descansan los internos.



Condición de los baños.

CELDA DE MUJERES

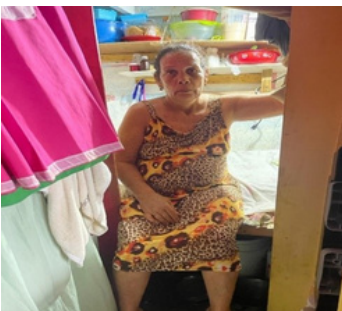


En esta imagen se puede observar el área de mujeres, la cual está separada solamente con una malla ciclónica del área de los hombres.



En la celda de las mujeres logramos observar un área de lavado que techaron con zinc, pero falta terminarla ya que cuando llueve se le moja todo el lugar, además de eso, las internas quieren readecuarlo (pintar todo el entorno y es necesario ponerle techo).

Condición del área de lavado.



Señora Idolencia Núñez, interna condenada a 30 años

Esta es la señora Idolencia Núñez, de 67 años de edad, condenada a 30 años por la violación de los Art. 295-304 CPD, tiene 14 años de reclusión, por lo que queremos solicitarle el incidente sobre cumplimiento especial de la pena.

CCR I PUERTO PLATA

Cantidad de Internos: **598**

Capacidad Máxima: **713**

Fecha del Levantamiento: **26/11/2021**

Cantidad de Condenados: **288 personas**

Cantidad de Preventivos: **310 personas**

Director: **Mateo Joel Espinal**

CAPACIDAD

Este centro no está en su capacidad máxima, pero tiene áreas con la cantidad máxima habitable mientras existe un edificio nuevo que con celdas vacías.

Preventivos y condenados están en pabellones separados, pero por asunto de espacio en momentos se mezclan.

No hay segregación de la comunidad LGBTYQ.



Entrada al centro.

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA PARA NUEVOS INTERNOS

Este procedimiento es común en los C.C.R., todos al llegar ya tienen sus pruebas de Covid-19 realizadas, pero en caso de sospecha se realiza otra prueba.

Se realiza una requisita para evitar que introduzcan artículos prohibidos al centro, seguido se realiza la evaluación conjunta de las diferentes áreas (Social, psicológica, legal, médica), se toman las medidas correspondientes.

Posteriormente se pasa el interno al área de observación por un tiempo de 10 a 30 días antes de reunirse con la población.

SALUD

El servicio médico se provee de forma regular de lunes a viernes en horario de 9:00 am a 11:30 am y de 2:30 pm a 4:30 pm.

El servicio consta de un médico, dos psicólogas y una psiquiatra que viene de Mao los martes y dos trabajadores sociales como parte coadyuvante a los servicios psicológicos y psiquiátricos.

Los traslados a centros médicos se realizan previa autorización de la Dirección de prisiones con su respectivo requerimiento médico; estos traslados para procedimientos médicos, tardan mucho en tener respuestas y en ocasiones se pierden las citas a esto se le suma que solo hay un transporte que también es usado para las audiencias.

Nota: El área médica no pudo ser fotografiada ya que el personal se había retirado.

DORMITORIOS O CELDAS

Los dormitorios están con ventilación y luz suficiente, pero el edificio nuevo tiene el baño e inodoro en un lugar donde todos los internos pueden ver al que está realizando sus necesidades e inclusive los que pasan por el pasillo, por lo cual se hace necesario adecuar estas áreas en atención a la dignidad e intimidad de los internos.

El agua solo se proporciona en determinadas horas del día, algunos dormitorios y baños con pintura desprendida y falta de higiene.

Condición de los dormitorios y el baño.

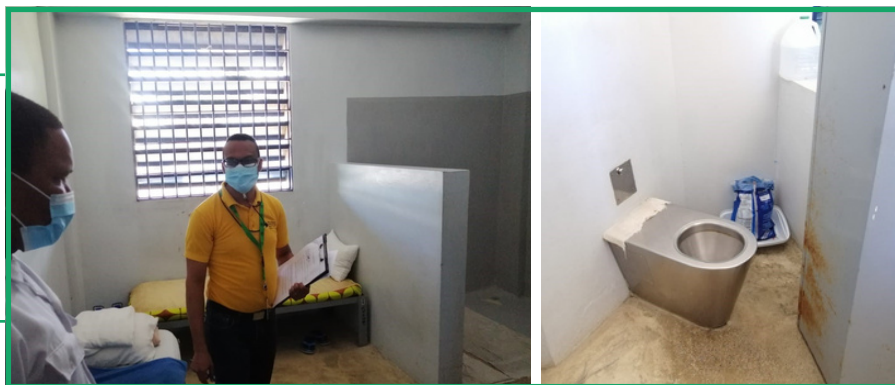


Foto 1: Camarotes donde los internos duermen.

Foto 2: Área de descanso donde los internos pueden ver televisión.



Condiciones de los baños, puede verse que algunos no tienen inodoro.



Almacenamiento de alimentos.

ALIMENTACIÓN

Se realiza un menú conforme los alimentos que llegan al centro (Viveres, carnes, embutidos, etc.) sin tomar en cuenta el valor nutricional de los mismos, no hay comidas especiales para internos; se puede observar higiene y cuidado en la preparación de los alimentos y en el almacenaje de los mismos, también se aprecia comida abundante.

La comida se entrega en platos plásticos con divisiones debidamente higienizadas y vasos plásticos para tomar agua. Los internos tienen la opción de comprar comida en la cafetería con tickets adquiridos con el dinero que le dejan sus familiares.



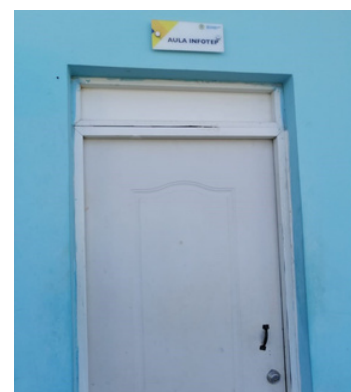
Internos en el área del comedor.



Área de despensa de alimentos.

CONYUGAL

En el momento tiene 15 días de reanudadas con 30 internos como usuarios. Se requiere para tener el beneficio: acta de convivencia o matrimonio, prueba de VIH y ETS que debe pagar el interno, foto 2x2 de la pareja, copias de cédulas, entrevista con la psicóloga, también les requieren tener buena conducta y estar en la escuela.



Entrada al área de conyugales.



Condición de la cama y el baño del área conyugal.

EDUCACIÓN



El MINERD tiene en el centro la escuela Hermanas Mirabal en la cual se imparte formación básica y de secundaria, a través del INFOTEP y la ONG Cultura Viva se imparten diferentes cursos técnicos como son: repostería, hortaliza, apicultura, zapatería, peluquería, refrigeración, picaderas, crianzas de conejos y de orientación religiosa. Estos cursos técnicos pueden ser solicitados por el interno conforme la disponibilidad de los mismos.

También se imparten carreras profesionales a través de UAPA y UASD, como contabilidad, derecho, psicología, educación física y lenguas modernas. Se solicitan mediante la junta de tratamiento y entrevista al interno; el costo de las mismas corre por cuenta del interno y sus familiares.

Estas carreras universitarias se imparten de forma virtual, para salir a aulas fuera del C.C.R. se requiere tener aprobado el medio libre, en caso de que sea necesario acompañamiento de VTP, este deberá estar vestido de civil.

Área de panadería.



Foto 1: En la imagen se puede observar el estanque donde los internos practican piscicultura.

Foto 2: Área de talleres.





Foto 1: Crianza de pollos.

Foto 2: Huerto.

DISCIPLINA

Las faltas disciplinarias son evaluadas por la comisión de evaluación y sanción compuesta por el director, jurídico, psicólogo, trabajador social, sub director de seguridad, sub director de tratamiento. Las faltas más comunes son la posesión de cuchillos, drogas, falta de respeto al personal y robo de pertenencias a otro interno. Las sanciones correspondientes oscilan entre una amonestación-treinta días en la celda de reflexión.

Tienen personas en aislamiento que han cumplido sanciones disciplinarias, pero igual están aislados y no son sacados al patio en ningún momento, según me informaron los internos, estos tienen meses sin salir de estas áreas.

Al momento de la visita se encontraban 4 internos de nombres Joel Peña Rodríguez, Bernardo Vicente, David Martínez y Jenklik Curant.

CELDA DE REFLEXIÓN

Tienen dos celdas de reflexión las cuales no tienen luz ni ventilación, está totalmente oscura; en una de las celdas hay 6 camas y 6 internos.

En la celda siguiente hay 4 internos y solo 3 camas disponibles, ya que una de las camas esta inhabitable por filtración del techo, no tienen agua y duran más de treinta días en este lugar.

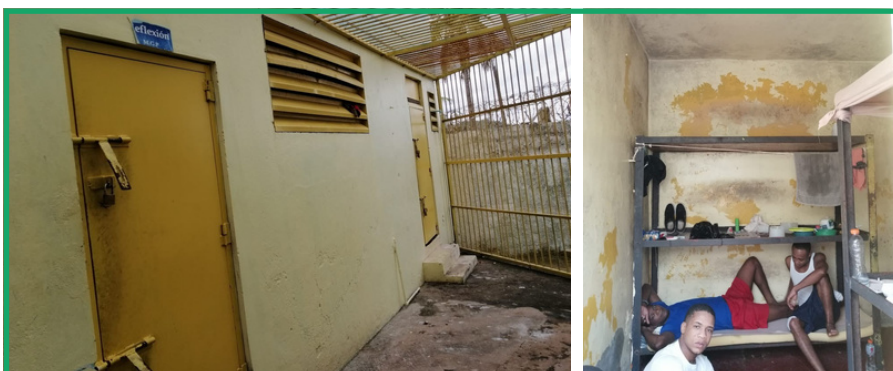


Foto 1: Entrada a la celda de reflexión.

Foto 2: Interior de la celda de reflexión.

MÁXIMA SEGURIDAD

En las celdas de máxima seguridad hay poca iluminación y en algunas ninguna, a los internos solo se les permiten salir algunos días de la semana al patio por tiempo de una hora.



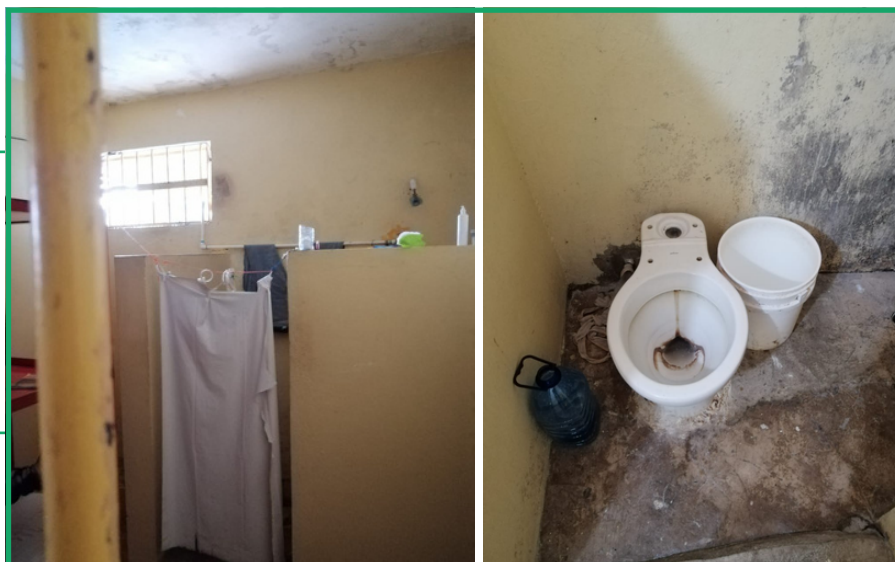
Celda de máxima seguridad.

Según el interno D.P, el mismo tiene un año sin salir al patio.

Hay filtración y humedad, una de las camas esta inhabitable por filtración del techo, no tienen agua, hay dos internos que comparten la cama, el televisor no se escucha, solo se puede ver.

Los internos Rafael Alberto Vicioso, Densi Sierra Sena y Edwin Miguel Woodward tienen meses que no salen al patio ni ven sus familiares.

Condición en la que se encuentran los baños en las celdas de máxima seguridad.



AISLAMIENTO

El aislamiento es por conducta, por tanto, luego de cumplir la sanción impuesta por indisciplina siguen siendo castigados, ya que no se le permite salir al patio, alegando asuntos de seguridad.

Nota: Las personas que están en reflexión, aislamiento y máxima seguridad se les dificulta el acceso con sus abogados y familiares.

Internos dentro de la celda de aislamiento.



TRASLADOS A LAS AUDIENCIAS

No siempre se puede cumplir con el traslado oportuno a las audiencias, debido a que solo tienen un vehículo y nueve miembros del personal de traslado, lo cual hace complicado el traslado en caso de audiencias a diferentes jurisdicciones en un mismo día.

CÁRCEL PÚBLICA SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ

Cantidad de Internos: **265**

Capacidad Máxima: **158**

Fecha del Levantamiento: **15/12/2021**

Cantidad de Condenados: **154**

Cantidad de Preventivos: **111**

Director: **Rodolfo Morla**

De todos los centros visitados de la zona norte podemos decir que este es uno de los centros más olvidados del sistema y donde los internos no tienen ninguna oportunidad de reinserción social.

A pesar de que no existe tanto hacinamiento en el sentido de que la cantidad de internos no excede en tanta cantidad su capacidad como otros centros, los internos están alojados en una edificación vieja, y su estructura no permite que la convivencia sea acorde con las reglas mínimas para el tratamiento de los privados de libertad, vemos que los internos han denominado las celdas con nombre de países, donde podemos encontrar a Cuba, México, Francia, Puerto Rico entre otros.

Celda México, denominada así por los internos.



SALUD

El dispensario médico no está equipado y la poca medicina que tienen son genérica, el medico solamente va 2 día a la semana, los permisos del traslado a los hospitales duran hasta 2 meses y el interno que requiera de un tratamiento especial tiene que costearse.

El psicólogo que tiene que evaluar a los internos que van a solicitar la condicional tienen que pagar 2,500 pesos para poder ser aprobado por el psicólogo y el interno que no tiene el dinero para pagar no califica.

Los internos no tienen un médico que esté presente en su llegada, por lo cual no son evaluado, por la situación de que el medico solamente va dos días a la semana.

REFLEXIÓN

En las celdas de reflexión encontramos 4 personas las cuales estaban divididas en dos ya que entre ellas hay 2 militares y dos internos, la celda se encuentra en malas condiciones con poca ventilación y oscura, el baño que tiene es solamente un tubo por donde ellos tiene que hacer sus necesidades, no tiene luz el cual cuando cae la noche los internos se encuentran a oscura.

Celda de reflexión.





Celda de reflexión.

Delso de Jesus Miguel, militar acusado de violar los Art. 295-304 condenado a 8 años tiene 6 años y 6 meses cumplidos, lo cual queremos solicitarlo para operaciones especiales en la ciudad de Samaná

Noel Pérez, militar queremos solicitarle el traslado para operaciones especiales.

Estiguel Macdanel, Tejada De La Cruz, acusado de violar los Art. 379 tiene 8 meses en el precinto y en la celda de oscura tiene 7 día en reflexión

Francisco Olivares, acusado de violar los Art. 295-304, el interno se encuentra preventivo tiene un 1 en la celda de castigo por una supuesta droga que le encontraron.

ALIMENTACIÓN

Tienen carencia de ollas, paila, cucharones, falta de utensilios para cocina, el interior esta falta de pintura y la despensa está en mal estado.

Los alimentos están llegando en buen estado y los internos nos comunicaron que se sienten satisfecho con el almuerzo, ya que ha mejorado, aunque se quejan de la poca carne que se les suministra, por ejemplo, el día del levantamiento había arroz, habichuela y coditos.



Condición del área de cocina.

RECREACIÓN

En horario de recreación están despejado, pero en horario de 6:00 pm. que es el horario de estar en su celda los internos están aglomerados.



Área de recreación.

REFLEXIÓN

En el área de los internos que están en la celda de reflexión es oscura, poca ventilación y no tiene luz eléctrica, en el área común del penal la luz natural no llega y la ventilación es muy poca.

En el recinto tienen 248 internos masculino, lo cual el 50% no tiene cama para descansar, es decir 124 internos sin colchones, duermen en el suelo o improvisan hamaca.

La higiene no es muy buena, porque en algunos lugares no tienen baños con ventilación y están junto con alguna cama en donde descansan los internos.

Entrada al área de Costa Rica.



EDUCACIÓN



Habilitación de una pequeña área utilizada como aula.

En la educación, debido a que no reciben ninguna formación académica los internos han creado un comité llamado, Catedra de Formación Integral Jurídico Profesional (CADEFIJUP) ONJ SFM, para otorgar a los internos los certificados de los talleres, la comisión fue aprobada por la Juez de Ejecución de la Pena, lo cual queremos que sean recompensado por el rol que desempeñan como maestro.

En los trabajos los internos han tenido varias funciones como la que son: cocinero, jardinero, maestro de talleres, peluquero, comercios (paleteras), sastre, planchar.

En la recreación los internos en el área de la entrada del penal tienen una cancha de basketball pero no está funcionando por falta del aro.

Nombre de los internos que imparten talleres aprobado por la comisión (CADEFIJUP):

1. **Pascal Windland**, Profesor de Idioma, Francés Básico, Ingles nivel básico, Ingles nivel intermedio.
2. **Elvis Valeria Herrera**, profesor de peluquería.
3. **Erickson Fermin Hernández**, Profesor de peluquería
4. **Jesús Antonio Calcaño Javier**, profesor de peluquería
5. **Domingo Burgos Martínez**, profesor de Manualidades y Artesanía
6. **Denny Cruz Rodríguez**, profesor de cosmetología
7. **Víctor Manuel Pérez Ceballos**, profesor de embobinado
8. **Juan Ramírez Montilla**, profesor de Agronomía
9. **Nelson Toribio Custodio**, profesor de Elaboración de químicos de mantenimiento
10. **Rodolfo Altagracia**, profesor de Electromecánica Motriz
11. **Papo Carmelo**, profesor de talabartería
12. **Franchesca Green Rodríguez**, profesora de Belleza-maquillaje



En la imagen se puede observar la iglesia, lugar que los internos tambien utilizan para impartir clases.



Internos en formación académica y técnica.



Foto 1: Internos en formación académica y técnica.

Foto 2: Miembros del Comité de Cátedra de Formación Integral Jurídico Profesional.



Comité de Catedra de Formación Integral Juridico Profesional (CADEFIJUP) ONJ SFM.



Área de la celda de mujeres donde pueden cocinar sus alimentos.

En la imagen se puede observar el baño y la única lavadora que tienen, la cual está dañada.

CELDA DE MUJERES

En la celda de las mujeres pudimos observar que se encuentra pegada de la de los hombres y solamente la divide una malla ciclónica, las mujeres tienen que comprar el agua potable para poder tomar, y en el área médica los servicios ginecólogos tienen mucho que no son realizados, también está de falta de lavadora. La edad de estas 17 mujeres está entre 21 y 50 años de edad la cual 14 de ellas son condenadas y 3 preventiva.



Una panorámica de la entrada a la cárcel permite ver que se trata de una edificación conjunta al área de los hombres que permite la constante comunicación con los mismos.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MONTE PLATA

Cantidad de Internos: **402**

Capacidad Máxima: **417**

Fecha del Levantamiento: **22/11/21**

Cantidad de Condenados: **209**

Cantidad de Preventivos: **193**

Director: **María Hernández**

A nuestra llegada al centro, fuimos atendidos por María Hernández Leyva, Directora del centro y José Soriano Soriano, Subdirector del Centro, quienes, a nuestra llegada, nos suministraron informaciones generales de la administración y funcionamiento.



Al momento de ingresar a los internos al centro se sigue el protocolo unificado establecido por el modelo de gestión penitenciario y las medidas pertinentes respecto para la no propagación del COVID-19. Esto es:

Evaluación por el jurídico del tipo de medida de coerción, y que sea en centro de destino, salvo excepciones como por ejemplo los arrestos domiciliarios.

- Se llena el protocolo de ingreso por el jurídico.
- El equipo de seguridad realiza inducción de normas, deberes y derechos de los internos.
- Evaluación por parte de la Junta de Tratamiento
- Asignación de Área
- Evaluación médica para verificar en las condiciones en las que llega el interno.
- El interno es sometido a observación por un periodo de 10 a 30 días.
- Se designa el tipo de tratamiento a aplicar, por especificación de las áreas psicológica, social y educativa.

ESTRUCTURA

El centro está estructurado con 10 pabellones, unos con siete celdas y un baño para todos los integrantes de ese pabellón, es decir, para 42 personas. Existe un pabellón diferente, que es el pabellón E, destinado para adultos mayores o personas que realizan labores dentro del centro, en donde cada celda tiene un baño. Existe un área de observación, un área de reflexión, área de celdas conyugales, cocina y comedor, área educativa y de talleres, iglesia y áreas administrativas.

Hay pabellones destinados para condenados, segregados de los preventivos; sin embargo, por cuestiones de espacio, existen pabellones en donde están juntos condenados y preventivos por cuestiones de espacio.

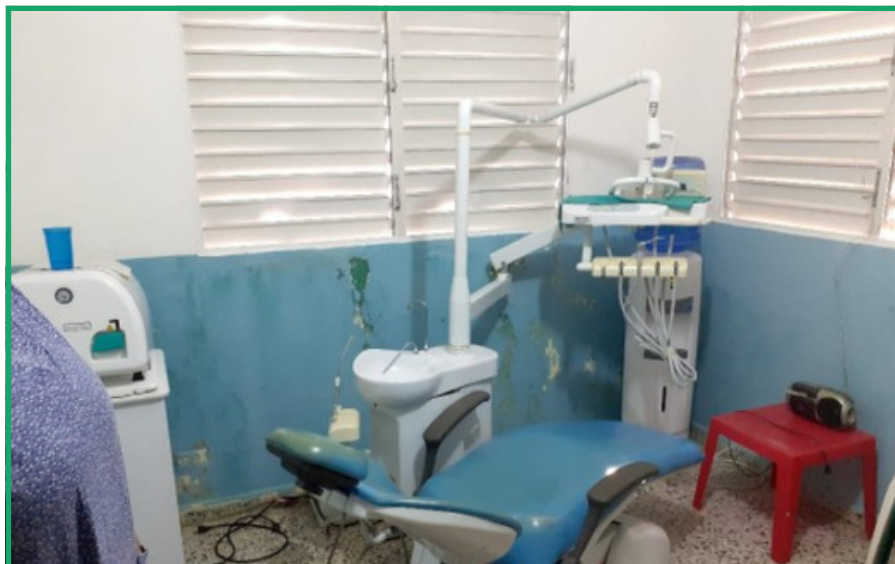
- La segregación no es efectiva, hay pabellones en que solo habitan condenados, pabellones de solo preventivos, sin embargo, en otros están mixtos. Además, en las horas comunes y áreas comunes se juntan todos los internos.

SALUD

El área médica es manejada por un doctor, que al momento de nuestro levantamiento se encontraba de vacaciones y una pasante de medicina; además de una odontóloga. El doctor es un VTP, que no ha sido designado oficialmente como doctor, aunque si posee la titulación.

- La carencia de medicamentos es considerable, las autoridades proveen en cantidades paupérrimas. Los médicos se ven en la necesidad de gestionar de forma privada las provisiones.
- También tienen carencia de suministros médicos, por lo que se ven limitados en los servicios.
- Las enfermedades más comunes son las respiratorias y las alérgicas, en grandes cantidades; Sin embargo, las medicaciones para las mismas son reducidas por la carencia.
- Los medicamentos que poseen son los genéricos gestionados de forma privada a fundaciones, organizaciones y personas y en su mayoría genéricos.
- Carecen de los instrumentos esenciales para el manejo del consultorio médico.

- El equipo odontológico está dañado. La odontóloga se vale de los instrumentos tradicionales para trabajar. No puede realizar actividades de envergadura.
- Analíticas el interno tiene agenciarlas por medio de sus familiares
- Los medicamentos que poseen son administrados por un interno de forma celosa por la carencia.



Unidad Odontológica que posee el centro, se encuentra dañada.

ALIMENTACIÓN

La cocina fue observada con el mayor esfuerzo de higienización. Los menús son supervisados por el personal médico, el abastecimiento y la aprobación del menú es coordinado.

- No hay especialización de alimentos para las personas con condiciones particulares.
- El espacio para tomar los alimentos es reducido para la cantidad de internos que posee el centro, como se muestra a continuación:



Área de cocina.

Por cuestiones de espacio, los internos son divididos en grupos para tomar los alimentos. Observamos que se sigue un protocolo de seguridad estricto.

Todos los internos se retiran, luego de tomar sus alimentos hacia sus respectivas celdas, con manos en la parte trasera de su cuerpo.



Comedor.



Salón multiusos.

EDUCACIÓN

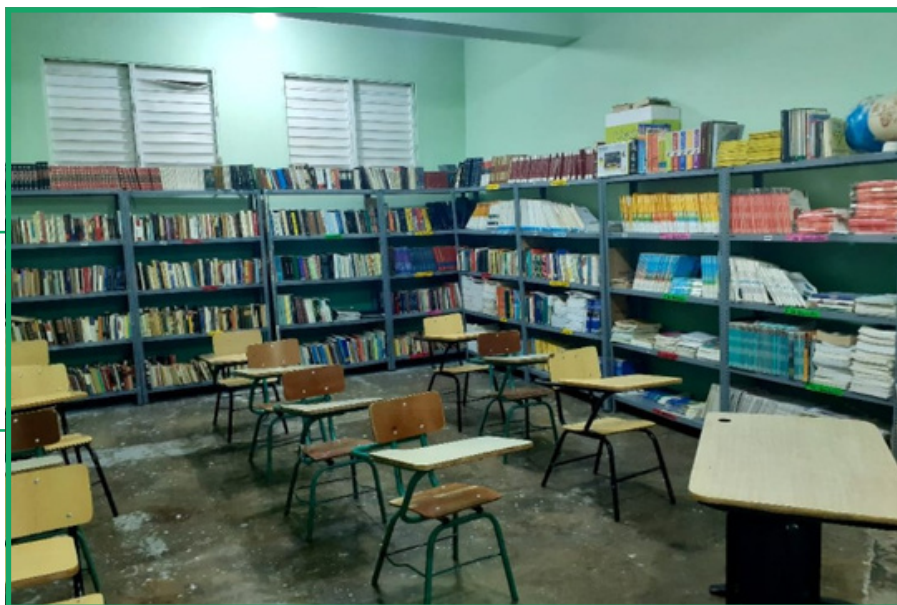
Los internos reciben los tres ciclos de educación formal, reciben cursos técnicos, tiene acceso a biblioteca, existen internos matriculados en la universidad, los talleres les permiten a los internos vender cuestiones al público, como el de manualidades, pinturas, el de panadería y demás.

- Reciben clases en el salón multiusos y en el comedor

Talleres.



Biblioteca.



Vista exterior de la celda de Observación

El área destinada como observación, es una celda extensa, que posee varios reclusos, todos los cuales tenían una cama, sin embargo:

- Esta celda particularmente, tiene filtraciones considerables e incluso goteras, poca iluminación, poca ventilación, un solo baño para todos los internos.
- Se trata de un pasillo estrecho en el que reúnen varios internos

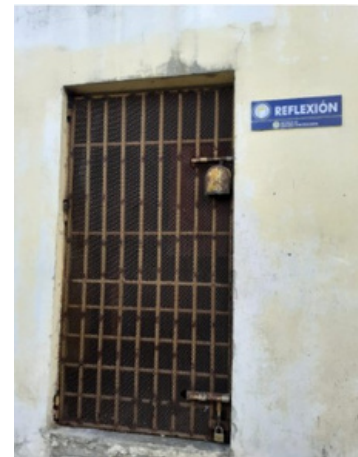
Condición de la celda de observación y del único baño de la celda de reflexión.



LAS CELDAS DE REFLEXIÓN

Son cuatro, que cuentan con varios internos por la comisión de diversas faltas disciplinarias. Sin embargo, las celdas no poseen las condiciones mínimas de habitad. En el momento de nuestra visita, dos de las celdas contenían internos y las otras dos, la cantidad de un interno. En las primeras dos, se observaron los internos distribuirse en el suelo con colchones para dormir ya que la celda solo contenía solo una litera para dormir, es decir, se encuentra habilitada para una persona, pero contenía mayor número de personas que lo requerido.

- No tienen suficiente ventilación
- Son oscuras
- Utilizan colchones para dormir en el suelo



Entrada al área de reflexión.



Las cuatro entradas de las celdas del área de reflexión.



Vista interior de las celdas, nótese personas acostadas en el suelo.

CONYUGALES

Existen tres garitas con dos habitaciones cada una destinada a las visitas conyugales, sin embargo, solo dos de estas garitas se puede utilizar debido al mal estado en que se encuentra una de ellas.



Garita utilizada como área para conyugales.

Garitas del área de conyugales.



Habitaciones destinadas a las visitas conyugales.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO HOMBRES (CCR-XVII)

Cantidad de Internos: **51**

Capacidad Máxima: **53**

Fecha del Levantamiento: **16/12/2021**

Cantidad de Condenados: **0**

Cantidad Preventivos: **51**

El Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres XVII, también conocido como CCR-17 San Cristóbal, es un centro perteneciente al nuevo modelo de gestión penitenciaria. En la actualidad está dirigido por Freddy Polanco, Vigilante de Tratamiento Penitenciario. En este centro coexisten dos áreas de máxima seguridad, la primera está ubicada a lo interno del CCR-XVII, es decir, se trata de un área específica apartadas de las celdas tradicionales y a las cuales no tienen acceso los demás internos del centro; por su parte la segunda es una estructura apartada, construida de forma adyacente al centro CCR-XV. Ambas áreas de máxima seguridad son identificadas como Máxima 1 ó M-1, ubicada dentro del centro CCR-17, y Máxima 2 ó M-2, construido de forma paralela al centro.

EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD 1

El primer nivel cuenta con 2 celdas, la primera tiene la disponibilidad de 4 camas y se encuentra ocupado por 4 internos; tres personas con procesos de extradición en proceso y una persona preventiva. La segunda celda tiene la disponibilidad de 4 camas y se encuentra ocupada por 3 internos preventivos.

Sin embargo, en el segundo nivel del área de máxima 1 tiene la disponibilidad de 7 celdas.

- La primera celda tiene la disponibilidad de nueve (09) camas; sin embargo, se encuentra ocupada por ocho (08) internos.
- La segunda celda tiene nueve (09) camas, todas las cuales se encuentran ocupadas.
- La tercera celda también tiene disponible nueve (09) camas, todas las cuales están ocupadas por nueve (09) internos.
- La cuarta celda tiene tres (03) camas disponibles, todas estas ocupadas por privados de libertad.
- La quinta celda tiene doce (12) camas disponibles, todas estas ocupadas por privados de libertad.
- La sexta celda está ocupada por tres (03) internos, cada interno con una cama.
- La séptima celda tiene la disponibilidad de tres (03) camas y se encuentra ocupado por tres (03) internos.
- Cada una de las celdas observadas tiene buena ventilación, adecuada luz natural, adecuada higiene, un baño completo con ducha e inodoro y con acceso a agua; también tienen un pequeño espacio destinado para colocar cosas y almacenar. Cada interno está ubicado en una cama. El pabellón tiene un espacio destinado a la recreación de los internos en donde pueden interactuar y jugar juegos de tableros, esto ubicado en el segundo nivel, se trata de un pasillo amplio que divide las celdas.

También existe un área de lavado de acceso abierto.

El levantamiento en esta área, según las entrevistas realizadas, se determina como debilidades que afectan a los internos privados de libertad de esta área, las siguientes:

- Existen dificultades con la asistencia médica brindada por el centro sobre todo en horario nocturno, puesto que es un área apartada del resto y cuando los internos requieren asistencia médica por emergencias nocturnas la demora en la llegada del mensaje y por tanto en recibir asistencia es considerable. Relatan los privados de libertad que el área es cerrada, sin embargo, no existe un personal de seguridad que pueda tramitar la información ni brindar asistencia en horario nocturno. Asimismo, el personal médico del centro no brinda asistencia en horario nocturno, por lo que deben esperar horas para ser llevados al Hospital Juan Pablo Pina, que es el centro de salud más cercano, en donde tampoco se cuenta las condiciones necesarias.
- En ese mismo sentido, no existen especialistas médicos en el centro penitenciario, solo tienen una doctora, que es médico general, y una odontóloga que no da abasto a la demanda penitenciaria de

todo el centro, por la cantidad considerable de privados de libertad que posee el centro en sentido general. Por tanto, esto produce retardo para brindar asistencia o conseguir un turno para ingresar al consultorio médico.

- Asimismo, el centro no posee una ambulancia o transportación suficiente para tramitar efectivamente las emergencias.

La capacidad máxima de esta área es de cincuenta y tres (53) internos, en la actualidad, la cantidad de internos es de cincuenta y un (51).

EN ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD 2 O M2

Es una construcción reciente, que se presenta con un funcionamiento de un sub-centro, pues este posee una seguridad especializada, a cargo de los miembros del UTAR o Unidad de Traslado del alto riesgo. También, este centro está dirigido por la Licda. Keunis Álvarez, quien funge como la encargada.

La estructura de este centro posee: un área de control, un área de biblioteca que se encuentra en organización, un área de dormitorio del personal de vigilancia, un área médica que se encuentra en organización y cuenta con una enfermera; las celdas de los privados de libertad y un área destinada para la recreación y la toma de sol.

En el ámbito médico, el sub-centro recibe asistencia del CCR-XVII o centro matriz. También requieren del médico del centro para dar asistencia a las emergencias.

Esta área a diferencia de la generalidad del centro matriz, no posee dificultades de traslados, ya que tiene transporte particular para los traslados y las posibles emergencias que puedan surgir.

Para que los internos puedan tener contacto con sus familiares u abogados, tienen la posibilidad de tener diez (10) minutos en la mañana y diez (10) minutos en la tarde para llamar. En tanto que los sábados tiene la posibilidad de tener quince (15) minutos de llamada o video llamada con sus familiares. Las visitas se producen los miércoles, cada 15 días.

En materia de alimentación existe un menú general, que es provisto por el centro Najayo Hombres la cual se les sirve en platos plásticos por cuestiones de seguridad; también tienen un menú que se produce en la cafetería del centro matriz, cuya comida es un poco más variada y es pagada por los internos que desean. No existe área de comedor, por lo que los internos comen en sus celdas luego de entregarle su alimentación.

En el área del patio, es un espacio vigilado y asegurado con hierros en el techo. En esta área los internos tienen la posibilidad de ejercitarse en recreaciones como juegos de tableros, dominó, ajedrez y mancuera. Los internos son cuidadosamente sacados al patio de forma rotativa por grupos, uno de 9:00 a 11:00 a.m. y otro grupo de 5:00 a 5:30 p.m.

Las celdas están ocupadas por 1 o 2 internos como máximo, las mismas tienen un inodoro y una ducha dentro. Reciben agua para sus necesidades básicas tres veces al día en horarios de 6:00 a.m., 1:30 a 2:00 p.m. y 6:00 p.m.

Las celdas tienen una adecuada ventilación y luz natural, tiene un abanico y un baño completo con ducha e inodoro.

Al momento del levantamiento, conforme con las entrevistas realizadas, algunas debilidades que tiene esta área son las siguientes:

- El excesivo encierro que tienen los internos de esta área ha impactado negativamente en su salud mental, constantemente se les ve hablar solos y presentar locura temporal. Estos necesitan asistencia psiquiátrica o psicológica a los fines de que la prisión en con este tipo de seguridad impacte conforme a los fines constitucionales.
- La alimentación recibida es de mala calidad, algunos de los internos son diabéticos y han renunciado incluso a la alimentación especial por cuestiones relacionadas a calidad misma.
- El acceso de los familiares está muy restringido, y la salida o permisos de los mismos también, lo que debilita los lazos fraternales por las deficiencias en el contacto efectivo con sus familiares. Muchos hablan del impacto negativo que ha ejercido la privación de libertad en sus familiares, en especial, en sus hijos.

El sub-centro de máxima seguridad segundo de Najayo Hombres XVII o M2 Tiene capacidad para 15 personas, pero en la actualidad tiene 13 internos privados de libertad.

CCR-X VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Cantidad de Internos: **499**

Capacidad Máxima: **705**

Fecha del Levantamiento: **15/12/2021**

Cantidad de Condenados: **355**

Cantidad de Preventivos: **144**

Director: **Lcdo. Bernardo Henríquez Maldonado**

Dicho centro está dirigido por el Lcdo. Bernardo Henríquez Maldonado, Director del CCR-X VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORIS, de quien recibimos las siguientes informaciones:

En cuanto al trato humano nos informan que existe una buena comunicación, las penas corporales no aplican ya que si el interno realiza falta se somete al proceso sin necesidad de utilizar el uso de la fuerza.

El hacinamiento no aplica, mucha luz natural, un centro en excelentes condiciones y los internos se encuentran satisfechos con el trato que reciben del director, podemos afirmar que es uno de los mejores centros que la Comisión de Cárceles visitó durante el año 2021.

El economato y la cafetería funcionan 8% aplicado al costo, la cafetería varía en el consumo, el pan que se consume es elaborado en el centro.

Los pabellones en buenas condiciones, baños en buenas condiciones se percibe un ambiente de limpieza.

ALIMENTACIÓN

La alimentación es muy buena, se elabora un menú por la sub-directora administrativa, tienen cocinera y dos internos de destino, el doctor verifica menú valor nutritivo.

Tienen un horario establecido de desayuno, almuerzo y cena.

Los diabéticos tienen un menú elaborado tomando en cuenta su condición de salud.

Cuentan con una panadería bien organizada e higiénica donde hacen pan, bizcocho y picadera.

Las provisiones llegan semanal miércoles y viernes, a veces pedido no llega completo, pero si lo necesario, puede faltar salami, huevo, etc.

En la imagen se puede observar las condiciones en la que se encuentra el área de la cocina. También se puede observar como les hace falta utensilios para poder hervir o cocinar los alimentos.



SALUD

El área médica está compuesta por el Dr. Fernando Hernández, asistido de 4 enfermeras, psicólogos. Las enfermedades más comunes diabetes, hipertensión, asmático, epilépticos, 3 VIH (medicado) uno que es reciente, tuberculosis uno medicado controlado y 29 psiquiátricas en tratamiento.

Todo bien organizado en el área de salud, las enfermeras son rotadas por semana para emergencias, son 4 si hay emergencia se ponen en conexión con el encargado de seguridad, el sub-director les comunica vía telefónica.

En la verificación de salud de los internos detectamos algunos con coincidencias especiales entre los cuales podemos citar:

Interno: Marco Tavares Cornielle (64 años)

Condenado en violación al art. 295 y 304 C.P. a 20 años lleva 14 recluso.

Padece CANCER DE COLON (CANCER) se le da Quimio y ha sido ingreso en varias ocasiones y nos informó el Dr. Fernando Hernández quien es el médico del centro que hace como 15 días hubo que ingresarlo por una hemorragia abundante.



Interno Marco Tavares Cornielle, condenado a 20 años que padece cáncer de colon.

Interno: Raymundo Ureña (57 años)

Condenado a 30 años en violación al art. 297 C.P. y lleva 11 recluso.

Interno diabético postquirúrgico al cual le imputaron el primer dedo del pie derecho está siendo tratado por la Dra. Cabada en el hospital San Vicente de Paul, con cura lunes, miércoles y viernes, tiene consulta para posible cirugía para ver el pie en el área del hueso, la insulina que él usa es suministrada por el centro.

ÁREA EDUCATIVA



Biblioteca.

En el centro se implementa el plan Quisqueya aprende contigo hasta escuela básica de adultos, Prepara bachillerato de adulto, el código escolar es 10885 y la escuela lleva por nombre "Irma Contreras". Actualmente hay 6 internos inscritos en la universidad, 68 bachilleres, 11 alfabetizados, 93 en Prepara y 79 en escuela básica.

Los cursos por INFOTEP son electricidad mañana y tarde, reposterías, confecciones de costura, entre otros.

REFLEXIÓN



Internos en el área de reflexión.

Una de las pocas áreas identificadas en este centro que no tiene las condiciones adecuadas es el área de reflexión, la cual está ubicada en el pabellón con 16 celdas, 6 internos por celdas.

Los baños en situaciones críticas el espacio es pequeño se podía decir que para dos o tres celda y hay 6 y 7 internos y una sola cama y colchones envueltos, las condiciones no son favorables.

En las imágenes se puede observar la condición en la que se encuentra el baño de la celda de reflexión.



CÁRCEL PÚBLICA BANI-HOMBRE

Cantidad de Internos: **879**

Capacidad Máxima: **156**

Fecha del Levantamiento: **10/11/2021**

Cantidad de Condenados: **465**

Cantidad de Preventivos: **414**

Director: **Manuel Rodríguez Vizcaíno**

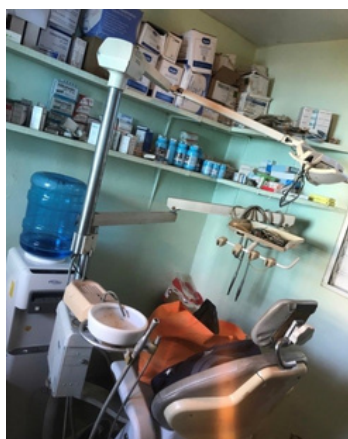
El trato a los internos que se da en este centro es humano, llevan una buena comunicación, buen trato y sin violencia, a pesar de pertenecer a una cárcel tradicional no se dan las prohibiciones estrictas de las penas corporales, existen dos celdas divididas las cuales el Director solicitó sean demolidas ya que no es fácil tenerlos ahí, verificamos menú y tipo de alimento elaborado, fueron verificadas las informaciones con el director y encargado área médica, actualmente hay un brote de gripe, y varios internos afectados.

Una de las problemáticas principal es el hacinamiento, capacidad para 156 internos y tienen 879 divididos entre el patio grande y el patio más pequeño.

Entrada de la cárcel pública Bani-Hombres.



SALUD



Área odontológica.

El dispensario médico fue habilitado en el 1993, se inició en unas condiciones extremadamente limitadas, el centro con ayuda de los internos hizo lo que ahora es el dispensario que funciona desde el 2015 con un espacio más adecuado, no tienen servicio de enfermería desde hace 2 años y están solicitando urgente una enfermera, salud pública le presta los médicos pasantes y actualmente cuentan con 3, las condiciones del dispensario no están apto para atender a ningún paciente interno.

Después de las 04:30 p.m. nos informan que cuando surge una emergencia son llevados al hospital nuestra Señora de Regla, el encargado de seguridad es quien tiene responsabilidad de que el interno sea llevado al médico.

Las enfermedades más comunes son: diabetes, hipertensión, dolores abdominales, asma, cefalea.

Existen dos programas de tuberculosis (TB) y VIH con medicamentos, a los pacientes de VIH, le hacen su carga viral cada 3 meses y a los de tuberculosis cada 1 mes, pudimos observar que no cuentan con un área para tener los enfermos de tuberculosis aparte.

Nos informaron que hay personas con problemas de diabetes tipo I y II que se les permite a los familiares le suministren los alimentos ya que el centro no cuenta con los medicamentos.

Psiquiátricos hay 10 pacientes todos tratados, pero no tienen servicio de psiquiatría, el interno que necesite ese servicio deben enviarlo a San Cristóbal, en el área de psicología los lunes y jueves los internos tienen consulta.

Realizan operativos mensuales odontológicos organizados por la provincial de salud, pero solamente extracciones dentales.

Los medicamentos de más necesidad son: analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, antigripales, antiácidos, medicamento para pacientes hipertensos y diabéticos.

ALIMENTACIÓN

La Cantidad de alimentos que llega es suficiente, no todos los internos consumen lo mismo ya que se le permite elaborar sus alimentos, el 15% a partir de julio 2021, aumentó el porcentaje de internos que consumen alimentos del centro de un 60% han sido llevado a un 85%, la cantidad de alimentos llegan semanal y mantienen el área de almacén adecuada, tienen un menú semanal y un horario establecido para desayuno, almuerzo y cena.

EDUCACIÓN

Con respecto a la educación de los internos de Bani-Hombres actualmente 52 internos se encuentra recibiendo curso de alfabetización inicial y los mismos están divididos por seis (06) docentes diferentes, los días que se imparten son lunes, miércoles, y viernes, en la escuela se dividen en secciones y cada docente con sus estudiantes en su área.

Los cursos impartidos en la escuela cárcel pública Bani: Elaboración diseño en fleje 16 internos, elaboración de abono orgánico 11 internos, Curso bíblico (es ofertado por cárcel pública) (actualmente) 17 internos están tomando este curso, electricidad, relaciones humanas, lectura y escritura, pintura en yeso, matemáticas, inglés, informática, francés, zapatería, ensamblaje de inversiones, velas y velones, ebanistería, tallado en madera, actualmente se están impartiendo (6) cursos de alfabetización con facilitadores diferentes, todos los cursos técnicos son impartidos por INFOTEP.

El curso de piscicultura, es un curso especial que se impartido por la Ing. Eridania Méndez Céspedes, que se impartió antes de la pandemia, y es con relación a la crianza de peces con una duración de 180 horas y fue recibida por 25 internos, y actualmente se están revisando las condiciones para nuevamente después de la pandemia poder impartirlo, En este mismo orden cabe mencionar que se realizaron cursos de producciones tales como: Productor de guandules, productor de aguacate, productor de plátanos.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, BANI-MUJERES

Cantidad de Internos: **43**

Capacidad Máxima: **90**

Fecha del Levantamiento: **12/11/2021**

Cantidad de Condenados: **24**

Cantidad de Preventivos: **19**

Directora VTP: **Lcda. Yadira De Los Santos Valdez**

ALIMENTACIÓN

En cuanto a la alimentación, las internas coincidieron en que es buena, que la calidad ha mejorado un 95%, llegan semanalmente productos y son suficientes tanto para ellas como para el personal, el menú se elabora con el área de salud y dirección lo revisa, se realiza de conformidad a los productos del almacén, tienen un horario establecido para el desayuno, almuerzo y cena.

En el área de la cocina hay algunas dificultades tales como: El extractor de grasa presenta algunos problemas, además seis (6) hornillas de las estufas se encuentran defectuosas, los gabinetes lucen en mal estado. Se necesita un bebedero, un cuchillo para cortar carnes, igualmente un machete o mocha, algunas cucharas para comer, así como también cucharón, cuchillos etc



Internas en su hora de almuerzo.



Foto 1: Internas preparando el almuerzo.

Foto 2: Condiciones de la cocina.

SALUD

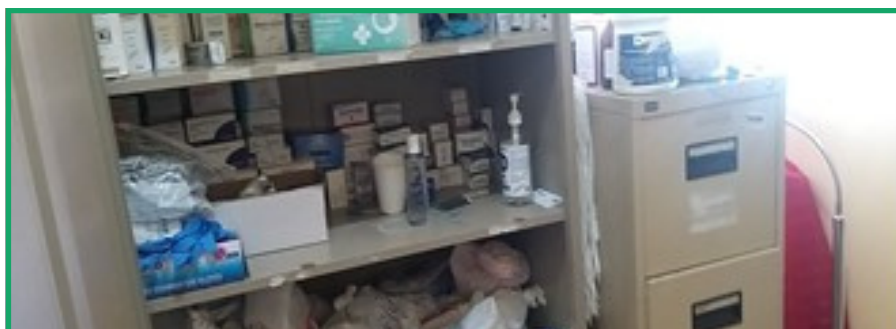
El centro cuenta con dos médicos generales, la Dra. Rafaela De La Rosa, asignada a la Regional Sur de Salud Pública de la Provincia Peravia y Yaritza Guerrero quien es médico pasante, su horario de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía.

Además, cuentan con una psicóloga, la Dra. Marcia Dipre quien labora de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, una enfermera agente VTP. Marcia Pérez quien labora de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.

Actualmente no hay área de psiquiatría en el Centro de Corrección y Rehabilitación Bani-Mujeres.

Refiere la Agente VTP. Licda. Marcia Pérez que no reciben medicamentos de parte de la Regional de Salud Pública. Actualmente solo reciben donaciones de fármacos de algunas iglesias o alguna otra institución de índole filantrópica. Entre las medicinas que tienen en abasto están: antihipertensivos, antibióticos, antidiarreicos, desparasitantes, antimicóticos, hidratación y anabolizantes.

Las enfermedades más comunes del centro son: hipertensión, diabetes, afecciones psiquiátricas y asmáticas, las emergencias atendidas a la fecha de hoy totalizan mil cuatrocientas veinte y cuatro (1,424).



Almacén de medicamentos.

EDUCACIÓN

Con respecto a la educación las internas durante el año dos mil veinte y uno (2021) realizaron los siguientes cursos:

- Pelliza impartida por la profesora Jacqueline Aybar Vizcaino (INFOTEP), (16 internas)
- Taller mi Proyecto de Vida impartido por la Universidad de Isa, S. A, (40 internas)
- Decoraciones en Piedras impartido por la profesora Jacqueline Aybar Vizcaino (INFOTEP), (18 internas)
- Actualmente en el Centro nadie asiste a la universidad, sin embargo, destacamos que nueve (9) internas realizan su bachillerato en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo-Mujeres quienes asisten los días sábados.

Dentro de las instituciones educativas de enlace con el Centro están INFOTEP y la Escuela Vocacional de Bani.

El Centro cuenta con una biblioteca con suficientes libros la cual es atendida por la interna Ana Altagracia Andújar.

El procedimiento para que una interna adquiera un libro es el siguiente: Se dirige a la encargada, ella se lo suministra y anota la fecha de la entrega. La adquirente puede permanecer varios días con el libro, es decir, que no se limita el tiempo.

El Centro carece de un área física para dar cursos, en tal sentido utilizan el comedor para tales fines. Igualmente, no tienen salón de informática.

ARTE Y CULTURA

Se imparte el baile de Zumba, además las internas realizan obras, poesías, bailes folclóricos, juegan dominó, y efectúan actividades recreativas.

La interna Cruz María Arias junto a otras internas confecciona cojines de diferentes colores y tamaños.

En conclusión, pudimos constatar que en cuanto al trato a las internas se realizaron sanciones y sin uso de la fuerza, llevan una buena comunicación, buen trato y sin violencia, en el centro no se aplican las penas corporales, en el área de reflexión tienen buena iluminación igual que las demás.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO MUJERES

Cantidad de Internos: **336**

Capacidad Máxima: **496**

Fecha del Levantamiento: **23/11/2021**

Cantidad de Condenados: **112 personas**

Cantidad de Preventivos: **224 personas**

Directora: **Lcda. Arelis Uribe Román**

ALIMENTACIÓN

Las internas establecen que la comida es buena y que todas incluyendo las agentes VTP consumen lo mismo, los alimentos recibidos han mejorado en los últimos meses, ya no son suplidores, sino que se recibe de los comedores económicos, todo con formulario valorando calidad del producto, 1,200 raciones semanal, cada 8 días y que son mucho mejor ya que desde hace dos meses no hacían sopa por falta de fideo, entre otros productos que no les estaba llegando.

Para la elaboración del menú, se socializa con área médica para temas de nutrición en conjunto con encargada administrativa ejemplo trigo, habichuela blanca, balancear, etc., las internas que tienen diabetes, se le realiza una dieta en base a lo que tengan en el centro.

Los comedores económicos iniciaron desde marzo 2021, como suplidor único (hubo situación con la pandemia solo le llegaba un 40% y canalizaron con otros centros).

DEPORTIVAS

Las internas para su recreación tienen una persona encargada para el deporte, zumba, ajedrez, parche, programa internas psiquiátricas, actividad pelota de tela, la zumba es todos los días.

Grupos de arte y cultura, 56 internas participan, algunas activas, otras intermitentes.

Han sido seleccionadas para la final y competir con centros calificados en la Gran arena del Cibao, y en las olimpiadas de lectura primer lugar final en la U.A.S.D.

SALUD

Cuentan con dos doctores generales, una ginecóloga, un nutricionista, un epidemiólogo, un psiquiatra, una psicóloga, dos enfermeras y una odontóloga.

Las consultas son de lunes a viernes y cada doctor tiene su día establecido.

El procedimiento para ingresar una interna es el nombre completo, fecha de nacimiento, cedula, edad, en investiga si padecen alguna a los fines de darle seguimiento.

Las internas son planificadas con inyecciones, hay mensuales y cada tres meses, en la actualidad hay 10 internas planificadas, 7 embarazadas, y 3 recién parida.

El área de maternidad está en muy buenas condiciones higiénicas, con cocina, área de lavado, área de juegos de los niños, televisión, sala de estar y los pabellones de ellos con cuna y cama, sin embargo, tienen algunas necesidades como pañales desechables, leche y ropa de bebe.

Cuando dan a luz duran un año en ese espacio, a los niños se le buscan un hogar sea con los familiares o en CONANI y las internas son llevadas al centro otra vez.

Las enfermedades más frecuentes son: diabetes, hipertensión, gripe, asma, falcemia, psiquiátricas, VIH, esquizofrenia y epilepsia, hay 48 psiquiátricas, de las cuales 30 de ellas tienen su tratamiento.

Con VIH hay 7 internas las cuales están medicadas y le da seguimiento el Dr. Balbuena, 17 internas drogodependientes, 19 internas con acción suicida, que han intentado tanto en el centro como fuera suicidarse y son medicadas.

Hay necesidades de medicamentos en el área médica: Surfadiacina, antialérgicos, analgésicos, tratamiento para el VIH, omeprazol, sertal, diclofenac, complejo B, corticosteroide, esfigmomanómetro, estetoscopio, glucómetro, insulinas y agujitas, meformina, salbutamol, albuterol, entre otros.

En cuanto a los medicamentos psiquiátricos requieren: flufenazina, respiridona, esitalopan, quetiapina de 25 hasta 500 mg, mirtazopina, fluocetina, ácido valproico, haloperidol (ampolla), diazepam (ampolla).

ÁREA DE ODONTOLOGÍA

Consulta los miércoles y se reciben de 15 a 20 internas.

Se hacen extracción de muela y rellenos, no se está haciendo la limpieza por que la maquina está dañada y las condiciones no son las más favorables, no tienen guantes, ni aire y el abanico está dañado.

EDUCACIÓN

Los cursos que se imparten en la escuela son: lencería, producto de hortaliza, repostería, decoración de globos, diseño de uñas, auxiliar en belleza, pandero doméstico, peluquería, cultivador de plátano, producción de tubérculos, repostería doméstica, picadera, bocadillos.

Actualmente por la situación del covid-19 solo se aceptan (15) internas por curso.

Los cursos mencionados empezaron a trabajarse el 31/05/ 2021, y se imparten en los horarios de: 8:00 a.m. A 12:00 p.m. y 2:00 p.m. A 6:00 p.m.

Necesitan una escuela, tienen el espacio, pero no un lugar fijo con las condiciones requeridas para seguir formando los estudiantes, son espacios improvisados donde imparten las clases.

Se necesita una pizarra que sea movable para el área de la escuela, abanicos, hojas, cuadernos, lápices, entre otros.

Área de básica: los lunes, a jueves de horario 8:00 a.m. A 12:00 p.m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Área de Prepara: los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de receso.

Cursos que se necesitan para impartir: informática, relaciones humanas, inteligencia emocional, manejo de conflictos y (Taller) de costura donde se imparte lencería para el hogar.

En el área universitaria actualmente hay 4 internas en la universidad (UTE) y en la Universidad de la tercera edad, están todas en término en el décimo cuatrimestre.

En conclusión, hemos verificado que el hacinamiento no existe en dicho centro, buena ventilación y luz natural en todas las áreas y el centro luce con mucha higiene.

Nos dieron la información referente a las visitas Conyugales que son los martes a jueves 2 horas cada interna (09:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m.), deben seguirse un protocolo que incluye analíticas internas y pareja, prueba de convivencia previa, sea por acta de unión libre, y acta de los hijos si los hay.

CPL OPERACIONES ESPECIALES

Cantidad de Internos: **115**

Capacidad Máxima: **29**

Fecha del Levantamiento: **30/11/2021**

Cantidad de Condenados: **38**

Cantidad de Preventivos: **77**

Director: **Lcdo. Amado Cabrera García**

En el área de aislamiento e incomunicación hasta el momento no hay novedad al respecto porque al ser militares tienen cierta disciplina, el promover la rehabilitación y readaptación social de los internos con charlas, con las iglesias, tema de conducta.

No hay transporte, el complejo sufre y también ellos solicitan a la dirección de servicios penitenciarios, las audiencias se caen por pedidos tardíos de los tribunales.

No tienen almacén, no hay comedor, se habilitó área para almuerzo, algunos almuerzan en sus alojamientos, no hay cocina, no hay dispensario se atienden los internos en el consultorio médico del complejo, debido a que son militares suspendidos, no personal técnico profesional, no jurídico, no hay educador, carecen de todo.

Urgente necesitan personal técnico profesional, y también una cocina, un comedor, dispensario médico con personal médico 24/7.

Referente a las Visitas conyugales el Proceso está completado, proceso de analíticas para reaberturar y las otras visitas son miércoles y domingo (09:00 a.m. a 04:00 p.m.), vacunación, mascarilla, en listado de interno.

Ha habido traslados por tema de mala conducta y por seguridad, mala conducta (06), seguridad (01).

No hubo motín, ni huelga, ni manifestación de seguridad, ellos tienen su teléfono, ya que no tienen forma aquí de central, etc., no se le permite redes sociales.

El Material de limpieza es suplido por la dirección de los centros mensual y la cantidad es suficiente, ellos solicitaron pintura de manera general, algunos de ellos solicitan donación y van a pintar, y colaboran.

No hay cocina, pero tienen áreas precarias para hacer comidas, poca ventilación en las habitaciones, filtración, poca iluminación, baños comunes para todos los internos, en el último piso pudimos verificar que el área está limpia y que en ese hay ventilación, ellos tienen su teléfono normal de llamadas, no hay un área de salud habilitada pero los internos son trasladados al grupo médico, hay presos preventivos hasta con 4 años, falta de bombillos en algunas áreas, hay celdas de un interno pero también hay con dos celdas con cama de dos plantas y también con una cama.

ALIMENTACIÓN

La alimentación ha mejorado, el personal consume también los alimentos, las provisiones llegan semanales y llegan suficientes para 115 internos, suplidor comedor económico.

Menú variado elaborado por la parte del complejo, hay un personal que no es de ellos si no de la cárcel, más bien del complejo, supervisado director del centro, se realiza allá porque aquí no hay médico, no hay cocina habilitada.

Respecto a la alimentación del interno con situación salud, elaboran sus alimentos especiales. Tienen un horario establecido para el desayuno, el almuerzo y la cena.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (HATO NUEVO), CUIDAD DEL NIÑO

Cantidad de Internos: **228**

Capacidad Máxima: **356**

Fecha del Levantamiento: **30/11/2021**

Cantidad de Condenados: **34**

Cantidad de Preventivos: **194**

Director: **Lcdo. Altagracia Bautista Ogando**

Las condiciones son adecuadas la higiene ha mejorado, el Director nos informó que a su llegada supo de motines, casitas, pabellones, tenían dos meses y 30 días en casitas cerradas, los adolescentes viven con temor.

En cuanto al trato humano nos informan del uso de las penas corporales hubo reporte de guindalera, esposas, de encierro y celdas oscuras hubo reporte de situaciones en casitas habilitadas las cuales fueron suprimidas, hay sancionado de personal por conflictos generados, los adolescentes han destruido algunas instalaciones.

El economato, actualmente funciona, nos informó el director que a su oficina llegaron adolescentes reportando que hacía dos meses que el economato estaba cerrado, por lo que en la actualidad hay 14 casitas, 13 habilitadas para adolescentes y una para los agentes, 24 por casitas, alojamiento 06, cada casita 4 alojamientos, cada alojamiento 3 habitaciones.

Tienen un horario de visita, miércoles y domingo (09:00 a.m. a 05:00 p.m.)
Receso medio día (02:00 pm a 05:00 pm).



ALIMENTACIÓN

La alimentación es calificada como buena, solicitaron la incorporación de un nutricionista para tema de dieta de los adolescentes, las provisiones llegan semanal, a tiempo, y a si funciona con Hato Nuevo, Batey Bienvenido, Cristo Rey fue eliminado por fuga de 15 adolescentes.

Tienen un horario establecido para el desayuno, almuerzo y cena, hasta que no se elabore un menú oficial, hay que balancear la variedad, a los adolescentes no puede dársele lo mismo siempre.

El área del comedor está inhabilitada por filtración, ellos almuerzan en sus casitas.

SALUD

El centro cuenta con dos médicos, 2 enfermeras, 1 odontóloga, 1 psicóloga, auxiliar de enfermería y no tienen psiquiatra.

Hay un total de diez (10) adolescentes de salud mental, 3 intervenidos por psiquiatra salud mental, colaboración de psiquiatra del Consejo Nacional de Drogas, 4 esquizofrénicos o bipolares (medicados), 3 asmáticos, 1 diabético.

Con los medicamentos ellos hacen malabares, prácticamente lo compran con su dinero, en ocasiones traen, pero no dan abasto.

Hicieron contacto con ARS-SENASA, para que el adolescente tenga seguro y puedan ser atendidos, CONANI, hizo levantamiento, adolescentes con o sin acta de nacimiento para verificar y gestionar seguro de salud de los adolescentes.

Realizaron contactos con otros centros hospitalarios verificando si se daba el mismo ambiente que referimos, el centro de odontología estaba habilitado a media, y suministraron un compresor, al igual que suministro de medicamentos.

Cuentan con una sexóloga, una trabajadora social y necesitan más, no han tenido caso de Covid-19.

EDUCACIÓN

Cuenta el centro con 06 aulas, tienen butacas, pizarras, abanicos, ventilación, el área de informática tienen que habilitarla ya que los adolescentes dañaron los equipos.

Tienen una biblioteca equipada con diferentes libros en buenas condiciones, hay dos tomando clases virtuales de francés (alianza francesa), 4 tomando clase de lectura vía un programa online.

Tienen una programación educativa, 162 adolescentes educación básica, prepara 46, INFOTEP 02 cursos, universitario 1.

Las actividades del día son normales se inician con la escuela lunes, martes, jueves y viernes.

Entre los cursos que se dan por INFOTEP esta, taller de alfarería, barbería, taller de artesanía, Pintura.

Los talleres están en buen estado los materiales son suplidos por INFOTEP, en cada curso están un promedio de 18 y 23 adolescentes, también se realizan curso de emprendimiento y agricultura.

Ellos se motivan en el sentido de que el Juez valora los cursos, no tienen área de reflexión.

DEPORTIVAS

En la actualidad cuenta con un play de béisbol, 6 canchas de baloncesto, en la que unos 70 adolescentes practican.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (VILLA CONSUELO, INSTITUTO DE SEÑORITA)

Cantidad de Internos: **28**

Capacidad Máxima: **21**

Fecha del Levantamiento: **02/12/2021**

Cantidad de Condenados: **06**

Cantidad de Preventivos: **22**

Directora: **Lcda. Juliana Mariñez**

En cuanto al trato humano nos informan que la comunicación es muy fluida, no se da necesidad de usar fuerza física y armas, la prohibición estricta de las penas corporales no aplica, cuentan con un alojamiento adecuado en condiciones, ventilación, luz, abanico.

El proceso para ingresar una adolescente: ingresa legal verifican, pasan a requisa y se inicia proceso con trabajo social, psicología medicina, se realiza prueba del Covid-19 rápida en el mismo centro, hay tres habitaciones, están separadas y se comunican entre ellas, capacidad para ocho (08) adolescentes y algunas diez (10).

Las faltas que más concurre son discusiones entre ellas, y están realizando una actividad como incentivo de ganar puntos depende su comportamiento y así pueden ir al salón, todas las áreas se evalúan durante la semana.

El tema de la conducencia a las Audiencias virtuales solicitaba tres juntas, era un poco difícil ya que era con el teléfono personal de la legal y al mismo horario, actualmente hay una flota, aunque con otra o Tablet se avanzaría.

En cuanto al transporte depende de las solicitudes, suple Dirección Nacional de Atención integral, hay semanas que no tienen audiencias, pero cuando hay audiencias en la Provincia y Distrito.

Las notificaciones son exclusivamente por correo virtual, la mayoría de las adolescentes tienen defensores públicos.

Como una necesidad le urge el traslado al centro de Manogwayabo, está listo de todo, pero por la pandemia lo usaron para los positivos de Covid-19.

En cuanto a la estructura muchas filtraciones, es muy vulnerables por la ubicación.

Tienen un área de seguridad, una despensa donde guardan los alimentos, los alimentos son suministrados por Procuraduría.

ALIMENTACIÓN

En cuanto a la alimentación nos informan que es buena, los productos llegan mensuales, llegan suficientes, que pueden elaborar el menú, las condiciones son adecuadas, verificación buena higiene.

El menú es elaborado por la doctora y encargada administrativa (verifican calidad y valor nutritivo), lo elaboran mensual de conformidad a lo que llega, las provisiones llegan suficientes, La cocina muy bien manejada.

Tienen un horario establecido para el desayuno, almuerzo y cena, área del comedor donde solo comen.

Tienen un área de ropa donde cada una tiene su locker, se bañan de 5 en 5, un baño en común con 5 baños pero que no está en buen estado.

Un horario para las visitas establecidas, miércoles y domingo (09:30 a.m. a 11:30 a.m.) con el Protocolo de visita de familia directa (padre, madre, tutor), traer prueba de vacuna, mascarilla, distancia.

Necesidades básicas para las internas: Polo shirt, shampoo, bermudas, Rinse, chancletas, toallas sanitarias, jabón, papel de baño, perfumes, desodorantes, cepillo de diente y cremas.

Necesidades generales del centro: pintura, butacas, silla, pizarra, sábanas, escritorios, platos, cucharas, sillas (profesora), abanicos, lavadora, Suapes, escobas, bomba de agua, así como detergentes (mistolin, ace y cloro).

SALUD

Hay dos doctoras que se turnan, los medicamentos lo suministran, pero también, el centro hace la gestión, porque a veces no tienen; no hay camilla.

Horario (08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes), enfermera esta de lunes a viernes, si se requiere viene fin de semana en caso se requiera.

EDUCACIÓN

Ministerio de Educación da seguimiento, la mayoría del nivel básico, se toma clase virtual, el área de la biblioteca esta junto al aula de estudio, los cursos de INFOTEP se imparten en la biblioteca por comodidad.

Los cursos impartidos por INFOTEP son: decoración navideña, relaciones humanas, diseño de moda, manejo de conflicto, informática, gestión de calidad, servicio al cliente, bisutería, belleza, Pintura, Fotografía (por la alianza francesa).

CCR-XX SAN CRISTOBAL

Cantidad de Internos: **728**

Capacidad Máxima: **776**

Fecha del Levantamiento: **14/12/2021**

Cantidad de Condenados: **146**

Cantidad de Preventivos: **584**

Director: **Lcdo. Luis Gabriel Victoria Castillo**

Pudimos observar una estructura dividida en 4 módulos, dividido en dos áreas de 194 cada uno con una capacidad de 270, y un área de remozamiento.

El área de observación tiene capacidad para 50 internos, actualmente tienen 30 internos, el almuerzo es llevado y algunos bajan, tienen falta de acceso, aunque cuando requieren ir al área médica y jurídica acezan, no es permitida las visitas si no la solicitan, cada imputado anota quien le va a visitar, hay controles para evitar que la pandemia los afecte.

Los internos que no tienen aún sus dos dosis, tienen limitación de visitas, habrá una jornada de vacunación contra el Covid-19.

Una dificultad que existe es que cuando van al hospital por dolor de cabeza, la familia debe comprar los medicamentos porque nunca hay nada.

En el área de los envejecientes las dos primeras celdas es para los internos con discapacidad.

Las visitas conyugales ya están habilitadas cumpliendo con el protocolo establecido, hay 4 habitaciones con una cama, una ducha y un abanico cada una, deben tener analíticas realizadas y es de lunes a viernes cada 2 horas.

El área de reflexión para 16 internos la cual se encuentra en pésimas condiciones y con falta de colchones.

ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD

Lo primero fue orientar a los internos cual es el trabajo que realiza la comisión de cárcel de la ONDP. Un Total de 15 internos, pertenecientes al caso Coral, Medusa, lotería, pulpo entre otras.

La estructura, no hay respeto a la dignidad, no hay locker, cuando hay lluvia los internos se salpican, los abanicos no funcionan.

En cuestión con la salida de los internos, aunque es reglamentaria no lo están sacando al patio, no toman sol, si lo sacan el horario es casi de noche, con frio, oscuro, casi a la 06:00 p.m., nunca le han permitido salir sábado ni domingo.

Hay dos internos que hace dos meses decidieron no salir, uno es asmático y por el horario 06:00p.m, hay frio, oscuro, no hay sol, uno operado de una bariatica, debe tomar suero y proteína, vomita todos los días al no llevar una dieta especial.

ALIMENTACIÓN

La calidad de la comida es buena pero muy poca, lo mismo de desayuno, cena, sopa de codito.

En el área de la cocina 80 internos laborando divididos en cocineros, peladores de plátanos, mozos, fregadores, pudimos observar el área muy higiénica, tienen una panadería todo bien organizado e higiénico, un área de comedor bien organizado y con un horario establecido para el desayuno, almuerzo y cena.



Área de la cocina.

EDUCACIÓN

En el área educativa cuentan con un código educativo (160874) se imparten diferentes cursos: primario, básica, secundario y universitario.

No hay acuerdos con universidad, los profesores por el Ministerio no hay, solo facilitadores y son internos, hay dos nombrados por Procuraduría.

INFOTEP va e imparte cursos técnicos, y suministra el material escolar.

DESTACAMENTO Y/O CENTRO DE DETENCIÓN BELLA COLINA

Cantidad de Internos: **122**

Cantidad de Preventivos: **122**

Capacidad: **0**

Bajo la Dirección de la Procuraduría General



En el caso que nos ocupa, la Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de Santo Domingo Oeste realizó un control carcelario y destacamental rutinario en el destacamento donde funciona la llamada “carcelita” y al llegar a dicho lugar, encontramos seres humanos en condiciones infrahumanas, puesto que del levantamiento realizado contabilizó 122 personas detenidas, algunas en espera de que el fiscal decida si requiere presentación de medida de coerción, otros con medidas de coerción impuestas y otros por garantías económicas de imposible cumplimiento.



La génesis de la vulneración a Derechos Fundamentales provocó que se incluyera en el presente informe carcelario dicho destacamento, en razón de que el mismo funciona en un sótano, sin ventilación, con condiciones deplorables de hacinamiento, construido al lado de una fuente cloacal de aguas negras que emite un olor nauseabundo y con una cantidad de detenidos que suele exceder las cien (100) personas por semana, llegando a albergar hasta más de doscientas (200) personas en algunos momentos.

En dicho recinto suelen amontonarse por tiempo prolongado un conjunto de personas detenidas por diversos motivos: redadas policiales, por imposición de medida de coerción que conlleve privación de libertad o que requiera el cumplimiento de una obligación previa e incluso algunos internos que han sido condenados de manera definitiva por un tribunal de primera instancia.

HACINAMIENTO DE LOS DETENIDOS

Como al principio expresamos, en un sótano, sin ventilación, en un espacio similar a una casa de tres habitaciones, conviven 122 detenidos o más. La movilidad dentro del lugar está limitada al extremo, debido a que se hace imposible poder desplazarse sin tropezar con otra persona, el acceso al agua potable es muy limitado, no hay acceso a luz solar en ninguna ocasión del día y tampoco hay posibilidad de que los detenidos puedan estirarse.



Estas condiciones sin lugar a dudas son contrarias a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, a los fines de la pena contemplados en la Constitución Dominicana y las condiciones mínimas de dignidad humana que debe tener toda persona independientemente de su situación personal.

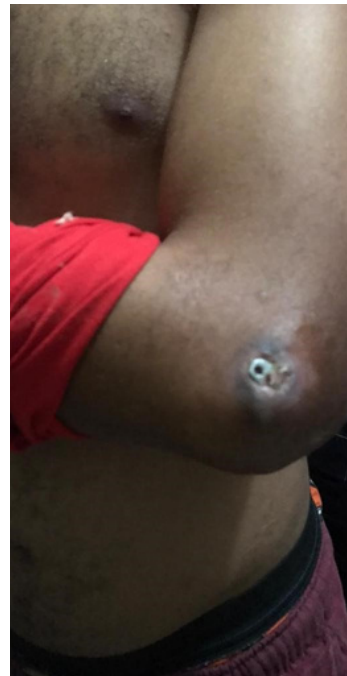
RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

En lo relativo a la alimentación de los detenidos, refieren que solo comen si consiguen dinero para mandar a comprar comida fuera, o en su defecto si alguno de los detenidos se solidariza y le brinda de lo que pueda comprar para comer, situación que vulnera de manera directa el derecho a la alimentación. Sin dudas, esto constituye una violación franca al derecho a la dignidad humana, puesto que tener una vida digna implica tener acceso a condiciones mínimas de humanidad y el acceso a la alimentación tiene un contenido vital para el ser humano, por ser necesario para la existencia misma.

VIOLACIONES AL DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud de todos los detenidos está afectado de múltiples maneras, la primera de ellas se materializa por el hacinamiento, puesto que los constantes roces entre los detenidos hacen que cualquier virus se expanda con mucha facilidad; así como también es evidente verificar en algunos de los detenidos enfermedades de la piel, debido a las condiciones de humedad del recinto; las ratas abundan debido a una especie de hoyo cloacal que hay justo al lado del sótano, el cual desprende olores nauseabundos producto del cúmulo de aguas negras, que según lo verificado, son productos de la reunión de los pozos sépticos de la barriada, situación que se agudiza cuando hay días de lluvias, debido a que suele desbordarse y filtrar por las paredes del recinto.

Todo lo narrado solo cobraría sentido en la mente de quien puede ver la situación, puesto que las palabras plasmadas en la presente acción pueden considerarse como tremendistas por el panorama dantesco que se describe, pero la realidad es que no estamos exagerando ni un ápice en lo transmitido.



SITUACIÓN DE LAS MUJERES DETENIDAS EN DICHO DESTACAMENTO

Esta parte reviste carácter especial, puesto que el encierro de las féminas es más traumático en este recinto, porque están en una especie de cuarto dentro del sótano, en el cual hay un pequeño baño. El hecho de que no haya ventilación en el sótano, hace que la situación sea más grave para las detenidas, puesto que la habitación en la que se encuentran, cuyo espacio sería de unos 15 m² cuadrados, contiene un baño en condiciones precarias de higiene y deben convivir un grupo de mujeres en un calor infernal.

Al momento de realizar el descenso existían 9 detenidas en el espacio de 15 m² habilitado para las mujeres, las mismas manifestaron diversas situaciones como la dificultad para acceder a productos de higiene íntima, así como también el constante asedio al que son sometidas por algunos de los 113 detenidos varones que conviven en conjunto, puesto que lo que separa sus espacios es la puerta con candado que tiene el cuarto de las féminas.

Las mismas no manifestaron ser vejadas en términos sexuales, pero sí manifestaron constante estado de inseguridad porque cuando se cambian de ropa o se higienizan dentro de la celda, todos los detenidos pueden verlas en paños menores e incluso desnudas, lo cual provoca comentarios fuera de tono hacia ellas e incluso proposiciones que sobrepasan los márgenes de moralidad y respeto. Esto debe ser manejado con cierta inteligencia emocional por ellas, para evitar conflictos posteriores, esto sin lugar a dudas vulnera el derecho a la intimidad, a la dignidad humana y a la salud.

HACINAMIENTO DE LOS DETENIDOS

El marco inicial de este derecho lo vemos desde el preámbulo de la Constitución, cuyos cimientos se enmarcan en la consagración de la dignidad como valor supremo, principio del Estado y más adelante derecho fundamental. De igual modo está presente en el cuerpo de la Constitución en múltiples mandatos, en el artículo 5 que describe el Fundamento de la Constitución[1], en el artículo 7 que describe el Estado Social Democrático y de Derecho[2], artículo 8 que consagra la Función Esencial del Estado[3] y se puntualiza como derecho fundamental en el artículo 38[4].

La importancia de este derecho es tal, que las diversas Cortes internacionales y el propio Tribunal Constitucional no han coincidido en una posible definición del alcance de este derecho, puesto que su valor siempre será diferente conforme al criterio filosófico del cual se mida, de ahí la importancia de que incluso en la muerte se asegure la dignidad de las personas. Este es el caso de la Corte Constitucional de Colombia, la cual concibió el derecho a la muerte digna como un derecho fundamental[5].



En el caso que nos ocupa vemos que el hecho de que no hayan condiciones mínimas de alimentación, higiene, acceso a la luz solar y al aire libre; así como también el hecho de que las mujeres no tengan siquiera el mínimo momento de privacidad necesario para realizar sus necesidades fisiológicas, sin dudas constituyen una violación flagrante al derecho a la dignidad humana, y con ello un impedimento profuso del Estado en el cumplimiento de su función esencial, que es garantizar la dignidad de cada una de las personas.

Sumado a esto, el deterioro psicológico que trae consigo estar encerrado en estas condiciones no tiene manera de ser medido, puesto que 122 personas juntas en un sótano sin ventilación a las 12 del mediodía o 3:00 PM horario de República Dominicana donde la temperatura suele subir a los 30 grados Celsius es sin lugar a dudas lo más parecido al lago "El Flegetonte [6]" de "La Divina Comedia" de Dante Alighieri.

[1] «Fundamento de la Constitución. La Constitución se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y en la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas.»

[2] «Estado Social Democrático de Derecho. La República Dominicana es un Estado Social Democrático de Derecho, organizado en forma de República Dominicana, fundada en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación independencia de los poderes públicos.»

[3] «Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado. La protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.»

[4] «Dignidad Humana. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano esa sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos.»

[5] Sentencia C-233-21, Corte Constitucional de Colombia.

[6] «Es un lago descrito en el séptimo círculo del infierno dentro de la obra "La Divina Comedia", su composición era de sangre hirviendo proveniente de los tiranos, ladrones y culpables».

Si comparamos las condiciones de vida descritas con la definición de dignidad humana enunciadas en la norma suprema de la República, llegaremos a la conclusión de que se ha vulnerado en toda la extensión su conceptualización, como referencia agregamos la definición de este derecho que ha dado el máximo intérprete de la Constitución dominicana, la cual es la siguiente:

... la dignidad humana hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, independientemente de su raza, condición social o económica, edad, sexo, ideas políticas o religiosas. Es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social con sus características y condiciones particulares. [7]

Amontonar seres humanos en un lugar que por sus características no es adecuado para la recepción de personas por no tener condiciones mínimas de habitabilidad, es un irrespeto a la dignidad del ser humano, de hecho, se asemeja mucho a condiciones de tortura y actos de barbarie, puesto que los detenidos no tienen capacidad de decisión, sino que están a merced de la autoridad que en el caso de la especie responden a la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Prisiones y a la Procuraduría Fiscal de Santo Domingo Oeste.

Situando la importancia de la dignidad humana como derecho en el marco de los detenidos, es preciso citar las consideraciones que ha sostenido la Corte IDH sobre este particular, de manera puntual citando unas consideraciones vertidas por la Corte Europea de Derechos Humanos al disponer lo siguiente:

Según [el artículo 3 de la Convención] el Estado debe asegurar que una persona esté detenida en condiciones que sean compatibles con el respeto a su dignidad humana, que la manera y el método de ejercer la medida no le someta a angustia o dificultad que exceda el nivel inevitable de sufrimiento intrínseco a la detención, y que, dadas las exigencias prácticas del encarcelamiento, su salud y bienestar estén asegurados adecuadamente, brindándole, entre otras cosas, la asistencia médica requerida. [8]

Por último, subrayamos la definición de dignidad humana sentada por la Corte Constitucional de Colombia, la cual se enmarca en el sentido de nuestra Alta Corte Constitucional, pero es un poco más amplia, este órgano dispone lo siguiente:

La Corte Constitucional ha expresado que la dignidad humana es el fundamento y la finalidad de todos los derechos fundamentales y los derechos humanos; uno de los pilares del orden constitucional y un mandato que se proyecta sobre toda la organización y diseño institucional del Estado. Como consecuencia de estos atributos, la dignidad humana es un valor, un principio y un derecho subjetivo en nuestro Estado social y constitucional de derecho. [9]

En el caso de la especie no solo se ha vulnerado un mandato Constitucional y un precedente Constitucional, puesto que ambos refieren la obligación de los Estados de garantizar la integridad de las personas sin importar que los mismos estén detenidos, sino que también se ha vulnerado la primera regla de un convenio internacional del cual somos signatarios como Estado, el cual establece que no habrá pretexto ni excusas que justifiquen la vulneración a este mandato, y en el caso de la especie no hay justificación para que el Estado aun mantenga en funcionamiento una cárcel, que por su naturaleza, vulnera derechos fundamentales tan importantes como la dignidad humana y la integridad física y psíquica de las personas.

[7] Sentencia del Tribunal Constitucional número TC-0044 del año 2017, pág. 18, párrafo 9.4.2.

[8] Caso Tibi Vs Ecuador, Párr. 155, sentencia de fecha 07 de septiembre de 2004.

[9] Sentencia C-233-21, pág. 53, párr. 205.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

En el caso de la integridad personal como derecho fundamental, debemos iniciar estableciendo que tanto la Constitución Dominicana en su artículo 42^[10], como también el artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos^[11] detallan con claridad meridiana las obligaciones que asume el Estado para con los ciudadanos, siendo el instrumento internacional el más amplio en cuanto a la protección de este derecho, debido a que tipifica como tortura todo trato cruel e inhumano contra los privados de libertad.

En el marco de esta definición, se suma la interpretación maravillosa que da nuestro más Alto Tribunal en materia de interpretación de la Constitución Dominicana, al disponer que:

El derecho a la integridad personal, sancionado por el artículo 42 de la Constitución, está referido a la integridad física, psíquica y moral y se materializa con la protección que debe disfrutar todo individuo contra agresiones o intervenciones que lesionen su cuerpo o su espíritu, prohibiéndose expresamente en dicho texto, para desarrollar dicha protección, las torturas, los procedimientos vejatorios que impliquen la disminución de la salud o de la integridad física, psíquica o moral del individuo; ser sometido sin su consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas intencionalmente reconocidas, ni a exámenes o procedimientos médicos, excepto cuando se encuentre en peligro su vida. [12]

En el caso de la especie las condiciones de hacinamiento, insalubridad, infraestructura y el desmedro de su salud por las condiciones propias del destacamento, como lo son: su ubicación en un sótano, la falta de acceso a agua potable, limitación en el acceso a la alimentación, la no ventilación del sótano en donde funciona la cárcel del destacamento y la existencia de una cloaca justo al lado de donde se encuentra la cárcel, son condiciones que sin lugar a dudas constituyen tratos crueles e inhumanos contra cualquier persona que tenga la desdicha de ser alojado en este centro.

En sentido similar se pronuncian las Reglas Mandela, al considerar que:

Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuanto seres humanos. Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes. [13]

[10] «Derecho a la integridad personal. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas.»

[11] «Derecho a la Integridad Personal. 1. Toda Persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda Persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.»

[12] Sentencia del Tribunal Constitucional Dominicano Núm. TC-0328 del 2018, pág. 21, párr. 10.13.

[13] Regla 1, Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, "Reglas Mandela".

En el caso de la especie no solo se ha vulnerado un mandato Constitucional y un precedente Constitucional, puesto que ambos refieren la obligación de los Estados de garantizar la integridad de las personas sin importar que los mismos estén detenidos, sino que también se ha vulnerado la primera regla de un convenio internacional del cual somos signatarios como Estado, el cual establece que no habrá pretexto ni excusas que justifiquen la vulneración a este mandato, y en el caso de la especie no hay justificación para que el Estado aun mantenga en funcionamiento una cárcel, que por su naturaleza, vulnera derechos fundamentales tan importantes como la dignidad humana y la integridad física y psíquica de las personas.

DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud ha sido consagrado en el artículo 61 de la Constitución de la República Dominicana, lastimosamente los Pactos y Convenios Internacionales relativos a Derechos Humanos en la tercera ola de derechos humanos, no lo consagraron de tal manera expresa; sin embargo, se han suscitado un conjunto de decisiones internacionales y nacionales que revisten de especial relevancia y trascendencia este derecho, por ser inherente a la dignidad de todo ser humano, así como también ser necesario para la preservación de una buena calidad de vida.

En ese sentido el derecho a la salud encaminado en el sentido de las violaciones de derechos aludidas se materializa de la siguientes maneras: en el acceso limitado al agua potable hacia los detenidos; con la restricción del acceso a la luz solar y al aire libre, por las condiciones de hacinamiento y la falta de ventilación, que tornan el ambiente del sótano totalmente incompatible con la salud; y, en el acceso limitado a la alimentación por parte de las autoridades encargadas del destacamento, así como también su ubicación, exactamente al lado de una fuente cloacal que dispensa olores nauseabundos que imposibilitan la habitabilidad humana.

Respecto al **Derecho al Agua Potable** el Tribunal Constitucional se pronunció mediante **sentencia número Tc-0049-12**, precedente que ha sido reiterado por medio a múltiples sentencias más actuales, por lo que la misma no deja de tener valor jurídico, al respecto consideró lo siguiente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, mediante la Resolución No. A/RES/64/292, dictada en fecha veintiocho (28) de julio de dos mil diez (2010) que: "Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el disfrute de la vida y de todos los derechos humanos".

Por tanto, impedir el acceso libre al agua potable a personas que por su condición de detenidos pertenecen a un colectivo en condición de vulnerabilidad, constituye una violación a un derecho fundamental y humano por parte de las autoridades encargadas de velar por la protección de los derechos humanos de los privados de libertad.

Es evidente que por el vínculo directo con la vida que tiene el agua potable, dicho derecho no puede ser limitado, restringido y mucho menos conculcado, puesto que cualquier acción en ese sentido constituiría una forma de tortura y un atentado directo a la salud de los reclusos.

En sentido similar dicho derecho es consignado en el artículo 4.17 de la ley 113-21^[14], pero además de este derecho se consagra el derecho de tener acceso al aire libre y a la luz del sol por lo menos una hora al día^[15], esto debido al componente vital que representan ambas condiciones para todo ser

^[14] « A recibir una adecuada y puntual alimentación por lo menos tres veces al día, para el mantenimiento de su salud y fuerza.»

^[15] Art. 4.8 de la ley 113-21.

humano, debido a que el aire es necesario para vivir y el acceso a la luz del sol provee de vitaminas necesarias para la piel, así como también ayuda al mantenimiento de la salud psíquica del detenido.

DERECHO A LA INTIMIDAD Y AL HONOR

Este derecho lo consagra la Carta Magna en el artículo 44, pero en la dimensión que nos interesa que es lo referente a la intimidad y al honor femenino, los pactos internacionales y las leyes relativas a derechos fundamentales de los internos lo consagran por medio a la garantía del principio de segregación, cuya materialización se evidencia en la necesaria clasificación de internos divididos entre masculinos y femeninos, esto para evitar situaciones de agresión en materia sexual por la evidente desventaja que existe entre mujeres y hombres.

En ese sentido vemos que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de manera específica la regla 11[16] establece la necesidad de que los hombres y las mujeres estén separados, de igual modo las Reglas de Bangkok contienen en sus reglas 13[17], 22[18] y 23[19] contienen las condiciones particulares que hacen que las mujeres se vean en la imperiosa necesidad de recibir un trato diferenciado por su vulnerabilidad.

La gravedad de permitir que un hombre pueda tener acceso a las cárcel de mujeres radica en el hecho de que el hombre puede hacer eso de su fuerza natural para someterla sexualmente, como ocurrió en el caso Hooby Bingman[20], el cual fue un hombre que se declaró transexual para ingresar a una cárcel de mujeres y violar a varias mujeres reclusas.

[16] «a) Los hombres serán reclusos, en la medida de lo posible, en establecimientos distintos a los de las mujeres y, en los establecimientos mixtos, el pabellón destinado a las mujeres estará completamente separado del de los hombres».

[17] «Las mujeres son particularmente susceptibles a la depresión y a la angustia mental en ciertos momentos, por ejemplo al ingreso en la cárcel, debido a separación a pérdida, al recibir una noticia negativa de casa, después del parto, luego experimentar un acto de victimización o violencia, durante la menopausia, después de separarse de su hijo que estaba en prisión con ella y antes de la liberación. Por tanto, esta regla incentiva la atención y entrenamiento por parte del personal penitenciario para reconocer los síntomas de angustia mental y para responder a estas necesidades de forma adecuada, respondiendo a las necesidades de las mujeres con comprensión y refiriéndolas al apoyo especializado, según sea necesario (por ejemplo, servicios de apoyo psico-social, incluyendo aquellos proporcionados por organizaciones especializadas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, etc.)»

[18] «Los instrumentos internacionales dejan en claro que el aislamiento no es un castigo apropiado salvo en circunstancias excepcionales, siempre que sea posible debe evitarse su utilización y se deben adoptar medidas para abolirla. Estos instrumentos también reconocen el hecho de que, potencialmente, los períodos de confinamiento solitario son perjudiciales para la salud mental del recluso. El Principio 7 d las RMT llama a "...esfuerzos para aislamiento en el caso de todos los presos debe ser utilizado solamente en circunstancias excepcionales, y por el período de tiempo más breve posible. La directriz 22 tiene en cuenta el interés superior de los niños, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y pide a los Estados miembros que eviten el uso del aislamiento sobre ciertas categorías de mujeres presas, a fin de evitar causar complicaciones de salud a aquellas que están embarazadas o de sancionar a sus hijos mediante la separación de sus madres en prisión.»

[19] «La prohibición total del contacto familiar, especialmente el contacto con los hijos, tiene un alto impacto dañoso en el bienestar mental de las mujeres detenidas, como también en los niños involucrados, por lo que debe ser evitado, a menos que el niño tenga necesidades particulares de protección del niño.»

[20] https://www.ondacero.es/noticias/mundo/pedofilo-declara-trasnsexual-ser-enviado-prision-mujeres-viola-companera-celda_2021112661a47c52d432b1000178290b.html

En el destacamento de Bella Colina las mujeres tienen su lugar dentro del sótano en una habitación habilitada para recibir reclusas, sin ventilación y con la protección única de la puerta tipo celda con barrotes cuya naturaleza permite que todos los hombres puedan ver las intimidades de las féminas, de igual modo los mismos tienen acceso a ingresar a la celda de mujeres producto de que por la poca ventilación en ocasiones retiran el candado para que las mujeres puedan salir hacia la escalera y recibir un poco del aire poco sano que puede pasar al interior. A parte, de que están custodiadas por varones y esto también es violatorio su dignidad humana.

De igual modo, esta situación no permite otorgar los requerimientos mínimos de privacidad necesarios para las féminas, de manera que puedan asearse, cambiarse, incluso dormir en ropas cómodas producto del calor infernal que hace en el sótano habilitado como destacamento para recibir a más de 122 personas.

CONDICIONES QUE DEBE TENER EL LUGAR DONDE SE ALOJE UN RECLUSO

Las reglas 12 y siguientes de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos dirigen su atención a las condiciones mínimas de habitabilidad que deben tener los lugares destinados al alojamiento de los reclusos. Siendo así, verificamos que las exigencias mínimas son las siguientes:

Regla 12

Cuando los dormitorios sean celdas o cuartos individuales, cada uno de estos será ocupado por un solo recluso. Si por razones especiales, como el exceso temporal de población reclusa, resulta indispensable que la administración penitenciaria central haga excepciones a esta regla, se evitará alojar a dos reclusos en una celda.

Cuando se utilicen dormitorios colectivos, estos los ocuparán reclusos que hayan sido cuidadosamente seleccionados y reconocidos como aptos para relacionarse entre sí en esas condiciones. Por la noche se le someterá a una vigilancia regular, adaptada al tipo de establecimiento de que se trate.

En cuanto a las necesidades de higiene que estos deben cumplir, las reglas contemplan que:

Regla 13

Los locales de alojamiento de los reclusos, y especialmente los dormitorios, deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen del aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.

Regla 14

En todo local donde vivan o trabajen reclusos: // a) Las ventanas serán suficientemente grandes para que puedan leer y trabajar con luz natural y estarán construidas de manera que pueda entrar aire fresco haya o no ventilación artificial. // b) La luz artificial será suficiente para que puedan leer y trabajar sin perjudicarse la vista.

Regla 15

Las Instalaciones de baño y de ducha serán adecuadas para que todo recluso pueda bañarse o ducharse, e incluso pueda ser obligado a hacerlo, a una temperatura adaptada al clima, y con la frecuencia que exija la higiene general según la estación y la región geográfica, pero al menos una vez por semana en climas templados.



FORMACIONES

CHARLA SOBRE SOLICITUDES Y/O INCIDENTES QUE PUEDEN PRESENTARSE ANTE EL JUEZ DE EJECUCIÓN DE LA PENA.

El 22 septiembre de 2021, la Lic. Samaury Pujols, Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa y miembro de la Comisión de Cárceles, junto al Lic. Wascar De los Santos Ubri, Coordinador de la Oficina de Peravia, Bani, impartieron una charla a los internos del Centro de Privación de Libertad Bani Hombres con condena definitiva, cuya población de internos tuvo oportunidad de aclarar inquietudes diversas respecto a sus procesos.

Este conversatorio se desarrolló bajo los temas de solicitudes y/o incidentes que pueden presentarse ante el juez de Ejecución de la Pena. Estuvo presente en la actividad el Sr. Manuel Rodríguez Vizcaino, M.A. Director del Centro de Privación de Libertad Bani Hombres.



CHARLA A INTERNOS DEL CENTRO DE CORRECCIÓN DE ELÍAS PIÑA

La Oficina de Defensa Pública de Elías Piña impartió charla sobre la "Libertad Condicional", a los internos del Centro de Corrección de esta provincia.

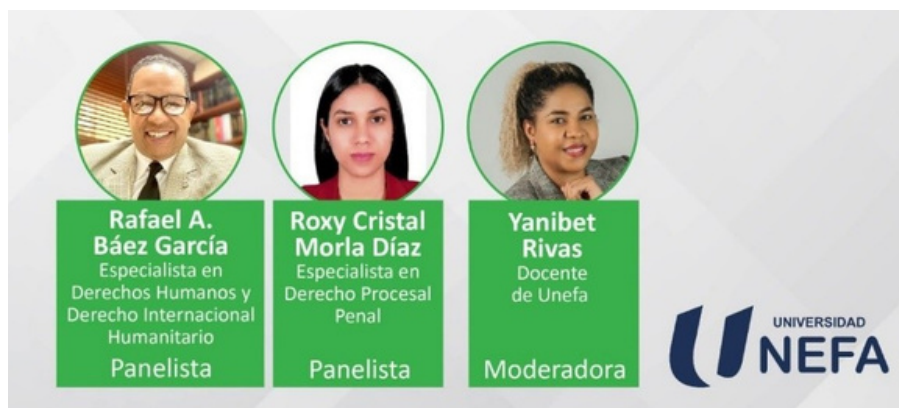
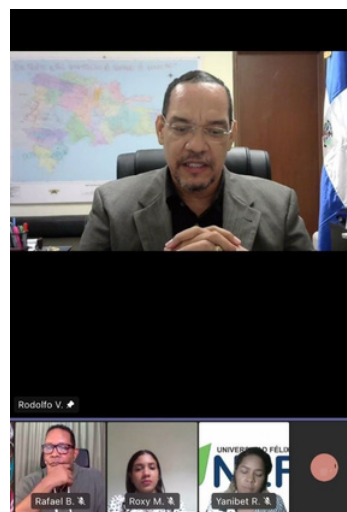
La charla fue realizada por el abogado adscrito, Lcdo. Robert Willy Lugo Mora.

El objetivo de esta capacitación fue dar a conocer a los 28 internos presentes de este centro de corrección la función que tiene en la etapa de ejecución de la pena y del garante de presupuesto.



PANEL "EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD COMO MECANISMO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL".

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en el panel organizado por la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA) titulado "El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social" el viernes 29 de octubre de 2021. Este panel fue realizado a través de la herramienta de videoconferencias de Microsoft Teams.



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE
LOS PRIVADOS DE LIBERTAD COMO
MECANISMO DE REHABILITACIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL
(2DA. OPORTUNIDAD)

Viernes 29 de octubre, 2021
7:00 p.m. Vía Microsoft Teams

CHARLAS DE ORIENTACIÓN A 540 INTERNOS EN LA CÁRCEL PÚBLICA DE LA VICTORIA.

Partiendo del compromiso de la Oficina Nacional de Defensa Pública junto al equipo de defensores, trabajadores sociales y paralegales, se presentaron a la Penitenciaría Nacional de la Victoria, a los fines de impartir la charla "Conozca sus derechos y Deberes".

540 Internos recibieron orientaciones sobre la medida de coerción, sus características principales, y el procedimiento de su revisión y/o apelación, gestión de libertad desde las diferentes modalidades, los distintos procedimientos para la obtención de la libertad de los imputados una vez es favorecido con la misma, así como los distintos obstáculos que se presentan durante la gestión de la libertad.

Reinserción social con las diferentes vías disponibles para que los privados de libertad puedan realizar actividades positivas sobre todo en el ámbito de la formación académica a los fines de aprender un oficio o carrera.

La constitución dominicana en su art.40 inciso 16 dice que las personas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados.

Ley No. 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley No. 224 del 26 de junio del 1984. G. O. No.11017 del 23 de abril de 2021.

Artículo 83.- Educación obligatoria. Es obligatoria la instrucción escolar para las Personas privadas de libertad que no hayan completado su educación a nivel inicial, básico y medio, siendo obligación del Estado velar por la gratuidad y la calidad de la Educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y Física del educando.

Párrafo I.- La educación está orientada a la transmisión de valores y de Conocimientos útiles para la vida y para el trabajo, dando prioridad a la educación formal en sus distintos niveles, así como a la educación técnica, laboral, ocupacional, humanística y artística.

Párrafo II.- La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta.

Las charlas fueron impartidas por los defensores públicos, Lic. Francisco Salome Feliciano, Gloria Martes y Roberto Clemente.

Dirigidos por Maritza Ramírez, Croniz Bonilla y Francisco Salomé.



Internos participando en la charla de orientación.



CHARLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CCR RAFEY HOMBRES.

La charla tuvo como tema "La fase de Ejecución de la Pena: Incidente de Libertad Condicional".

Esta charla fue impartida por el Defensor Público categoría III Lcdo. Isaías Pérez, quien estuvo acompañado por dos Abogados Adscritos Lcdo. Yave Infante y Lcda. Yoharuny Abreu.

Estuvo dirigida a los que se encuentran en estatus de condenados en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres y participaron un total de 100 privados de libertad.



Privados de libertad del CCR Rafey Hombres recibiendo una charla sobre "La Fase de Ejecución de la Pena: Incidente de Libertad Condicional".

CHARLA "REVISIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA", CCR-BANÍ MUJERES.

La oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa, impartió una charla en el centro penitenciario CCR-Baní Mujeres, el cual tuvo como tema principal revisión de la prisión preventiva. La charla estuvo dirigida a las internas preventivas que se encuentran detenidas en dicho centro.



CHARLA "SOLICITUDES DE LOS CONDENADOS DEFINITIVO, ANTE EL JUEZ DE EJECUCIÓN DE LA PENA".

Esta charla fue Impartida en el Comedor de la Cárcel del 15 de Azua, por el Abogado Adscrito Lic. Arquímedes Cabrera Cabral, con la supervisión de la coordinadora Lcda. Juana Bautista De la cruz González y organizada por la Trabajadora Social Lcda. Elsa C. Vásquez Caba.





HALLAZGOS

La estructura del sistema carcelario tradicional muestra que está pensada no para un sistema de reinserción, sino más bien como una especie de castigo, al ver la distribución de los espacios y la cantidad de personas que logran ubicar.

Uno de los problemas que afecta a cinco de las seis prisiones visitadas de la zona sur y seguirá siendo, hasta que no se tomen las medidas necesarias para la construcción y mejoras de las estructuras destinadas a tales fines, es el **Hacinamiento encontrado**, con excepción del CCR- Comendador Elías Piña, el cual ha sido destinado para un promedio de 130 personas y hasta el momento del levantamiento alojaba 129 personas.

Pero una de las cárceles con más hacinamiento es la Victoria ya que siendo su capacidad de **2,103** al momento del levantamiento había **7,625 internos**, lo que significa que sobrepasa con la cantidad preocupante de **5,522**, seguido de otras cárceles entre las cuales podemos citar Azua, San Juan de la Maguana, Bani, Barahona, El Seibo, La Vega, entre otras, por lo que podemos afirmar que los 19 centros que pertenecen al modelo tradicional se encuentran totalmente hacinados.

Con estas estadísticas alarmantes, vemos que el hacinamiento puede generar problemas relacionados con la salud, puesto que internamente las enfermedades pueden propagarse con facilidad por aire o cualquier otra vía de circulación.

Generará conflictos y violencia a lo interno de manera frecuente entre personas, requiere de mayor seguridad, aumento del presupuesto. No facilita que los programas educativos y de reinserción puedan ejecutarse e incluir a todos, conforme legalmente se encuentra estructurado en la norma. Con dificultad se puede ejercer un control a lo interno, lo que puede facilitar en ocasiones el quebrantamiento de ciertos derechos fundamentales a favor de la persona y el paso de actos de corrupción.

Otro de los problemas encontrados en los recintos de gran hacinamiento **es la cantidad de personas afectadas de salud física y mental**, y la escasa asistencia médica. La ausencia de provisiones o medicamentos para enfrentar las enfermedades existentes o las que posteriormente se puedan presentar, y la situación se extiende a todos centros que incluyen el nuevo modelo, ya que encontramos centros como el Pinito La Vega que no contaba con un personal médico.

Salud pública no está facilitando medicamentos a los centros visitados, en ocasiones lo proporcionan los familiares y en uno que otro lugar aparecen donaciones de entidades que no tienen que ver con el sector público. Aquellos de escasos recursos que presentan dificultades y que no pueden comprar medicamentos dejan que la propia naturaleza siga su curso, el Estado está comprometiendo su responsabilidad internacional al no garantizar el acceso a un derecho tan sagrado como la salud.

En el orden anterior, la Corte IDH ha señalado que la falta de atención médica adecuada no satisface los requisitos materiales mínimos de un tratamiento digno conforme a la condición de ser humano en el sentido del artículo 5 de la Convención Americana. Así, la falta de atención médica adecuada a una persona que se encuentra privada de la libertad y bajo custodia del Estado podría considerarse violatoria del artículo 5.1 y 5.2 de la Convención dependiendo de las circunstancias concretas de la persona en particular, tales como su estado de salud o el tipo de dolencia que padece, el lapso transcurrido sin atención, sus efectos físicos y mentales acumulativos y, en algunos casos, el sexo y la edad de la misma, entre otros. (Corte IDH. Caso Vera Vera y otra. Vs. Ecuador. Sentencia Serie C No. 226., 2011, p.44).

El Estado tiene una ardua responsabilidad con las personas que se encuentran bajo sujeción puesto que este es el garante sus derechos humanos, en ese sentido la Corte IDH ha desarrollado estándares de protección para los privados de libertad en innumerables casos, entre los cuales podemos citar:

- Vigilancia y control por parte del Estado a las entidades prestadoras de salud y a los establecimientos estatales (guarniciones, establecimientos carcelarios, batallones, entre otros)
- Mientras se encuentren bajo la guarda del Estado los agentes estatales y de salud deben respetar la dignidad humana de todas las personas, al momento de ofrecerles atención médica o de trasladarlos a recibir la misma.
- Proporcionarles a las personas que están bajo la sujeción del Estado un examen de ingreso (establecimiento carcelario o guarnición militar).
- Prestación constante de atención médica y los procedimientos oportunos y pertinentes para cada uno de ellos.
- Proporcionarles un examen de egreso de los establecimientos.
- Resarcirlos con procedimientos médicos gratuitos para remediar las dolencias producidas por la violación de los derechos humanos.

En cuanto a la **Higiene**, fue notable que en varios centros los sistemas de drenaje emitían olores indeseados, perturbadores. Cloacas que se tapan con frecuencia y que rebosan, aguas negras en los alrededores, permitiendo el acceso a las enfermedades.

Otro problema que se presenta en cuanto a las prisiones visitadas es la improvisación o construcción de **alojamientos improvisados**. Estos están fabricados de materiales vulnerables, como cartón, lonas, a veces cobijados de zinc, etc. Estos han sido construidos en los espacios destinados a la recreación, pero que no cuentan con un baño donde en la noche puedan realizar algún tipo de necesidad.

Además, las estructuras improvisadas por los propios internos no son suficientemente fuerte para resistir algún fenómeno natural.

Respecto **a la Educación de los internos**, en varios lugares de los visitados a penas se contribuye con la alfabetización, ausencia de cursos técnicos y en otro no se está alfabetizando. En la zona sur sólo en comendador se pudo encontrar un programa que abarca desde la alfabetización hasta concluir la secundaria y de manera excepcional, dos internos haciendo carreras universitarias, en el caso de Nagua, Samaná, Monte Cristi, entre otros centros, son los propios internos que se están capacitando porque no están recibiendo el apoyo de la MINERD, y en cuanto a la capacitación técnica es necesario que INFOTEP cumpla con los acuerdos arribados con Procuraduría y capaciten a los internos. También se hace necesaria la puesta en práctica de actividades laborales que les permitan a los internos generar recursos.

Según las informaciones de las autoridades, el Ministerio de Educación no está facilitando profesores, algunas veces utilizan internos que eran docentes cuando estaban en libertad, pero no los remunera como debería ser. Para la alfabetización de los centros que lo hacen se auxilian de algunos internos y empleados. A veces el programa quisqueya aprende contigo le contribuye.

Como si todo lo anterior no dejara de tener importancia, peor aún la necesidad de **colchones**, de los 19 centros del modelo tradicional solo en Salcedo dijeron tener, el resto de centros en un gran porcentaje duerme en el piso sin ningún soporte, a esos se les conoce como ranas, a los que se suman las ranas áreas que son los internos que improvisan hamacas suspendidas en el aire, para lo cual amarran sábanas con sogas, distinta es la situación en los centros del nuevo modelo en donde todos tienen sus colchones, a excepción de los que están en reflexión en donde encontramos internos sin colchón.

Falta de agua **potable**, algunos de los establecimientos tienen que auxiliarse de los bomberos y hasta comprar camiones de agua para poder resolver la situación. Esto porque no le llega agua suficiente, falta de cisterna y porque está programada para que le lleguen algunos días en la semana, a esto se suma que el agua en su gran mayoría es de pozo tubular y le produce enfermedades en la piel. Otra problemática que afecta la salud es que el agua filtrada de calidad son los internos que la compran, ya que muchas veces se las proporcionan de la llave, otros centros han adquirido filtros especiales como el centro el Mao.

En cuanto a la alimentación, aunque muchos dijeron que se sentía más o menos bien con los alimentos que se proporcionan, ya que según ellos había mejorado bastante, otros señalaron que la proporción no es sufi-

ciente y que a veces deben hacerse de recursos para satisfacer la alimentación, además no encontramos un solo centro o cárcel que destinara una dieta especial para algún interno que requiera una dieta especial.

Otro hallazgo importante a considerar es el procedimiento para sanciones que utilizan en las cárceles, así como las denominadas celdas de máxima seguridad, los internos que se alojan en dichas celdas en su gran mayoría no tienen acceso a cursos, en el Pinito y la Isleta Moca se les permite luego de varias gestiones, en otras no tienen la posibilidad de capacitarse, entonces imaginemos un interno condenado a 30 años que dure 20 o más en esa celda.

Otra situación que queremos resaltar es que vistamos las celdas de máxima seguridad que albergan internos de casos de mucha trascendencia nacional como los son el caso Falcón, Pulpo, Medusa Lotería, Coral, entre otros, los internos entrevistados manifestaron algunas quejas en el sentido de que se les dificulta la comunicación con sus Abogados y familiares, especialmente con sus hijos menores, ya que nunca tienen señal dentro de la celda y no se les permite salir fuera, manifiestan además que no lo están sacando a tomar ni siquiera aire,, que han perdido la noción del tiempo, en cuanto a la alimentación muchos de ellos debido a problemas de salud casi no comen , y en el caso de un interno del caso Medusa llamado Javier este tiene un bariátrica reciente y casi no puede comer, sus compañeros manifestaron que vomita todos los días.

Por otro lado, las constantes quejas de parte de los internos recluidos en los centros del nuevo modelo respecto a maltratos físicos y verbales, formalizados a través de denuncias formales ante la Dirección de los centros, debe llamar la atención de las autoridades y frenar dichas acciones ya que no contribuyen en modo alguno con la finalidad de la pena.

No podemos pasar por alto la situación de las mujeres privadas de libertad, y en este punto vemos un problema grave a considerar, y es el hecho de que en cárceles como Salcedo, Nagua y Samaná no podemos hablar de una verdadera separación entre hombres y mujeres, y con los menores en los centros visitados de Santiago y La Vega encontramos hallazgos importante que demuestran que hay que prestar atención a esta población carcelaria ya que no están recibiendo un tratamiento adecuado, para citar el caso de La Vega concluimos que la solución a dicho centro es su clausura total, ya que no hay condiciones para albergar esos adolescentes.

Es necesario que se tomen en cuenta a los LGTB debido a que en esta oportunidad buscamos estadísticas de este grupo vulnerable, encontrando que en una población como los del centro de Rafey-Hombre, Santiago de la población general encontramos 5 identificados en este renglón, conversamos con ellos y nos manifestaron que una de las cosas que quisieran lograr es poder tener intimidad con su pareja ya que no se les permite, otros establecieron que ellos se sienten mujer y quieren usar sus vestimentas y tampoco se lo permiten , les invitamos a leer la historia de un interno del citado centro Rafey.

La visita conyugal durante la reclusión carcelaria constituye un derecho fundamental por su estrecho vínculo con los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar, el libre desarrollo de la personalidad y a los derechos sexuales y reproductivos, lo que contribuye grandemente con el proceso de resocialización, aunque su ejercicio puede ser objeto de regulación, a fin de preservar la seguridad, salubridad, disciplina en el recinto, pero jamás puede ser suspendido. **[2]**

En cuanto al tratamiento del COVID, el 90% de la población carcelaria está vacunado, y en cuanto a las medidas para evitar la propagación, sabemos que es imposible mantener los 2 metros de distancia requeridos sobre todo en las cárceles del modelo tradicional.

En el caso del sótano, Bella Colina, es evidente que no tiene la posibilidad de cumplir con los requisitos mínimos de detención, puesto que carece de ventilación, no tiene acceso a la luz natural, la calidad del aire que se respira es pésimo debido a la gran cantidad de internos que hay en el recinto, la falta de ventilación, así como también las diminutas ventanas que no permiten recibir aire desde el exterior.

Todo lo cual da lugar a la imposibilidad de que alguna persona sometida a un proceso penal o condenado por algún delito pueda reeducarse o reinsertarse en la sociedad bajo estas condiciones, puesto que, no se aseguran valores mínimos de humanidad y dignidad necesarios por el simple hecho de ser personas, así como tampoco se asegura que el interno pueda mantener un estado de salud adecuada.

[2] Sentencia TC 0236-17

Privados de libertad con garantía económica				
NOMBRE IMPUTADO	TIPO PENAL	MONTO DE GARANTIA	FECHA RESOLUCION	LUGAR DE DETENCION
Angel Miguel Diaz	222-235-238	RD\$15,000.00	14/6/2021	carcel cotui
Anyelo Antonio Penson	379, 384 Y 385	RD\$ 200,000.00 C.A	22/9/2021	carcel cotui
Daniel Heredia Negron	379, 384 Y 385	RD\$5,000.00	3/11/2021	carcel cotui
Yan Carlos Rosario Soto	379-381-383-384-385	RD\$20,000.00	17/9/2021	carcel cotui
Denny Antonio Vasquez	379, 381 Y 384	RD\$20,000.00	28/6/2021	carcel cotui
Victor Manuel Santiago	379, 381, 383, 384 Y 385	RD\$20,000.00	15/9/2021	carcel cotui
Edison Haneiro Reyes	379, 381, 383, 384 Y 385	RD\$100,000.00 C.A	4/11/2021	carcel cotui
Leonardo Mena Acevedo	379, 381, 383, 384 Y 385	RD\$20,000.00	18/9/2021	carcel cotui
Kelvin Junior de la Rosa	379, 381, 383, 384 Y 385	RD\$20,000.00	18/9/2021	carcel cotui
Jovanny Jimenez	50-88	RD\$ 3 000	5/12/2021	Destacamento de villa altagracia
Andy Beltre Flores	66 y 67 ley 631-16	RD\$ 2 000	23/11/2021	Destacamento de villa altagracia
FELIZ PARRA	50-88	RD\$ 10,000 EFECTIVO	9/10/2021	NAJAYO HOMBRES
ERIBERTO ULLOA LUNA	379, 385, 386	RD\$ 10,000 EFECTIVO	8/6/2021	SAN LUIS
OKEY SON FE	50-88	RD\$ 10,000 EFECTIVO	2/11/2021	VICTORIA
ERICK MENDEZ BATISTA	265, 266, 379, 384, 385 y 386	RD\$ 10,000 EFECTIVO	2/11/2021	VICTORIA
ANYELO ALEJANDRO BATISTA	50-88	RD\$ 15,000 EFECTIVO	2/11/2021	SAN LUIS
JOSE ANTONIO MENDEZ BRITO	309-1, 309-2, 309-3	RD\$ 5,000 EFECTIVO	12/11/2021	SAN LUIS
PITERSON MARTIN FELIZ	379 y 384	RD\$ 10,000 EFECTIVO	25/8/2021	VICTORIA
REYNALDO GOMEZ CUEVAS	50-88	RD\$ 20,000 EFECTIVO	2/9/2021	VICTORIA
DANNY JAVIER VILLANUEVA	5,4 ley 426-07	RD\$ 10,000 EFECTIVO	9/8/2021	SAN LUIS
FRANK BRAZOBAN	50-88	RD\$ 50 MIL POR COMPAÑIA ASEGURAD	6/9/2021	SAN LUIS
JUAN CARLOS MONTILLA	265, 266, 379 y 384	RD\$ 2,000 EFECTIVO	9/11/2021	VICTORIA
YUNIOR MOREL ASCENCIO	50-88	RD\$ 3,000 EFECTIVO	19/7/2021	SAN LUIS
ARMANDO MORENO	379, 384 y 385	RD\$ 5,000 EFECTIVO	9/10/2021	VICTORIA
DOMINGO MINAYA CASTILLO	50-88	RD\$ 15,000 EFECTIVO	8/6/2021	VICTORIA
PLACIDO EVANGELISTA FAMILIA	265, 266, 379, 385 y 386	RD\$ 50,000 POR COMPAÑIA ASEGURAD	2/11/2021	SAN LUIS
WILSON TOLEDO ARAUJO	265, 266, 379, 385 y 386	RD\$ 50,000 POR COMPAÑIA ASEGURAD	2/11/2021	SAN LUIS
KERVIN MIGUEL GONZALEZ	2-379, 382, 384 y 309	RD\$ 50,000 POR COMPAÑIA ASEGURAD	2/11/2021	SAN LUIS
EDUARDO Y/O EDWAR PACHECO	309	RD\$ 50,000 EFECTIVO	12/11/2021	SAN LUIS
JORGE VILLAR	265, 266, 379, 384, 385 y 386	RD\$ 15,000 EFECTIVO	25/8/2021	VICTORIA
JOSE MARIA BRETON	309-1, 309-2, 309-3	RD\$ 20,000 EFECTIVO	2/9/2021	VICTORIA
DANIEL ISAIAS HERNANDEZ	265, 266, 379, 384, 385	RD\$ 15,000 EFECTIVO	9/8/2021	VICTORIA
ANYELO CABRERA CALZADO	379	RD\$ 5,000 EFECTIVO	6/9/2021	SAN LUIS
Ray Silvestre Paredes	379	RD\$ 2 000	25/10/2021	Preventiva San Pedro
Marlin Emilio Isambert	379, 383	RD\$ 5 000	25/10/2021	Preventiva San Pedro
Federico Alfonzo Orengo	265, 266, 379 y 383	RD\$ 5 000	27/10/2021	victoria
Deivi Martínez Payano	379, 382, 383	RD\$ 5 000	2/6/2021	Victoria
Santiago Veloz	379, 384 y 385	RD\$ 20 000	4/10/2021	Carcel publica de Salcedo Juana Nuñez
Sandro Mena	379 y 385	RD\$ 20 000	26/8/2021	Carcel publica de Salcedo Juana Nuñez
Even Moune	50-88	RD\$ 20 000	4/10/2021	Carcel publica de Salcedo Juana Nuñez
Adrian Fernando	2, 265, 266, 379 y 385	RD\$ 20 000	20/10/2021	Carcel publica de Salcedo Juana Nuñez
Edwar Villa	309-310	RD\$ 8 000	10/12/2021	Carcel publica de Salcedo Juana Nuñez
Victor Manuel	379 y 401	RD\$ 30 000	18/11/2021	Carcel Publica Montecristi
Mayerlin Vargas	379, 386	RD\$ 25 000	1/12/2021	Carcel Publica Montecristi
Jose del Carmen	309-1, 309-2, 309-3	RD\$ 15 000	13/7/2021	Carcel Publica Montecristi
Eddy Manuel	2, 295 y 304	RD\$ 50 000	25/11/2021	Carcel Publica Montecristi
Yosel Martil Hueso	379-386	RD\$50 000	8/12/2021	Carcel Publica Montecristi
Gabriel Vargas	309	RD\$ 10 000	2/12/2021	CCR Monte Plata
Adolfo Hernandez	2,3 309	RD\$ 20 000	12/11/2021	CCR Monte Plata
Gustavo Adolfo	379, 384	RD\$ 2 000	15/8/2021	CCR Monte Plata
Edwar Alberto Mejia	50-88	RD\$ 7 000	27/12/2021	CCR Monte Plata
Adelita Joseph	2,3 309	RD\$ 5 000	12/11/2021	CCR Monte Plata
Jeison Crucita	50-88	RD\$ 15 000	28/6/2021	Carcel publica La Vega
Cristofer de Jesus Diaz	265, 266, 379, 382, 383 y 385	RD\$ 10 000	5/5/2021	Carcel publica La Vega
Claudio Robles	307	RD\$ 5 000	28/5/2021	Carcel publica La Vega
Carlos Manuel	265, 266, 379, 382, 383 y 385	RD\$ 100 000	25/5/2021	Carcel publica La Vega
Bruceli Valdez	379, 381, 382 y 383	RD\$ 10 000	28/6/2021	Carcel publica La Vega
Bienvenido Rafael	309-2, 309-3	RD\$ 50 000	21/5/2021	Carcel publica La Vega
Ambiorix Dominguez	50-88	RD\$ 5 000	11/12/2021	Carcel publica La Vega
Alexander Rafael Brito	379, 382, 383 y 386	RD\$ 20 000	5/10/2021	Carcel publica La Vega
Beny Sencilma	50-88	RD\$ 2 000	24/9/2021	Carcel publica La Vega
Bruno Antonio Diaz	309	RD\$ 6 000	26/6/2021	CCR EL PINITO
Carlos Manuel Suriel	309	RD\$ 5 000	9/12/2021	CCR EL PINITO
Ruben Josef	50-88	RD\$ 10 000	14/1/2021	Carcel publica La Vega
Jeremias Batista	50-88	RD\$ 10 000	14/1/2021	Carcel publica La Vega
Yobi Salomon	379, 383 y 385	RD\$ 5000	19/10/2021	Destacamento de Ocoa
Yobi Salomon	379, 383 y 385	RD\$ 5000	19/10/2021	Destacamento de Ocoa
Ruben Isaias de la Cruz	379, 385	RD\$ 20000	12/10/2021	El Duarte, SFM
Jorge Guzman Ortega	50-88	RD\$ 20000	30/8/2021	El Duarte, SFM
Camilo Antonio Ortega	379, 382	RD\$ 20000	27/4/2021	El Duarte, SFM
Luciano Ambioriz Mena Jimenez	379, 382	RD\$ 15000	18/10/2021	El Duarte, SFM
Henry Reynoso Ortiz	379, 382	RD\$ 15000	22/6/2021	El Duarte, SFM
Juan Perez Balbuena	379, 382	RD\$ 8000	21/7/2021	Santa Barbara, Samana
Leandro Espinal Breton	265, 266, 379, 384 y 390	RD\$ 7000	1/6/2021	Olegorio Tenares en Nagua
Elvin Mercado	379, 382	RD\$ 3 000	17/9/2021	Santa Barbara, Samana
Cristino Fernandez	309	RD\$ 10 000	2/12/2021	Santa Barbara, Samana
Miquel Antonio Reyes	50-88	RD\$ 14000	11/8/2021	Carcel Publica de Pedernales
Colo Buit	50-88	RD\$ 3000	22/10/2021	Carcel Publica de Pedernales
Manuel Enrique Lorenzo Mercedes	2-379 CPD	RD\$10,000	6/12/2021	El Seibo
Sema Erod	379 CPD	RD\$5,000	22/11/2021	Preventiva de Hato Mayor
Turilo Andujar	379 CPD	RD\$5,000	20/10/2021	Preventiva de Hato Mayor
Jose Fernando de la Cruz	50-88	RD\$ 10 000	5/4/2021	Preventiva de Hato Mayor
Jean Carlos Leonardo Parro	50-88	RD\$ 10 000	5/4/2021	Preventiva de Hato Mayor
Omar Antonio Mata	295, 304, 379, 382 y 385	RD\$ 10 000	16/11/2021	La Victoria
Noel Acosta	66 y 67 ley 631-16	RD\$ 1 000	10/2/2021	La Victoria
Manuel Paniagua	50-88	RD\$ 20 000	11/9/2021	La Victoria
Jose Agustin Rodriguez	379 y 401-4	RD\$ 10 000	21/2/2021	La Victoria
Angel Antonio Garcia	379 y 401-4	RD\$ 3 000	22/8/2021	La Victoria

Ana Eliza Perez	365, 266, 379 y 385	RD\$ 5 000	8/9/2021	Najayo Mujeres
Carlos Jesus Casado	50-88	RD\$ 15 000	19/8/2021	Palo Hincado, Cotui
Jose Rodriguez de la Cruz	379, 384 y 385	RD\$ 8 000	9/12/2021	Destacamento de Bonao
Williams Canela	379	RD\$ 20 000	1/12/2021	La Concepcion, La Vega
Alexander Alberto Polanco	379 y 384	RD\$ 1 000	6/10/2021	Palo Hincado, Cotui
Rafael Martinez Arias	379, 384 y 385	RD\$ 7 000	5/10/2021	La Concepcion, La Vega
Wander Luis Pinela	379	RD\$ 20 000	15/7/2021	Carcel de Barahona
Samuel Matos	379	RD\$ 5 000	30/8/2021	Carcel de Barahona
Nelson Feliz	226	RD\$ 30 000	4/9/2021	Carcel de Barahona
Reison Manuel Lopez	384 y 386	RD\$ 10 000	7/12/2021	Carcel de Barahona
Ramon Ariel Gomez	379-385	RD\$ 10 000	11/10/2021	Carcel de Barahona
Antonio Souff Frant	304-2	RD\$ 4 000	4/12/2021	Carcel de Barahona
Franklin Perez	265-266-379-385-386	RD\$ 15 000	2/11/2021	Carcel de Barahona
Victor Dario Perez	265-266-379-385-386	RD\$ 15 000	2/11/2021	Carcel de Barahona
Felix Morillo	379	RD\$3 000	4/12/2021	Carcel de Barahona
Deivi Olivero Segura	379-385-386	RD\$ 5 000	1/11/2021	Carcel de Barahona
Yacsol Oasy	50-88	RD\$ 10 000	1/11/2021	Carcel de Barahona
Juan Jose Lopez	305-309	RD\$ 20 000	28/10/2021	Carcel de Barahona
Fernando Cabrera	379-385-388	RD\$ 7 000	18/12/2020	Recinto carcelario de San Juan
Francisco Pie	379-388	RD\$ 5 000	26/11/2021	Recinto carcelario de San Juan
Joan Manuel Rodriguez	379	RD\$ 5 000	10/11/2021	Carcel publica 19 marzo
Edwar Ramirez Patricia	379-384	RD\$ 15 000	25/6/2021	Carcel publica 19 marzo
Francis Antonio Arias	379-388	RD\$ 50 000	6/12/2021	Carcel publica 19 marzo
Manuel Elias Ramirez Figueroa	379-384-385	RD\$ 3 000	15/9/2021	Carcel publica 19 marzo
Dany Adames	379-384	RD\$ 10 000	10/11/2021	Carcel publica 19 marzo
Oscar Antonio Feliz	379-383-383	RD\$ 40 000	29/11/2021	Carcel publica 19 marzo
Julio Alberto Diaz	379-384	RD\$ 20 000	15/11/2021	Destacamento Policial
Raibel Filpo Beltre	379-384	RD\$ 5 000	21/8/2021	Carcel publica 19 marzo
Eduardo Alberto M.	50-88	RD\$ 7 000	27/12/2020	Lugar prisión
Gaby Federel	379-388	RD\$ 5 000	30/7/2021	Destacamento Mao
Osmit Ostep	379-384	RD\$ 10 000	20/5/2021	Destacamento Pueblo nuevo
Chulao Jean	379-384	RD\$ 5 000	30/6/2021	Destacamento pueblo nuevo
Andres Rdriguez	307-309	RD\$ 5 000	9/7/2021	Destacamento Esperanza
Hilin Dient	379-401	RD\$ 10 000	31/8/2021	Destacamento Esperanza
Nilson Rafael	408	RD\$ 5 000	29/11/2021	Destacamento Esperanza
Ronald Yan	50-88	RD\$ 500	9/11/2021	Destacamento Mao
Manuel Josep	379-388	RD\$ 3 000	12/8/2021	Destacamento mao
Yoneifi Carlos	66-67 LEY 631-16	RD\$ 5 000	4/11/2021	Destacamento mao
Luis Manuel Torres	50-88	RD\$ 200 000	26/11/2021	Destacamento mao
Basilio de Jesus Santos	309, 309-3, literal 330	RD\$ 200 000	10/11/2021	Destacamento Hatico
Rigoberto Beato	50-88	RD\$ 1 000	13/11/2021	Destacamento Mao
Jose Francisco Brito	309-1, 309-3	RD\$ 100 000	8/10/2021	Destacamento Mao
Keny Yosep	66-67 LEY 631-16	RD\$ 2 000	19/1/2021	Destacamento
Carlos Manuel	379-401	RD\$ 5 000	8/11/2021	Mao
Freddy Antonio Hernandez	379-401	RD\$ 200 000	6/12/2021	Destacamento Mao
Nickson Jean Louis	379-384	RD\$ 15 000	20/11/2021	Destacamento Mao
Daniel Joseph	50-88	RD\$ 10 000	2/11/2021	Destacamento Mao
Benyi Pie	309-3	RD\$ 20 000	11/5/2021	Destacamento Mao
Yunior Diaz Cabrera	265-266-379-386 y 388	RD\$ 5 000	23/7/2021	Destacamento de Elias Piña
Yancarlito Alcantara	265-266-379-381-384 y 386	RD\$ 15 000	18/6/2021	Carcel publica de San Juan
Odrigue Jean Guillaume	265-266-295 y 304	RD\$ 20 000	12/11/2021	Carcel publica de San Juan
Wander Ramon Rodriguez	379-385	RD\$ 100 000	13/10/2021	CCR- la Isleta
Jose Martinez Almonte	147	RD\$ 200 000	18/6/2021	CCR- la Isleta
Jose Manuel Serrano	309	RD\$ 5 000	7/7/2021	CCR- la Isleta
Fausto Duran Luna	379-386	RD\$ 5 000	9/8/2021	CCR- la Isleta
Daniel Santos	379-385	RD\$ 5 000	1/12/2021	CCR- la Isleta
Cabanzo Alvarez	379-401	RD\$ 50 000	2/11/2021	CCR- la Isleta
Amaury Emilio Lantigua	379-385	RD\$ 50 000	5/11/2021	CCR- la Isleta
Wanderlin Bonilla	50-88	RD\$ 200 000	30/5/2021	Publica de La Vega
Luis Alejandro de Oleo	379-401	RD\$ 5000	29/4/2021	Publica de La Vega
Victor Manuel	265,266,379 Y 386 CPD	RD\$ 50 000	7/12/2020	Publica de La Vega
Fily Waldy Espinal	379 Y 401 CPD	RD\$ 15 000	10/11/2021	Publica de La Vega
Asnel Loudiz Abo	LEY 24-97	RD\$ 2 000	24/8/2021	Cotui
Miguel Angel Torrez	LEY 24-97	RD\$ 15 000	11/11/2021	Publica de La Vega
Wilson Pimentel	379 Y 384 CPD	RD\$ 10 000	13/5/2021	Cotui
Anthony Dameyli	265,266,379 Y 386 CPD	RD\$ 200 000	1/11/2021	Cotui
Gamas Luyis	379 Y 401 CPD	RD\$ 3 000	23/11/2021	Cotui
Anderson Acosta	LEY 631-16	RD\$ 10 000	5/10/2021	Publica de La Vega
Edy Mariano Placencia	LEY 50-88	RD\$ 100 000	23/11/2021	Cotui
Jose Manuel Morel	379 Y 384 CPD	RD\$ 200 000	25/7/2021	Caplip III
Domingo Antonio	379 Y 384 CPD	RD\$ 5 000	21/11/2021	Cotui
Antony Jose Castillo Cabrera	379, 383 Y 385 CPD	RD\$ 10 000	06/04/2021	CC-Rafey
Jose Santana Marte	379 Y 384 CPD	RD\$ 15 000	26/7/2021	Cotui
Samsu Veus	2, 295, Y 304 CPD	RD\$ 200 000	1/11/2021	Cotui
Waldo Jose Almonte	LEY 50-88	RD\$ 5 000	7/6/2021	CC-Rafey
Victor Alfonso Candelario Olivo	LEY 50-88	RD\$ 15 000	10/5/2021	Cotui
Jose Luis Nova	LEY 24-97	RD\$ 100 000	22/7/2021	Publica de La Vega
Danny Benjamin	265, 266,	RD\$ 400 000	19/5/2021	Publica de La Vega
Cristian Manuel	379, 384 Y	RD\$ 10 000	6/11/2021	Cotui
Irving Manuel	50-88	RD\$ 1 000	18/6/2021	CC-Rafey hombres
Jose Rolando Torres	379, 384 Y 386-1	RD\$ 8 000	12/11/2021	Cotui
Luis Carlos Rosario	379, 383 Y 384	RD\$ 10 000	1/5/2021	Publica de La Vega
Angel Osvaldo	LEY 631-16	RD\$ 200 000	26/8/2021	Cotui
Jose Ramon Bonilla	ARTS, 379 Y 384	RD\$ 30 000	24/7/2021	Cotui
Franklin De Jesus	LEY 631-16	RD\$10 000	14/10/2021	Publica de La Vega
Jose Alexander Ureña	265, 266, 379, 2, 401 CPD	RD\$ 100 000	7/10/2021	Publica de La Vega
Duaban Francisco Marte	50-88	RD\$ 2 000	14/12/2021	Isleta Moca
Alexander Lopez	50-88	RD\$ 935	27/2/2020	La Victoria
Kendry Doris	265-266-379-383-385	RD\$ 100 000	19/5/2021	La Victoria
Jose David Medina	50-88	RD\$ 100 000	18/5/2021	CCR-NAJAYO XX
Omar Antonio Geronimo	50-88	RD\$ 5 000	6/8/2021	Bella Colina
Walbinson Lopez	265-266-379-384	RD\$ 15 000	26/7/2021	La Victoria
Wilknin Encarnacion	309-2, 309-3	RD\$ 5 000	14/10/2021	Bella Colina
Total: RD\$ 1.886.935.00				

CONCLUSIONES

Sumado a la realidad nacional de tener centros privativos de libertad repletos de seres humanos, hay un hecho que llama a preocupación y es el uso desmedido de la prisión preventiva que lo vemos reflejado en la cantidad de privado de libertad preventivos, lo que demuestra que lejos de ser la excepción es la regla, contrario a lo que dispone la Constitución en su art.40 ordinal 9.

La prisión preventiva es una medida cautelar de carácter excepcional, tomada en situaciones de necesidad extrema, mediante la cual un Juez dispone privar de su libertad ambulatoria a una persona, durante el curso de un proceso penal en el que se encuentra imputada, sin que exista una sentencia judicial condenatoria firme, por lo que la prisión preventiva se constituye en un atentado contra el principio de presunción de inocencia.

En ocasiones excepcionales, el Estado puede ordenar la prisión preventiva cuando se cumpla con los requisitos necesarios para restringir el derecho a la libertad personal, existan indicios suficientes que permitan suponer razonablemente la culpabilidad de la persona sometida a un proceso y que sea estrictamente necesaria para asegurar que el imputado no impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones ni eludir la acción de la justicia. De esta forma, para que se respete la presunción de inocencia al ordenarse medidas restrictivas de la libertad es preciso que el Estado fundamente y acredite la existencia, en el caso concreto, de los referidos requisitos exigidos por la Convención.^[3]

En referencia a la ley 113-21 sobre Régimen Penitenciario debemos señalar que, al ser una ley diseñada sin el consenso de los principales actores del sistema, desde la Defensa Pública se ha encontrado varias críticas relativas a algunos aspectos entre los cuales podemos citar:

En lo concerniente a la composición del "Consejo Nacional Consultivo de Servicios Penitenciarios y Correccionales", como órgano asesor y de consulta de la "Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales, antigua Dirección General de Prisiones-". Consideramos injusto que no se incluyera como parte del mismo a los Jueces de Ejecución Penal y a la Oficina Nacional de Defensa Pública por medio de su Comisión de Cárceres.

Pero la situación que más afecta la Defensa Pública es sin dudas lo que se dispone en el párrafo II del artículo 103, encontramos una disposición que, fundamentada en la supuesta salvaguarda de la dignidad, privacidad de los privado de libertad y por motivos de estricta seguridad, busca limitar o condicionar a la existencia de autorizaciones previas de la Procuraduría General de la República o la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, las visitas que realizan, entre otros, los miembros de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Además, encontramos que se pretende condicionar el uso de la información que fruto de las visitas se recopilen.

No hay necesidad de abundar mucho para llegar a la conclusión de que se trata de una disposición que trae consigo la limitación a derechos del privado de libertad. Encontramos que es la propia Ley 113-21, que en el numeral 9 del artículo 4, reconoce como un derecho del privado de libertad "Recibir con la frecuencia que indique el reglamento de aplicación de la presente ley, las visitas de sus parientes, abogados y amigos, o de personas que representen a organismos o instituciones oficiales o privadas que se interesen por su protección e inserción social.". Observamos que la única limitante que se señala al reconocer el derecho es en relación a la frecuencia de las visitas, por lo que resulta abusivo cualquier otra limitación que se disponga.

Poner límites a la Defensa Pública en su labor de visitas y supervisiones constantes a los centros carcelarios, con la finalidad de detectar las condiciones en que se encuentran los privados de libertad

[3] Caso Palamara Iribarne Vs. Chile, Corte IDH.

o posibles vulneraciones de derechos que se estén produciendo en su contra, es limitar la finalidad que constitucionalmente se le ha reconocido a este órgano, a saber: "[...] garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia." (Art. 176 CRD) Además, esta disposición de la Ley 113-21, constituiría una limitante para que los defensores públicos puedan cumplir con uno de los deberes generales que por ley se le impone, a saber: "Concurrir regularmente a los lugares de detención y asistir a las visitas carcelarias" (Art. 29.4 Ley 277-04)

Otro aspecto de la ley que va en detrimento de los privados de libertad, es lo referente al trabajo, ya que de conformidad con la ley 224-84, de las ganancias recibidas se destinaria un 10% para los gastos de los mismos en los centros, y ahora se contempla un 20% el cual ha sido aumentado en razón de quitarles un 10% del fondo de egresos.

Esperamos que en el reglamento que se está trabajando se tomen algunas previsiones que puedan subsanar las situaciones que vulneran derechos a los privados de libertad, y que esta Ley resulte un instrumento normativo que real y efectivamente garantice una verdadera reinserción social de los privados de libertad.

El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos. Artículo 39.- Derecho a la igualdad.

El art. 4 de la ley 113-21 establece en cuanto a la Dignidad humana que las personas privadas de libertad serán tratadas con respeto a su dignidad y valor inherente al ser humano, en su ordinal 14, dispone "A preservar su dignidad, así como su intimidad, sin perjuicio de las medidas exigidas para la ordenada convivencia en el centro de corrección y reinserción social".

Todos los privados de libertad serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuantos a seres humanos. Ningún privado de libertad será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los privados de libertad, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los privados de libertad, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes.**[4]**

En la actualidad existen **19 cárceles** del modelo tradicional y **27 centros** incorporados al nuevo modelo de gestión penitenciaria, con una población total de 27,315 al cierre de año 2021. (Ver anexo estadísticas suministrada por la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales).

[4] Reglas de Mandela.

ANEXO ESTADÍSTICAS

lunes, 27 de diciembre de 2021

RELACION DE INTERNOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

RESUMEN DEL TOTAL DE INTERNOS POR REGION Y SEXO

POBLACION TOTAL:

27,256

REGION DEL OZAMA	8,348		REGION CIBAO NORTE	2,379
CPL LA VICTORIA	7,862		CCR-8 RAFEY HOMBRES	903
CPL OPERACIONES ESPECIALES	112		CCR-5 RAFEY MUJERES	68
CCRA-3 HARÁS NACIONALES	38		CAPLIP-3 SANTIAGO	85
CCRAM-19 ADULTOS MAYORES	57		CCR-1 SAN FELIPE PUERTO PLATA	568
CCRM-21 PARA MILITARES	31		CCR-12 LA ISLETA MOCA	733
CAPLIP-1 SAN LUIS	229		CCRA-22 LICEY AL MEDIO	22
CAPLIP-2 CIUDAD NUEVA	19		REGION CIBAO SUR	3,318
CCR LAS PARRAS	0		CCR-16 EL PINITO, LA VEGA	525
REGION HIGUAMO	1,278		CPL LA VEGA	1,950
CCR-9 MONTE PLATA	399		CPL COTUI	843
CCR-11 SAN PEDRO DE MACORIS	879		REGION CIBAO NORDESTE	1,624
REGION DEL YUMA	2,773		CPL SALCEDO HOMBRES	125
CCR-15 CUCAMA, LA ROMANA	689		CPL SALCEDO MUJERES	14
CPL HIGUEY MUJERES	101		CCR-10 VISTA AL VALLE	494
CPL EL SEIBO	940		CPL DEPTAL. SAN FCO. MACORIS	449
CCR-14 ANAMUYA, HIGUEY	1,043		CPL NAGUA HOMBRES	258
REGION VALDESIA	4,622		CPL NAGUA MUJERES	19
CCR-17 NAJAYO HOMBRES	1,865		CPL SAMANA HOMBRES	248
CCR-2 NAJAYO MUJERES	322		CPL SAMANA MUJERES	17
CCR-20 SAN CRISTÓBAL	735		REGION CIBAO NOROESTE	975
CPL BANI	930		CPL MONTECRISTI HOMBRES	248
CCR-13 BANI MUJERES	50		CPL MONTECRISTI MUJERES	28
CPL 19 DE MARZO (AZUA VIEJA)	228		CCR-4 DAJABÓN	173
CPL KM. 15 DE AZUA	456		CPL SANTIAGO RODRIGUEZ	175
CCRA-18 SABANA TORO	36		CCR-7 VALVERDE MAO	351
REGION EL VALLE	805			
CPL SAN JUAN	680		DOMINICANOS	25,724
CCR SAN JUAN	0		EXTRANJEROS	1,532
CCR-6 ELÍAS PIÑA	125			
REGION ENRIQUILLO	1,134			
CPL BARAHONA	730			
CPL NEYBA	339			
CPL PEDERNALES	65			

SISTEMA PENITENCIARIO (RESUMEN)

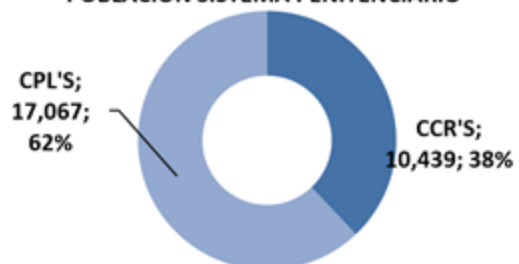
CCR'S (27)		
	POBLACION	%
MUJERES (5 Recintos)	498	4.77%
HOMBRES (20 Recintos)	9.941	95.23%

CPL'S (19)		
	POBLACION	%
MUJERES (en 5 recintos)	179	1.05%
HOMBRES (18 recintos)	16,888	98.95%

POBLACION POR SEXO



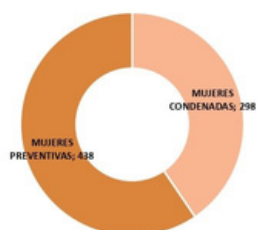
POBLACION SISTEMA PENITENCIARIO



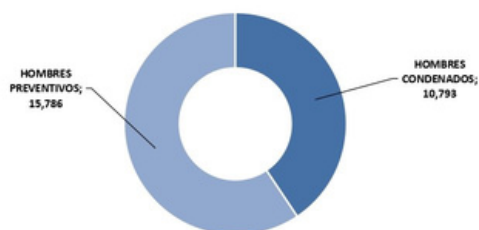
RELACION DE INTERNOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS POR SEXOS Y CONDICION JURIDICA

INSTITUCION PENITENCIARIA	TOTAL INTERNOS	%	GENERO				MUJERES				HOMBRES			
			Hombres	%	Mujeres	%	CONDENADAS	%	PREVENTIVAS	%	CONDENADOS	%	PREVENTIVOS	%
LA VICTORIA	7,862	28.8%	7862	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3993	50.8%	3869	49.2%
OSER ESPECIALES	112	0.4%	112	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	37	33.0%	75	67.0%
RM 15 DE AZUA	456	1.7%	456	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	304	66.7%	152	33.3%
SAN JUAN	680	2.5%	680	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	122	17.9%	558	82.1%
BANI	930	3.4%	930	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	475	51.1%	455	48.9%
19 DE MARZO AZUA	228	0.8%	228	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	86	37.7%	142	62.3%
BARAHONA	730	2.7%	730	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	296	40.5%	434	59.5%
NEYBA	339	1.2%	339	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	206	60.8%	133	39.2%
PEDERNALES	65	0.2%	65	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	39	60.0%	26	40.0%
LA VEGA	1,950	7.1%	1950	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	342	17.5%	1608	82.5%
OTITA	843	3.1%	843	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	251	29.8%	592	70.2%
SAN CLEO	139	0.5%	125	89.9%	14	10.1%	5	35.7%	9	64.3%	80	64.0%	45	36.0%
HOSPITAL SANTO DOMINGO	449	1.6%	449	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	154	34.3%	295	65.7%
MONTECRISTI	276	1.0%	248	89.9%	28	10.1%	16	57.1%	12	42.9%	110	44.4%	138	55.6%
SANTIAGO RODRIGUEZ	175	0.6%	175	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	82	46.9%	93	53.1%
SAMANA	265	1.0%	248	93.6%	17	6.4%	14	82.4%	3	17.6%	140	56.5%	108	43.5%
NAGUA	277	1.0%	258	93.1%	19	6.9%	12	63.2%	7	36.8%	163	63.2%	95	36.8%
HIGUAY MUJERES	101	0.4%	0	0.0%	101	100.0%	32	31.7%	69	68.3%	0	0.0%	0	0.0%
EL SEÑOR	940	3.4%	940	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	256	27.2%	684	72.8%
CCR-1 SAN FELIPE PUERTO PLATA	568	2.1%	568	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	286	50.4%	282	49.6%
CCR-2 NAJAYO MUJERES	322	1.2%	0	0.0%	322	100.0%	102	31.7%	220	68.3%	0	0.0%	0	0.0%
CCR-3 HARAS NACIONALES	38	0.1%	38	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	38	100.0%	0	0.0%
CCR-4 DAIABÓN	173	0.6%	173	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	89	51.4%	84	48.6%
CCR-5 RAFAEL MUJERES	66	0.2%	0	0.0%	66	100.0%	33	50.0%	33	50.0%	0	0.0%	0	0.0%
CCR-6 ELIAS PINA	125	0.5%	125	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	73	58.4%	52	41.6%
CCR-7 VALVERDE MAO	351	1.3%	351	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	178	50.7%	173	49.3%
CCR-8 RAFAEL HOMBRES	903	3.3%	903	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	329	36.4%	574	63.6%
CCR-9 MONTE PLATA	399	1.5%	399	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	209	52.4%	190	47.6%
CCR-10 VISTA AL VALLE	494	1.8%	494	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	352	71.3%	142	28.7%
CCR-11 SAN PEDRO DE MACORIS	879	3.2%	879	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	275	31.3%	604	68.7%
CCR-12 LA ISLETA MOCA	733	2.7%	733	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	221	30.2%	512	69.8%
CCR-13 BANI MUJERES	52	0.2%	0	0.0%	52	100.0%	26	50.0%	26	50.0%	0	0.0%	0	0.0%
CCR-14 ANAMUYA, HIGUAY	1,043	3.8%	1043	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	229	22.0%	814	78.0%
CCR-15 CUCAMA, LA ROMANA	689	2.5%	689	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	184	26.7%	505	73.3%
CCR-16 EL PINITO, LA VEGA	525	1.9%	525	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	381	72.6%	144	27.4%
CCR-17 NAJAYO HOMBRES	1,865	6.8%	1865	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	662	32.3%	1263	67.7%
CCR-18 SABANA TORO	72	0.3%	0	0.0%	72	100.0%	36	50.0%	36	50.0%	0	0.0%	0	0.0%
CCR-19 ADULTOS MAYORES	57	0.2%	57	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	44	77.2%	13	22.8%
CCR-20 SAN CRISTOBAL	735	2.7%	735	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	145	19.7%	590	80.3%
CCR-21 PARA MILITARES	31	0.1%	31	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	22	71.0%	9	29.0%
CCR-22 LICEY AL MEDIO	44	0.2%	0	0.0%	44	100.0%	22	50.0%	22	50.0%	0	0.0%	0	0.0%
CAPLP-1 SAN LUIS	229	0.8%	229	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	229	100.0%
CCR LAS PARRAS	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
CCR SAN JUAN	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
CAPLP-2 CHIDAO NUEVA	20	0.1%	19	95.0%	1	5.0%	0	0.0%	1	100.0%	0	0.0%	19	100.0%
CAPLP-3 SANTIAGO	85	0.3%	85	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	85	100.0%
TOTALES CCL's	16,817	62%	16,638	98.9%	179	1.1%	79	44%	100	56%	7,136	43%	9,502	57%
TOTALES CCR's	10,498	38%	9,941	94.7%	557	5.3%	219	39%	338	61%	3,657	37%	6,284	63%
TOTALES	27,315	100%	26,579	97.3%	736	2.7%	298	40%	438	60%	10,793	41%	15,786	59%

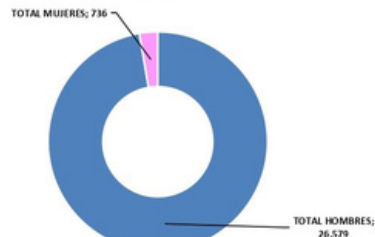
FEMENINAS POR CONDICION JURIDICA



MASCULINOS POR CONDICION JURIDICA

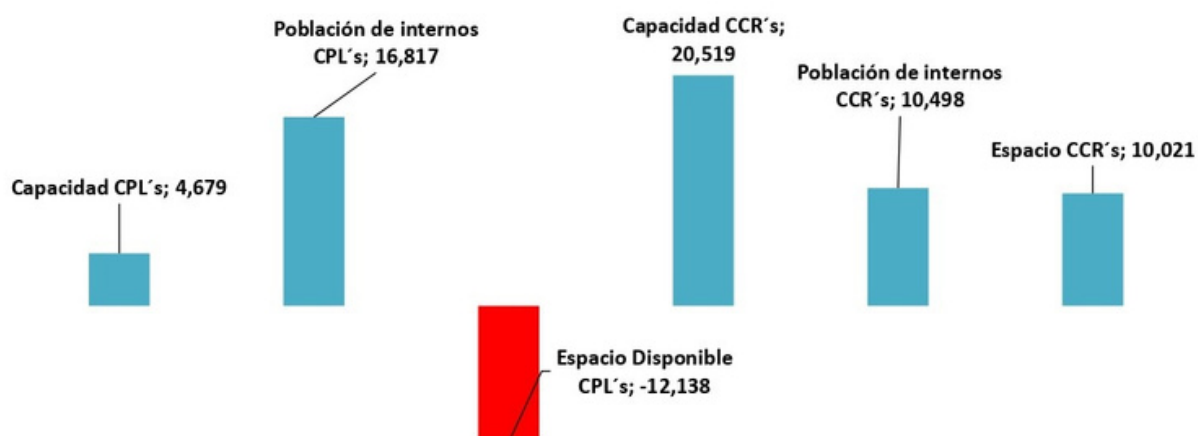


TOTAL POR SEXO

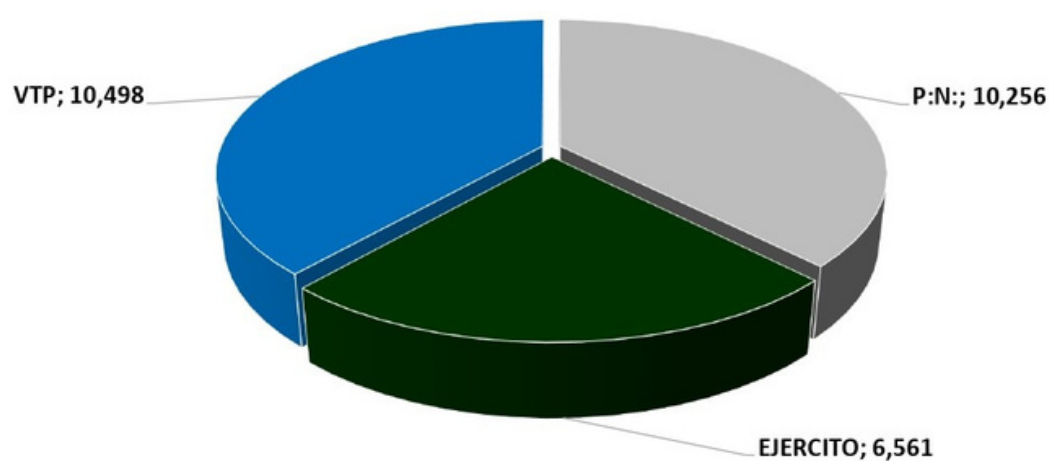


Estadísticas de la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

TASA DE HACINAMIENTO EN LOS DIFERENTES RECINTOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN REPUBLICA DOMINICANA



CANTIDAD DE INTERNOS POR TIPO DE CUSTODIA



RECOMENDACIONES

El gran problema en República Dominicana, no radica en los Centros Penitenciarios (Modelo Nuevo o Tradicional) como forma de control, sino que la política que el Estado plantea para el respeto de los Derechos Humanos, y lo que se lleva a cabo en la práctica son hasta cierto punto, dos caras de una misma moneda. Lo que el Estado expresamente plantea a través de la norma, respeto a lo que debe hacerse, en la práctica no se realiza, las autoridades se esmeran en plantear programas y sistemas penitenciarios que llevan consigo el respeto a la dignidad, para llevarlos a la práctica, pero es en cierta medida irónico, pues es como si en teoría es la Política de respeto a la integridad y dignidad de las personas y en la práctica la Anti-política, de ahí que, en el presente informe, las recomendaciones son las siguientes:

1- Las autoridades deben dotar de personal médico suficiente donde no los hay, y que se incluya personal psiquiátrico, odontológico, y ginecólogo en el caso de las mujeres, exigiendo a salud pública abastecer de todos los medicamentos necesarios a los centros, así como que se establezcan conexiones con laboratorios ubicados en el país a fin de lograr donaciones.

2- Canalizar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento, y que se proceda a la reubicación de las mujeres recluidas en Nagua, Samaná, Salcedo y Monte Cristi, por su cercanía con el área de hombres, y en el caso de los menores implementar los programas de reinserción social en todos los centros, procediendo a la eliminación del centro de La Vega por no estar apto para alojar ningún adolescente.

3- Gestionar con las autoridades penitenciarias para que los internos sean reubicados en aquellos lugares donde existen nuevas construcciones de CCR, o que puedan lograr sus equipamientos para tales fines.

4- Aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta los que requieren una dieta especial.

5- Que en todos los centros de privación de libertad se cumpla con el sistema progresivo de tratamiento que establece la Ley 113-21.

6- Gestionar y establecer de manera permanente en los centros programas educativos, brindándoseles además oportunidades laborales.

7- Contratar personal para todos los Centros donde no existen Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, con finalidad de trabajar la reinserción.

8- Adecuar de manera urgente los baños de los últimos centros construidos en Najayo-Hombres. Najayo San Cristobalense, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, así como el área de Observación del centro de Mao, que vulneran el principio de intimidad y dignidad al estar ubicados sin ninguna división, lo que permite que los demás internos presencien a otro realizando sus necesidades fisiológicas.

9- Aplicación de criterios de igualdad en casos de grupos vulnerables tales como los LGTB y en consecuencia se les permita tener intimidad con su pareja, así como también desarrollar la libre personalidad, y en ese mismo orden tener especial atención en los internos transgénero tomando las previsiones del lugar.

10- En cuanto a los internos de máxima seguridad que los mismos sean sacados al patio una hora al día, y con las debidas precauciones sean beneficiados de programas de reinserción social, conforme los dispuesto en el artículo 4 numeral 8 d le lay 113-21.

11- Tomar todas las medidas necesarias a los fines de evitar la propagación del virus del COVID, y proporcionar mascarillas y los insumos de limpieza.

12- Crear mecanismos de supervisión a las visitas que no laceren su intimidad, ya que las mujeres deben someterse a una revisión vergonzosa.

13- Apertura de las visitas conyugales, ya que como vimos hay centros que aún no inician luego de la pandemia, y que las mujeres privadas de libertad en las cárceles tradicionales tengan derecho a las mismas en igualdad de condiciones con las que están recluidas en los 5 centros del nuevo modelo, quienes desde hace un tiempo cuentan con ese beneficio.

14- Que la Procuraduría General de la República, Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales y a la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, cierre la cárcel que funciona en el sótano del Destacamento de Bella Colina, por la misma no reunir requisitos mínimos de habitabilidad para ser humano alguno y constituirse en una edificación que promueve la constante vulneración a derechos fundamentales de los internos.

15- Que las cárceles del Modelo Tradicional sean sustituidas con carácter de prioridad por los Centros de Corrección y Rehabilitación, para que todo el sistema pase bajo la gerencia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, como garantía de los Derechos Humanos a permanecer en un ambiente donde se respete su dignidad e integridad.

16- Que la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales desarrolle auditorías de calidad a los diferentes servicios ofrecidos a interno/as, que permitan establecer debilidades concretas en ambos Sistemas, específicamente, aquellos servicios básicos como alimentación, albergue, salubridad, higiene, así como los demás servicios que deben ser ofrecidos en el marco del proceso de rehabilitación y reinserción, entre estos mencionamos: educación, formación técnica, etc.

17- Que la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, amplíe los programas de vinculación con los sectores de la sociedad y medios de comunicación, para concienciar a la población de las bondades que brinda el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, sujeto al respeto de los derechos humanos.

18- Que la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, realicen acuerdos con instituciones y organizaciones públicas y privadas a los fines de que los internos y las internas, después de cumplir la pena, puedan obtener un empleo, de esa manera se da seguimiento a la post-prisión y se rompe con el estigma o prejuicio de haber sido convicto.

